

Alicia Elizabeth Juárez Escudero

Módulo Educativa los Derechos, Deberes y Valores de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primario en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

Asesora: Dra. Ana María Saavedra López



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	4
1.1.4 Situación Económica	4
1.1.5 Vida política	4
1.1.6 Concepción filosófico	5
1.1.7 Competitividad	5
1.2 Institucional	6
1.2.1 Identidad institucional	6
1.2.2 Desarrollo histórico	14
1.2.3 Los Usuarios	16
1.2.4 Infraestructura	17
1.2.5 Proyecto social	17
1.2.6 Finanzas	18
1.2.7 Políticas laborales	18
1.2.8 Administración	18
1.2.9 Ambiente institucional	19
1.3 Listado de carencias identificadas	20
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/Comunidad Avalada	20
1.5 Análisis institucional	22
1.5.1 Identidad institucional	22
1.5.2 Desarrollo histórico	24
1.5.3 Los Usuarios	25
1.5.4 Infraestructura	25
1.5.5 Proyección social	26
1.5.6 Finanzas	26
1.5.7 Política laboral	26
1.5.8 Administración	27

1.5.9	Ambiente Institucional	27
1.6	Listado de carencias, deficiencias de la Escuela oficial Rural Mixta Aldea Sacoj Chiquito	28
1.7	Problematización	28
1.8	Priorización del problema	29
1.8.1	La hipótesis –acción	29
1.8.2	El Proyecto	30
1.9	Viabilidad y Factibilidad de la Propuesta	30
	CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	33
2.1	Elementos Teóricos	33
2.1.1	¿Qué es un módulo educativo?	33
2.1.2	Derechos Humanos	35
2.1.3	Fundamentos del concepto de los derechos humanos	35
2.1.4	¿Por qué promover la educación en derechos humanos en el sistema escolar?	37
2.2	Fundamentación Legall	43
2.2.1	Derecho a la vida	43
2.2.2	Derecho a un nombre	44
2.2.3	Derecho a la familia	45
2.2.4	Derecho a la igualdad.	46
2.2.5	Derecho a la libre expresión	47
2.2.7	Derecho a la alimentación	48
2.2.8	Derecho a la educación	49
2.2.9	Derecho al vestuario	51
2.2.10	Derecho a la vivienda	52
2.2.11	Derecho a la recreación	53
2.2.12	Deberes	53
2.2.13	Valores	54
	CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN	55
3.1	Título del proyecto	55
3.2	Problema	55
3.3	Hipótesis acción	55
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	55
3.5	Unidad ejecutora	55
3.6	Justificación de la intervención	55
3.7	D escripción de la intervención (proyecto)	56

3.8	Objetivos de la intervención	57
3.8.1	Objetivo específico	57
3.9	Metas	57
3.10	Beneficiarios	58
3.10.1	Directos	58
3.10.2	Indirectos	58
3.11	Actividades para el logro de objetivos	58
3.12	Cronograma	59
3.12.1	Actividades de la ejecución del proyecto. Año 2018	59
3.13	Técnicas metodológicas	60
3.13.1	Observación	60
3.13.2	Entrevista	60
3.13.3	Aprendizaje colaborativo	61
3.14	Recursos	61
3.14.1	Humanos	61
3.14.2	Material	61
3.14.3	Tecnológicos	61
3.14.4	Financiero	61
3.15	Presupuestos	61
3.16	Responsables	62
	CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	63
4.1	Descripción actividades realizadas	63
4.2	Producto logros y evidencias	66
4.3	Sistematización de la experiencia	164
4.3.1	Actores	164
4.3.2	Acciones	164
4.3.3	Resultados	165
4.3.4	Implicaciones	165
4.3.5	Lecciones aprendidas	166
	CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO	170
5.1	Del diagnóstico	170
5.2	De la fundamentación teórica	170
5.3	Del diseño del plan de intervención	171
5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	171

CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO

Presentación	172
Conclusiones	239
Recomendaciones	240
Bibliografía	241
Apéndice	242
Anexo	264

GRÁFICAS

Gráfica 1	6
Gráfica 2	9
Gráfica 3	24

CUADROS

Cuadro 1	29
Cuadro 2	29
Cuadro 3	30
Cuadro 4	59
Cuadro 5	62
Cuadro 6	64
Cuadro 7	65
Cuadro 8	66
Cuadro 9	68

RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado tiene como finalidad realizar cada uno de los capítulos del normativo de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según el índice está organizado en seis capítulos. Capítulo I: Diagnóstico. Capítulo II: Fundamentación teórica. Capítulo III: Plan acción o de la intervención. Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención. Capítulo V: Evaluación del proceso. Capítulo VI: El voluntariado en este capítulo se le brinda un aporte social a la comunidad de Paseo del Lago Amatitlán y la Finca Candelaria de Villa Nueva, se ha realizado la campaña de reforestación promovida por la Facultad de Humanidades y la comisión de Medio Ambiente en beneficio de la población guatemalteca. Cada uno de los capítulos se refiere a los pasos que se llevaran a cabo dentro de determinado tiempo.

Esta intervención fue desarrollada en la procuraduría de los Derechos Humanos, Auxiliatura Móvil I de la zona 2 del municipio de Mixco y en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Para su efecto se utilizó las técnicas de la observación, entrevista, aprendizaje colaborativo y la metodología de la investigación bibliográfica y documental.

Listado de palabras claves: Derechos, deberes, valores morales, convivencia, dialogo, participación, socialización, Módulo Educativo, reforestación, concientización, Procuraduría de los Derechos Humanos, Institución Educativa, AMSA.

INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al trabajo realizado por la epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se diseñó un Módulo Educativo de los Derechos, Deberes y Valores de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a cuarenta y cinco estudiantes de segundo grado del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Para la ejecución del proyecto se contó con el apoyo de la Procuraduría de los Derecho Humanos de la zona 2 de Mixco, Guatemala.

El informé contiene seis capítulos que se detallan así:

Capítulo I. En el diagnóstico se describe los siguientes temas: contexto, análisis institucional, lista de carencias, nexos/razón/conexión con la institución/comunidad avalada, problematización, hipótesis-acción, priorización del problema, viabilidad y factibilidad, estudio de mercado, estudio económico estudio financiero y descripción del problema.

Capítulo II. En este capítulo se integra la fundamentación teórica y la base legal sobre los Derechos Humanos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia.

Capítulo III. Incluye el plan acción en él se describe el tema, el problema y la hipótesis acción, las actividades de acuerdo al cronograma, todo ello encaminado a lograr el objetivo general, específicos y las metas que se pretende alcanzar para el aporte pedagógico.

Capítulo IV. Se visualiza la ejecución y sistematización de la intervención donde se describen a los principales actores con quienes se desarrollarán las actividades, como las acciones establecidas en el cronograma, así mismo el Módulo Educativo como logro alcanzado y las lecciones aprendidas durante la investigación.

Capítulo V. Evaluación del proceso donde se presentan evidencias de instrumentos utilizados y resultados obtenidos del diagnóstico, la fundamentación teoría, diseño del plan de intervención, ejecución y sistematización de la intervención. Al final del informe se encuentra las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados con anterioridad, recomendaciones, apéndices y anexos con los documentos legales que hacen verídico el proyecto Educativo.

Capítulo VI. En este capítulo se integra el voluntariado con el plan de la acción realizada, sistematización, evidencias y comprobantes que hacen que su contenido sea verdadero, realizado en el Paseo del Lago Amatitlán y en la Finca Candelaria, Villa Nueva.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

Mixco. Colinda al norte con San Pedro Sacatepéquez (Guatemala); al oeste con Chinautla y Guatemala (Guatemala); al sur con Villa Nueva (Guatemala); al oeste con San Lucas Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez (Sacatepéquez). Alonso (2000) explica. "Que el municipio está dividido en once zonas, conformadas por colonias, aldeas, cantones y la cabecera municipal" p1). Sin embargo, por su proximidad a la Ciudad de Guatemala, algunas aldeas se convirtieron en colonias residenciales y lotificaciones de carácter residencial. Es un municipio del departamento de Guatemala, localizado en la República de Guatemala.

Se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a $90^{\circ} 36' 23''$ de longitud oeste y $14^{\circ} 37' 59''$ de latitud norte, con un área total de 132 km² y temperatura de 27 °C. INE (2002) afirma. "Que hay más de 688,124 habitantes el municipio de Mixco está integrado por 11 zonas en las cuáles su mayoría es del área urbana, sin embargo, cuenta ciertas áreas rurales, hay áreas protegidas donde se prohíbe la tala de árboles". Su nombre tiene dos significados "Pueblo de Loza Pintada" y "Lugar Cubierto de Nubes. La Ciudad de Mixco considerado de primera categoría ya que tiene 340 municipios de la República pertenece al departamento de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados y está a 17 kilómetros de la cabecera del departamento. Su población aproximadamente es de 688,124 habitantes. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

- **Clima**

El clima de la cabecera de Mixco es templado donde todos los ciudadanos gozan de un clima variado para la realización de todas sus actividades diarias. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

- **Suelos**

El municipio muestra una topografía quebrada en 75 % de su extensión. La parte más plana queda al este. La cabecera está en terreno sinuoso, es decir, principia en la bifurcación de la ruta asfaltada CA-1 para entrar a la cabecera y termina en las faldas del cerro Alux, con un desnivel demasiado pronunciado. Sus calles son por lo general curvas. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

- **Accidentes Orográficos**

La Villa de Mixco posee una sierra, 12 cerros, casi todos cultivables. Desde la parte más alta puede contemplarse pintorescos alrededores donde se han formado un esplendoroso conjunto entre el ámbito urbano y natural. Sierra De Mixco. Cerros Alux, de Dávila, Del Aguacate, El Campanero, El Cuco, El Naranja, El Pizote, La Comunidad, Lo de Fuentes, San Miguel, San Rafael y Yumar Barranco: El Arenal. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

- **Accidentes hidrográficos**

Existen diferentes Ríos: de Las Limas, Mansilla, Pancochá. Seco, El Zapote, Mariscal, Panchiguajá, Tzajá, Guacamaya, Molino, Pansalic, Yumar La Brigada, Naranjito, Salayá, Zapote. Manantiales San Jerónimo, El Manzanillo Riachuelo: Tempiscal. Zanjones: El Arenal, de Campanero y Los Gavilanes. Quebradas: del Aguacate, El Arenal, Pansigüir y Suncín. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

➤ **Recursos naturales**

Los diferentes recursos son necesarios y útiles para la comunidad, entre ellos hay lugares turísticos y se conserva el recurso natural. Entre ellos están los Sierra: de Mixco Cuenta con la reserva de Manantial Cerro Alux, con una superficie de 5,372 hectáreas, la cual es administrada por CONAP. El Campanero El Pizote San Miguel de Davila El Cuco La Comunidad San Rafael del Aguacate, El Naranjo, Lo de Fuentes. También cuenta con una carretera departamental que con longitud aproximada de 12 km. llega a la cabecera de Santiago Sacatepéquez y en otros 4 km. a Santa María Cauqué. Existen caminos vecinales, roderas y veredas que unen a los poblados y propiedades rurales entre sí y con los municipios vecinos. Tiene litigio con el municipio de Guatemala por la colonia La Florida de consiguiente, toda la información de esa zona es sólo en vía informativa, mientras se establece el lindero respectivo. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

➤ **Vías de comunicación**

La principal carretera que atraviesa el municipio es la ruta nacional 1 o Interamericana CA-1, que conduce a la frontera con México. De la capital por la misma al noroeste 14 km. a la entrada sur a la cabecera y de allí 100 mts. aprox. al centro de Mixco. Por la CA-1 son unos 13 km. rumbo suroeste a la cab. Municipio de San Lucas Sacatepéquez. La ruta nacional 5 que de la ciudad de Guatemala conduce al Petén, atraviesa en parte el municipio. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

1.1.2 Composición social

Grupos étnicos: Existe una pequeña población Poqomam. Idiomas que se hablan: poqomam y español. En la zona 8 de Mixco los centros educativos imparten el curso de Poqomam para el idioma no se pierda en la comunidad. Las Costumbres: Conserva en alguna medida el sistema de cofradías indígenas y se celebran dos festividades durante el

año. En enero, en honor a la Virgen de Morenos y en agosto, a Santo Domingo de Guzmán. Entre las danzas folklóricas que se presentan en este Municipio se puede mencionar la de Los Moros. Patrono: Santo Domingo de Guzmán. Feria: 4 de agosto donde es asueto para los Misqueños. (Diccionario municipal de Guatemala, 2001)

1.1.3 Desarrollo histórico

Antes de la llegada de los españoles a Guatemala, la periferia del valle de Guatemala, desde San Lucas Sacatepéquez hasta San Pedro Ayampuc, fue dominado por un señorío indígena de idioma pokomam que tenía su centro político-militar en el sitio conocido con el nombre de Mixco (Chinautla Viejo). Este lugar había sido fundado durante las primeras guerras entre k'iche's y kaqchiqueles, aproximadamente entre 1200 y 1250. En su desarrollo, los mixqueños habían hecho alianza con los chinautlecos, otro grupo pokom, tributario a su vez de los k'iche's de Rabinal. El significado etimológico de Mixco según Antonio de Fuentes y Guzmán, quien interrogó al indígena Marcos Tahuit, el término proviene de Mixco Cucul, que se traduce como «Pueblo de Loza Pintada»; sin embargo, según Luis Arriola la palabra Mixco viene del Nahuatl Mixconco, que significa «Lugar Cubierto de Nubes». (Gómez, 2006)

1.1.4 Situación económica

La actividad agrícola es escasa, por lo que su economía se basa en la industria, pues en este municipio predomina la zona industrial del departamento, que incluye actividades de ganadería bovina, porcina, avicultura, servicios y comercio.

1.1.5 Vida política

La participación ciudadana de Mixco se basa en la Constitución de la República de Guatemala, el Código Municipal, el Gobierno local se

administra en un consejo municipal, alcaldía municipal y gerencia municipal. (Congreso de la República, 1985). En el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que «el gobierno municipal será ejercido por un consejo municipal. A su vez, el código municipal que tiene carácter de ley ordinaria y contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios de Guatemala.

1.1.6 Concepción filosófico

El municipio de Mixco se destaca por sus valores cristianos, se forman familias y ciudadanos que sean productivos en la sociedad. Según la municipalidad satisfacer las necesidades de los vecinos misqueños para gozar de una mejor calidad de vida. (Gómez, 2006)

1.1.7 Competitividad

Mixco está en segundo lugar entre los 17 municipios del departamento de Guatemala. En el producto interno bruto. Y competitivo en deporte, costumbre y tradiciones. Con un enfoque de proyección social, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, es creado con la finalidad de proporcionar al adulto mayor, mujeres y niños misqueños apoyo para el desarrollo comunitario y desarrollo personal por medio de programas sociales los cuales se implementarán progresivamente dando inicio en base a las necesidades de cada comunidad para posteriormente implementarlo en todo el Municipio. La creación de talleres, cursos actividades y programas sociales, tomando en cuenta el desarrollo personal y la necesidad de cada ciudadano. (Sosea, 2016)

1.2 INSTITUCIONAL

1.2.1. Identidad institucional

Nombre

Procuraduría de los Derechos Humanos, Auxiliar Móvil I, Mixco, Guatemala.

Localización geográfica

Calzada Roosevelt Km.15 Súper Centro Comercial Molino Las Flores Of.114 3er. Nivel, zona 2, Mixco, Guatemala. Tel. 2435-5370 Cel. 5451-3914.

Gráfica 1 Mapa localización institución.



Fuente: Google Maps, Revisado 13 de enero 2018

Visión

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención: territorial, pronta, oportuna y efectiva, cuya labor realiza con ética, imparcialidad, compromiso y pertinencia cultural. (Página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión de la labor de las instituciones del Estado, en observancia de la Constitución y las leyes de Guatemala y tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos. (Página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

Objetivo

Ser el comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos con las facultades de Investigar y supervisar la Administración Pública, así como denunciar y censurar el comportamiento lesivo a los derechos humanos, y recomendar la reparación de los derechos vulnerados. (Página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

Principios orientadores de gestión

- **Horizontalidad de los derechos humanos:** Es necesario involucrar a otros sectores en la defensa y cumplimiento de los derechos humanos como inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Desarraigar paulatinamente del imaginario social, la idea que la institución favorece a individuos al margen de la ley.

- **Eficiencia:** Los recursos no son suficientes para satisfacer la demanda de todas las instituciones, por ello se promoverá el buen uso y la optimización de los recursos asignados, fortaleciendo la presencia territorial.

- **Transparencia:** No circunscrita a lo administrativo-financiero, sino en su concepción más amplia. Se buscará recuperar la confianza ciudadana hacia la institución. Fortalecer las acciones para cumplir el mandato asignado

por la Ley de Acceso a la Información Pública. (Página oficial, Procuraduría de los Derechos Humanos Lineamientos de gestión, 2017-2022)

Valores institucionales

1. Independencia. Se fortalecerán los valores, tales como la independencia otorgada por la Ley de la materia.

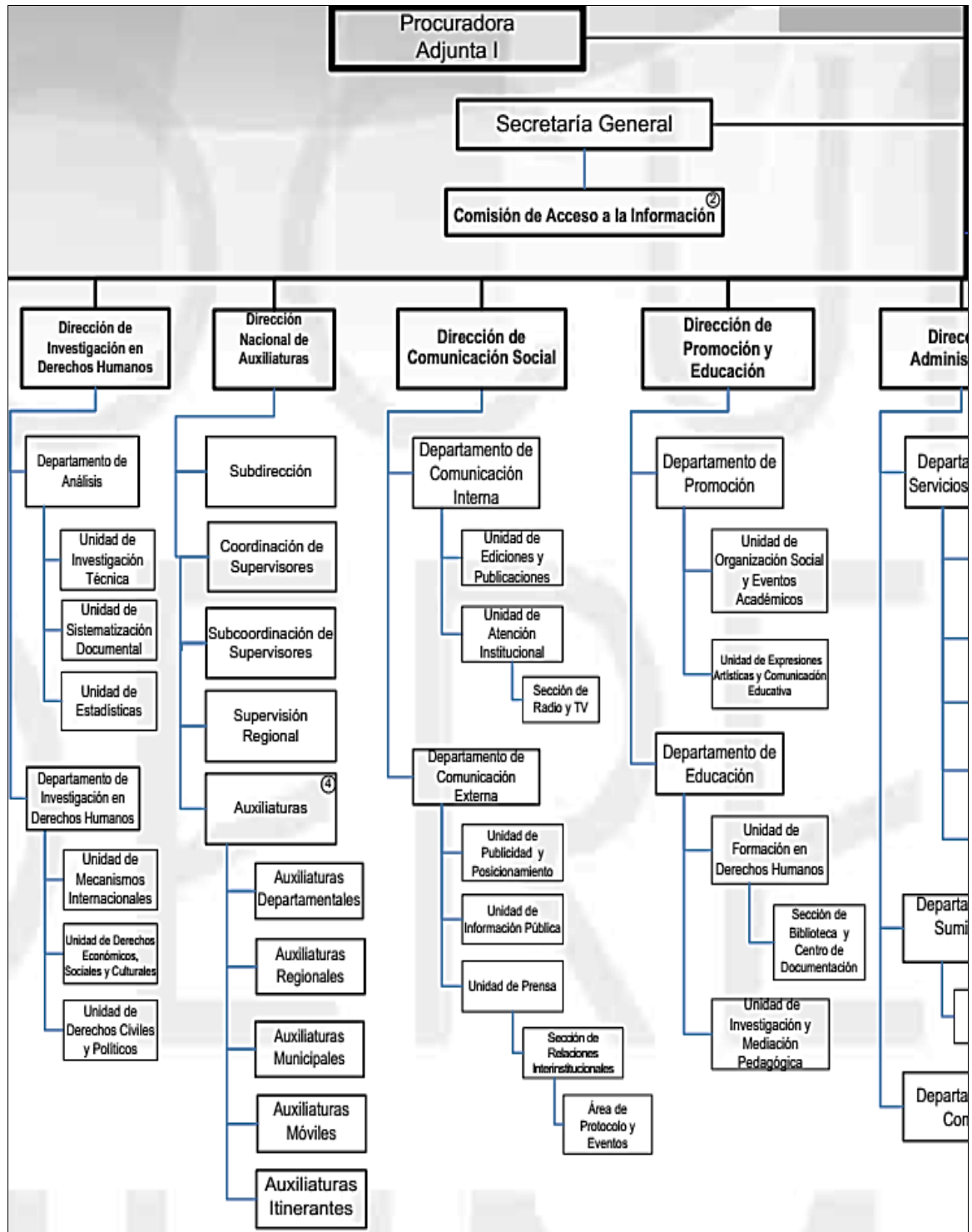
2. Objetividad. Promover una gestión objetiva y de acompañamiento a todos los colaboradores de la Institución y sectores de la población, sin interferir en el quehacer de los Organismos del Estado y las instituciones.

3. Imparcialidad. La nuestra es una sociedad confrontada que ha generado una serie prejuicios y posiciones que limitan el tratamiento de los asuntos de interés general e impiden la búsqueda de acuerdos.

4. Experiencia. Puesta en valor de la experiencia del recurso humano y promoción del fortalecimiento. (Página oficial, Procuraduría de los Derechos Humanos. Lineamientos de gestión, 2017-2022)

Organigrama

Grafica 2. Organigrama de la Procuraduría de los Derechos Humanos



Fuente: Estructura Organizacional Procuraduría de los Derechos Humanos 2018.

Servicios que presta la Procuraduría de los Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos y sus adjuntos tienen competencia para intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional. Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

El Procurador y sus adjuntos pueden prevenir y solicitar a quien corresponda la suspensión y hasta la destitución de los servidores públicos o funcionarios que, con su actuación material, decisión, acuerdos, resolución o providencias menoscabe, deniegue, obstaculice o de cualquier forma lesione el disfrute o ejercicio de los derechos, libertades o garantías a que se refiere el artículo que precede sin perjuicio de iniciar las acciones legales pertinentes. Las otras funciones y atribuciones que le asigne esta ley. (Página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

También, el Procurador puede iniciar proceso en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violenten o atenten contra los derechos humanos. Para el desempeño de sus funciones, el Procurador podrá solicitar el auxilio y colaboración de los funcionarios, autoridades o instituciones quienes están obligados a brindar lo requerido en forma pronta y efectiva. Además, los tribunales deben darles prioridad a estas diligencias. (Congreso de la República de Guatemala, 1981)

Son atribuciones esenciales:

1. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de Derechos Humanos;
2. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
3. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
4. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios, la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
5. Emitir censura pública por actos o comportamientos contra los derechos institucionales;
6. Promover acciones o recursos judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
7. Las otras funciones y atribuciones que le asigne esta ley. (Página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

Otros procesos que realiza

Otras tareas asignadas al Procurador, también conocido como Ombudsman, Magistrado de Conciencia o Defensor del Pueblo son:

1. Promover y coordinar con las dependencias responsables para que, en los programas de estudio de la educación oficial y privada, se incluya la materia específica de los Derechos Humanos, la que deberá ser impartida en los horarios regulares y en todos los niveles educativos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)
2. Desarrollar un programa permanente de actividades para que examinen aspectos fundamentales de los derechos humanos y se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y cualesquiera otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores

de la población sobre la importancia de estos derechos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

3. Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos.

4. Divulgar por los medios de comunicación, en el mes de enero de cada año, el informe anual y los informes extraordinarios a que se refiere la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

5. Participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987).

6. Recibir, analizar e investigar toda denuncia de violación de los Derechos Humanos, que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

7. Iniciar de oficio las investigaciones que considere necesarias en los casos que tenga conocimiento sobre violaciones a los Derechos Humanos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

8. Investigar en cualquier local o instalación, sobre indicios racionales que constituyan violación sobre cualquiera de los Derechos Humanos, previa orden de juez competente. La inspección no requiere la notificación previa a los funcionarios encargados de quien, directa o indirectamente,

dependen los locales e instalaciones. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

9. Exigir de particulares, funcionarios y empleados públicos de cualquier jerarquía al presentarse a los locales o instalaciones referidos en la literal anterior, la exhibición inmediata de toda clase de libros, documentos, expedientes, archivos, incluso los almacenados en computadora, para lo cual se acompañará de los técnicos necesarios; queda a salvo, lo preceptuado por los artículos 24 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala. (Congreso de la República de Guatemala, 1981)

10. Emitir resolución de censura pública contra los responsables materiales y/o intelectuales de la violación de los Derechos Humanos, cuando el resultado de la investigación arribe a esa conclusión.

11. Organizarla Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo.

12. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la procuraduría y remitirlo a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

11. Otras tareas no menos importantes que tiene asignadas el Procurador son la presentación de informes (Artículo 15. Ley de la Comisión de los Derechos Humanos). Un informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los Derechos Humanos durante el año anterior, ante el Congreso de la República, lo cual tiene que hacer en la segunda quincena del mes de enero de cada año, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

12. El artículo 16 de la mencionada ley también asigna una actuación especial al Procurador, quien de oficio o a instancia de parte, actuará para que, durante el régimen de excepción, se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiese sido expresamente restringida. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

1.2.2 Desarrollo histórico

Guatemala, fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cual se inspiró en la figura del "Ombudsman", creada en el año 1809 en Suecia y también en el Defensor del Pueblo de España, creado en 1978 en aquella nación europea. A lo largo de la historia republicana del país, casi 177 años, se han producido numerosos golpes de estado y fraudes electorales y de una o de otra manera han prevalecido los gobiernos dictatoriales con el consiguiente irrespeto a los derechos fundamentales de las personas (Gomez,2018).

Las estructuras económicas, sociales y jurídico-políticas han impedido la existencia de un desarrollo en estos campos que inevitablemente nos conduciría al bien común. Fue en mayo de 1984, a sólo un mes de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, que el Colegio de Abogados realizó las llamadas "Jornadas Constitucionales", en las que se discutieron las bases que la Nueva Constitución de la República debería tener para obtener una permanencia necesaria. De esta jornada surge la idea de crear instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La Asamblea Nacional Constituyente, electa un mes después, fue la responsable de redactar una de las constituciones más humanistas del mundo, con más de la mitad de su articulado dedicado a los derechos

humanos, y además de dejar plasmado en sus artículos la creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, designándose al Procurador como un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos fundamentales de la población.

Se llamó Procurador porque su actuación sería en nombre del pueblo y porque su gestión encaminaría a mantener a los habitantes en el pleno goce de las garantías que la misma Constitución establece. La figura del Procurador, nace entonces del poder constituyente originario, no de gobierno alguno, y con la característica fundamental de no estar supeditado a organismo, institución o funcionario alguno; con absoluta independencia en situaciones, como un Magistrado de Conciencia, no coercitivo, investido de fuerza moral, y en cierto sentido político, sin partidismo alguno con el propósito de hacer valer sus denuncias, resoluciones, señalamientos y censuras.

El Procurador tiene según el texto constitucional la tarea prioritaria y a la vez complicada de defender la construcción y la vigencia de un auténtico estado de derecho. El 13 de agosto de 1987, fue elegido y juramentado Gonzalo Menéndez de la Riva. Como el primer procurador de los derechos humanos en Guatemala, quien previamente labora como presidente del tribunal supremo electoral. (Artículo de la prensa libre, 2017)

Creación de las Auxiliaturas a nivel nacional en el acuerdo número SG-88-2013 En el artículo 1. Aprobación. Se aprueba la organización de las Auxiliaturas del Procurador de los Derechos Humanos, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la República y la Ley de la comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. La estructura estará jerárquicamente subordinada a la Dirección de Auxiliaturas, la que realizará todas sus gestiones de conformidad con las

instrucciones emanadas del Despacho Superior. (Acuerdo número, SG-88-2013)

Las Auxiliaturas regionales con competencia a nivel nacional son:

- Zona central: Guatemala, El Progreso. Sacatepéquez y Chimaltenango
- Zona del sur: Escuintla y Santa Rosa
- Zona del oeste: Quiche, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Huehuetenango
- Zona del norte: Quiche, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Peten e Izabal.
- Zona del este: Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa.

Se establecen además las Auxiliaturas móviles siguientes:

- Auxiliatura Móvil I: Mixco Chinautla.
- Auxiliatura Móvil II: Palencia, Santa Catarina Pinula, Fraijanes, San José Pínula, San José del Golfo y San Pedro Ayampuc .
- Auxiliatura Móvil III: San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo y Chuarancho.

Auxiliatura Móvil IV: Villa Nueva, San Miguel Petapa, Villa Canales y Amatitlán. (Acuerdo número, SG-88-2013)

1.2.3 Los usuarios

Son todas las personas que denuncien violencia en sus derechos con respecto a su condición laboral, de género, edad, discapacidad, educación, migración, etnia, etc. También personas y entidades que soliciten acceso a información y capacitación en materia de derechos humanos, la página oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos está habilitada las 24 horas del día para ser consultada por todas personas. (Página oficial, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

1.2.4 Infraestructura

La oficina auxiliar móvil I de Mixco está ubicado en la calzada Roosevelt Km.15 Súper Centro Comercial Molino Las Flores en el tercer nivel del comercial Molino las flores la oficina está dividida por cuatro módulos en el cual una es para archivos, la segunda se encuentra la oficina del Director Gustavo Adolfo Ovalle Armas, la tercera es la secretaria donde están a cargo del Licenciado Miguel Ceto López Oficial de educación, Oficiales de casos Generales y Asistentes administrativos (Juárez, 2018).

El espacio de cada una de las salas es muy pequeño en el cual la recepción solo cuenta con dos sillas un escritorio y una computadora, un espacio para atender a las personas en privado es una sala pequeña con una mesa mediana y seis sillas, el cubículo del Director Gustavo Adolfo Ovalle Armas tiene un escritorio, una silla, computadora y su respectivo archivo hay un pasillo en el comercial para que pueda esperar el público. Si hubiera mucha población para atender (Juárez, 2018).

Todos los espacios están contruidos de block, piso cerámico cuenta con un pequeño sanitario solo para los trabajadores de esa área. Terraza tiene poca ventilación debido que tiene solo la puerta de entrada y una ventana mediana y siempre está cerrada ambas son completas de vidrios. No cuenta con aéreas de recreación, ni aéreas para eventos se utilizan los espacios que proporcionan las escuelas o las diferentes entidades públicas como privadas. Para llevar a cabo los eventos de su cronograma (Juárez, 2018).

1.2.5 Proyecto social

La procuraduría de los derechos humanos es la entidad estatal, comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y

ratificados por el país sobre dicha materia. La Procuraduría de los Derechos Humanos, es dirigida por el Director de la Procurador de los Derechos Humanos. Se organiza de acuerdo a la ley de la comisión de los derechos humanos y con forme a su política interina cuenta con 16 defensorías especializadas en la diversidad de derechos y 33 Auxiliaturas que consisten en la representatividad del procurador a nivel departamental. (Página oficial, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018).

1.2.6 Finanzas

El presupuesto de la institución de la Procuraduría de los derechos Humanos es asignado por el congreso de la república para gastos según presupuesto por programas que se refieren a actividades centrales, promoción y educación en derechos humanos defensa y protección de los derechos humanos. (Decreto 54-86. Congreso de la República de Guatemala, 1987)

1.2.7 Políticas laborales

La Procuraduría de los Derechos Humanos estimula una amplia participación en las candidaturas a un puesto, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad, en busca del perfil que cumpla con las calidades requeridas para los puestos de consultor, oficial defensor oficial de denuncias telefónicas y oficial de procedimientos a través de su oficina de recursos humanos. (Acuerdo número SG-120-2013, reglamento de gestión del recurso humano)

1.2.8 Administración

La Procuraduría de los Derechos Humanos se organiza de acuerdo a la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos y conforme a su política interina, esto es de la siguiente manera:

- Comisión de los Derechos Humanos
- Procurador de los Derechos Humanos
- Defensoría del Adulto Mayor
- Defensoría del Recluso
- Defensoría de la Mujer
- Defensoría del Trabajador
- Defensoría de la Discapacidad
- Defensoría de la Niñez
- Defensoría de la Juventud
- Defensoría de la Población Migrante
- Defensoría de la Población Indígena
- Defensoría de la Diversidad Sexual

Auxiliaturas (Página oficial, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

1.2.9 Ambiente institucional

Conforme al acuerdo número SG-083-2013 que es el código de ética de la institución del procurador de los derechos humanos, capítulo I, disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto. El objeto del presente Código es establecer las disposiciones y políticas institucionales en materia de las conductas éticas, morales y de transparencia en la gestión pública, en plena concordancia con los principios fundamentales de los derechos humanos.

Artículo 2. El acuerdo de ética debe ser dado a conocer a todos los funcionarios y empleados de la institución para que tengan la vivencia de la ética por medio del código en su relación laboral que se basa en la lealtad y confidencialidad de las acciones vulnerables y que son de protección de los derechos humanos.

➤ **Otros aspectos**

La Procuraduría de los Derechos Humanos. Trabaja en equipo, son comprometidos con cada uno de los casos que llega a la oficina, tienen liderazgo, sentido de pertenencia identidad, toman decisiones para la resolución de casos basadas en ley, hay relaciones interpersonales, tienen motivación personal y social, son persona que demuestran sus valores, actitudes y creencias. (Acuerdo número, SG-083-2013)

1.3 Listado de carencias, identificadas de la Auxiliatura Móvil de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la zona 2 de Mixco.

1. No existe un espacio adecuado para atender a los usuarios.
2. Son continuos los casos de estudiantes en conflicto.
3. No se conoce el presupuesto real de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
4. No cuenta con fondos propios para sus actividades.
5. Falta equipo en la oficina.
6. Poco material didáctico para las visitas a instituciones educativas.
7. Difícil acceso a la oficina móvil para personas con capacidades diferentes porque está ubicada en un tercer nivel.
8. No cuentan con archivos para clasificar los diferentes expedientes.
9. Poco personal elementos para monitoreo y promoción de los derechos humanos en centros educativos.
10. Falta de personal para visitas extemporáneas a Instituciones Educativas.

1.4 Nexos con la institución Avalada

La Procuraduría de los Derechos Humanos apoya a las Escuelas Públicas y al sector privado en charlas educativas y formativas en Derechos Humanos. El Ministerio de Educación apoya a la Procuraduría de los Derechos Humanos en implementar un diplomado en Derechos Humanos para los docentes.

El objetivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos además de verificar si se cumple con los programas de apoyo escolar (valija didáctica, útiles escolares, fondo de gratuidad, programa de alimentación escolar, libros de texto, seguridad y prevención de la violencia). También fiscalizan la promoción de los Derechos Humanos en el aula. En el artículo 36 de la Ley Pina dicta que: Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.

En los centros educativos públicos y privados los docentes no promueven los Derechos Humanos, ni las autoridades de los mismos ya que no identifican la esencia en materia de Derechos Humanos. Es importante que los docentes conozcan y practiquen los derechos humanos y que se comuniquen con los estudiantes sobre la importancia de la convivencia escolar para que haya armonía dentro de los salones.

1.5 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

1.5.1 Identidad institucional

Nombre

Escuela Oficial Mixta, calle principal de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

Localización geográfica

61 calle 3ra ave. Con número 14-85de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco, departamento de Guatemala.

Visión

Garrido, (2003) afirma. “Ser una institución educativa con bases disciplinarias y éticas que colaboren con el país formando estudiantes intelectuales y cultos para su engrandecimiento como persona y guatemalteco” p7).

Misión

Garrido, (2003) afirma. “Trasmitir conocimiento intelectuales y morales que permitan el desarrollo del estudiante encaminado y orientado por el caminado del éxito a todos y todas los y las estudiantes” p7).

Objetivos

Objetivos generales

Ser una institución al servicio de la comunidad educativa, siendo nuestros pilares más importantes los niños y las niñas, brindándoles una enseñanza integral de calidad con conciencia social para que en el futuro sean hombres y mujeres de bien. Formar a nuestro niños y niñas

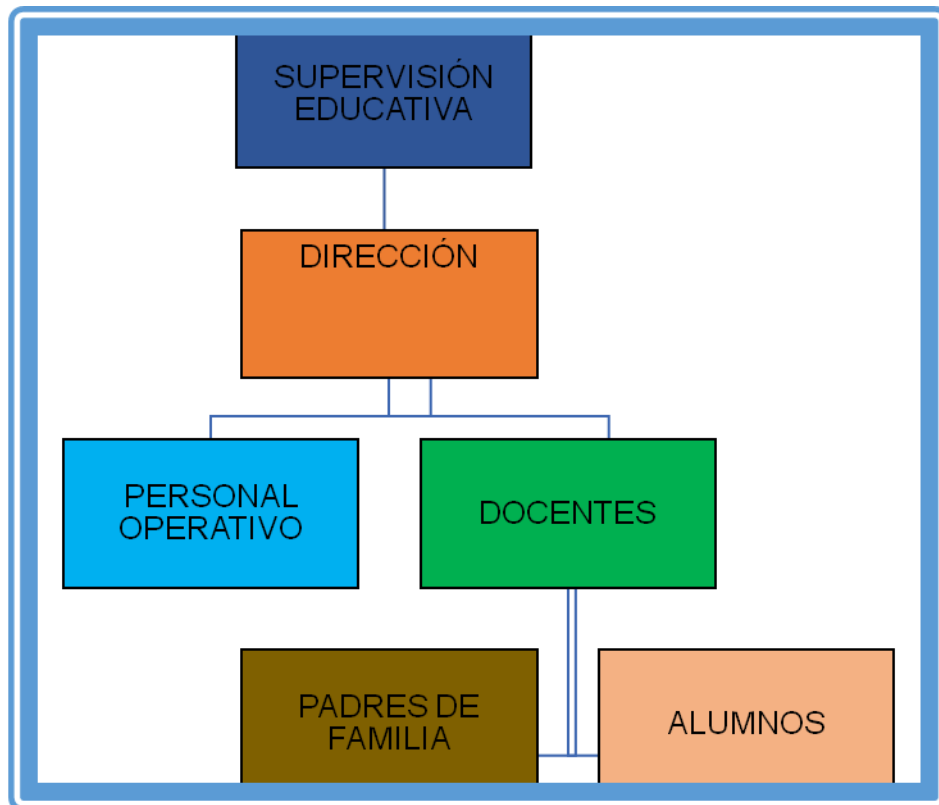
no solo con el aprendizaje intelectual sino moral y cultural. (Garrido, 2003, p8)

Objetivos específicos

Garrido, (2003) define. “Fomentar el deporte, la cultura y la ética en las diferentes actividades escolares para que la convivencia de la comunidad educativa sea mejor y se evite la violencia” p8).

Organigrama de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito

Gráfica 3 Organigrama institucional



(Garrido, 2003, p9)

1.5.2 Desarrollo histórico

Las Instalaciones de la escuela iniciaron en el año 1967 en la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, con un terreno que no ha habido sido donado al Ministerio de Educación la iniciativa fue el Señor Emilio Fuentes Tablas propietario del lugar haciendo unas pequeñas aulas de madera, no se contaba con drenajes pero asistían varios niños habían pocos docentes que el momento el contrato para que les impartieran clases, pero poco a poco empezaron asistir más niños, no dándose abasto para tanta población solicito la Resolución para la escuela el cual fue aprobado por el Ministerio de educación. (Garrido, 2003, p9)

Los docentes contratados son de parte del Mineduc, las aulas eran pocas para la cantidad de población estudiantil, no se contaba con presupuesto para la creación de más aulas, hubo donaciones de padres de familia para la construcción con el pasar de los tiempos el propietario se retiró de la escuela donado el terreno para que se agilizará todos trámites correspondientes ante el Mineduc para que la escuela fuera oficial y del sector público para apoyar a la comunidad educativa. Actualmente la directora ha sido apoyada por los padres de familia y la municipalidad de Mixco con la construcción de más aulas teniendo en la actualidad 17 aulas, una dirección, tres sanitarios y una cocina, siendo la escuela de dos niveles con preprimaria y preprimaria, en el año 2017 cumplieron 50 años de prestar el servicio a la comunidad educativa de la Aldea. (Garrido, 2003, p9)

1.5.3 Los usuarios

Son todas aquellas personas, grupos o entidades que utilizan el servicio de la Institución pública, en este caso es la comunidad educativa, donde se le brinda información de primera mano para que el padre de familia tenga conocimiento de los requisitos de papelería para la inscripción, no teniendo ningún costo ya que la educación es gratuita. (Garrido, 2018).

1.5.4 Infraestructura

La Escuela Oficial Mixta esta ubicada en 61 calle 3ra ave. con número 14-85 de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco, departamento de Guatemala, la institución es de dos niveles cuenta con diecisiete aulas, la dirección es pequeña tiene poco inmobiliario, un escritorio, una silla, un sillón, un archivo, no cuenta con equipo de computación, hay una cocina pequeña. Todos los espacios están construcción de block, piso de duralito, cuenta con cuatro sanitarios, es de terraza en ambos niveles, la ventilación en las aulas hay poca ventilación una ventana por aula, solo con una puerta de entrada. El área de recreación es pequeña

para la cantidad de alumnos con que cuenta la escuela. Salen por grupos teniendo tres recreos para evitar accidentes. No hay área de eventos específicamente se utiliza el patio (Garrido, 2018).

1.5.5 Proyección social

Es una de las funciones de la institución educativa y su finalidad es propiciar a los estudiantes una calidad educativa eficiente. Donde estén actualizadas todas las actividades y programas los que establece Ministerio de Educación en el calendario escolar y complementarlo con las diferentes competencias en las distintas áreas y subáreas del CNB.

La institución educativa es dirigida por la directora quien organiza a los docentes, alumnos y padres de familia para que se lleven a cabo con eficiencia las diferentes actividades que se tienen programadas durante el ciclo escolar y velar que se cumpla con lo que establece el Ministerio de Educación con los 180 días de clases para que los estudiantes alcancen las competencias satisfactoriamente (Garrido, 2018).

1.5.6 Finanzas

El presupuesto es asignado por el Ministerio de Educación donde reciben una cantidad a través de la conformación de OPF (organización de padres de familia), para la compra de los alimentos, útiles escolares, suplementos de limpieza y la valija didáctica de los docentes. Se entregan constancias a la Dirección departamental para tener una transparencia de los gastos y suministros de la escuela. Teniendo en grande el mural de transparencia y visible para que los padres de familia estén enterados de los gastos (Garrido, 2003, p9).

1.5.7 Política laboral

La institución educativa no contrata personal docente, administrativo ni operativo ya que es responsabilidad del Ministerio de Educación. El

servicio es para la comunidad educativa, a través de convocatorias o de las necesidades según tenga cada institución, la Dirección Departamental tiene un perfil que se requiere para los diferentes niveles de educación preprimaria, primaria, básica y diversificada (Garrido, 2003, p9).

1.5.8 Administración

La institución educativa se organiza de acuerdo a los reglamentos que establece el Ministerio de educación.

1. Comisión de disciplina
2. Comisión de finanzas
3. Comisión de cultura y deporte

Cada una de las comisiones cumple una función importante siguiendo los lineamientos para resolver cada situación con los reglamentos, acuerdos o leyes que tiene cada una de las comisiones (Garrido, 2003, p9)

1.5.9 Ambiente Institucional

El plantel educativo trabaja en equipo siendo 17 docentes para el área de primaria comprometidos con la educación de todos los niños y niñas que están a su cargo, hay liderazgo, toman decisiones en grupos y respeto en cada comisión basándose en los reglamentos, acuerdos o leyes, hay relaciones interpersonales, tienen motivación para desarrollar las diferentes actividades que se establecen en el calendario oficial del Ministerio de Educación como las actividades internas, siendo docentes con valores y perspectivas grandes para mejorar la educación de los estudiantes y formarlos para el diario vivir (Garrido, 2003, p9).

Otros aspectos

La institución educativa tiene el apoyo de los padres de familia ya que son los encargados de velar que sus hijos cumplan con las diferentes actividades que se llevan a cabo durante el ciclo escolar.

1.6 Listado de carencias de la Escuela oficial Rural Mixta Aldea Sacoj Chiquito

1. No se cuenta con guardián de seguridad.
2. Escasos sanitarios para la cantidad de alumnos inscritos.
3. Falta de equipo y mobiliario.
4. Sobre población en los salones de clase.
5. No se tiene la vista las leyes, reglamentos o a cuerdos de una Institución Educativa.
6. Poco espacio en los salones de clases.
7. Carencia de personal operativo.
No se cuenta con material didáctico para el docente implemente los conocimientos en el aula en materia de Derechos Humanos.
8. Deficiencia en la relación interpersonal de los estudiantes.
10. Falta de convivencia pacífica entre alumnos.
11. Deficiencia en la identificación de factores en los cambios de conducta del estudiante.
13. Poca relación entre alumnos y docentes.

1.7 La problematización

En el siguiente cuadro se visualizan algunas carencias del numeral Anterior con los respectivos problemas. (preguntas).

Cuadro 1 Problematización de las carencias

CARENCIAS	PROBLEMA
No se cuenta con material didáctico para que el docente implemente los conocimientos en el aula en materia de Derechos Humanos.	¿Qué acciones se deben realizar para implementar los conocimientos en el aula sobre los Derechos Humanos?
Carencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica.	¿Cómo identificar la práctica de valores en los estudiantes de segundo grado de Educación primaria?
Deficiencia en la identificación de factores en los cambios de conducta del estudiante	¿Cómo identificar los factores en los cambios de conducta de los alumnos de segundo primaria?

Fuente: Elaboración Propia, Investigación EPS Primer Semestre, año: 2018

1.8 Priorización del problema

Se elaboró un cuadro donde se incluyen cuatro problemas, se da inicio la votación donde cada participante de la institución emite su voto, el problema priorizado es por mayoría de votos siendo el más importante para institución por no contar con material gráfico en Derechos Humanos. (Se ve reflejado en la p 257 de apéndice).

1.8.1 La hipótesis –acción

Cuadro 2 Hipótesis –acción

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPÓTESIS –ACCIÓN
¿Qué acciones se deben realizar para implementar los conocimientos en el aula sobre los derechos humanos?	Si se diseña un Módulo educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco, entonces los estudiantes mejoraran su comportamiento y sus relaciones interpersonales.
¿Cómo identificar la práctica de valores de los estudiantes según en el grado de segundo primaria?	Si se elabora material gráfico basada en leyes y reglamento en materia de derechos humanos, entonces los estudiantes

	mejoraran el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento en la práctica de los valores.
¿Cómo identificar los factores en los cambios de conducta de los alumnos de segundo primaria?	Si se organizan campañas de convivencia pacífica donde colaboren entidades gubernamentales y no gubernamentales, entonces los estudiantes mejorarán las relaciones Interpersonales.

Fuente: Elaboración Propia, Investigación EPS Primer Semestre, Año: 2018

1.8.2 El proyecto

Cuadro 3 Hipótesis- acción - Proyecto

HIPÓTESIS –ACCIÓN	PROYECTO
Si diseña un Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, para los estudiantes de segundo primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco, entonces los estudiantes mejorarán su comportamiento y sus relaciones interpersonales.	Elaboración de un módulo educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco con actividades prácticas.

Fuente: Elaboración Propia, Investigación EPS Primer Semestre, año: 2018

1.9 Viabilidad y factibilidad de la propuesta

Se tienen la autorización por parte de la directora de la Institución Educativa para que se lleve la realización propuesta en la hipótesis acción, contando con los recursos necesarios para su intervención.



Viabilidad

Propuesta de solución del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia para estudiantes de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

Indicador	Si	NO
¿Se tiene por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con requisitos necesario para la autorización del proyecto?	X	

¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, pág. 32. año 2018.	2	1

➤ **La factibilidad**

Propuesta de solución del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia para estudiantes de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

Indicador	Si	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza Jurídica del proyecto a realizar?	X	
	9	0

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, pág. 33. año 2018.

➤ **El estudio de mercado**

Indicador	Si	NO
¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficios realmente requiere la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, pág. 33. año 2018.	4	0

➤ **El estudio económico**

Indicador	Si	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		x
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		x
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	x	
¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	x	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x	
¿Los pagos se harán con cheque?		x
¿Los gastos se harán en efectivo?	x	
¿Es necesario pagar impuesto?		x
Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, pág. 34. Año 2018.	5	4

➤ **El estudio de financiero**

Indicador	Si	NO
¿Se Tiene Con Claridad De Cómo Obtener Los Fondos Económicos Para El Proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la Institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar créditos?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras Instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
Fuente: Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, pág. 34. Año 2018	1	5

➤ **Descripción del problema**

Posterior al análisis conjunto de carencias y su organización respectiva se diseña un Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos teóricos

Elementos teóricos que clasifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problemas abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (Proyecto).

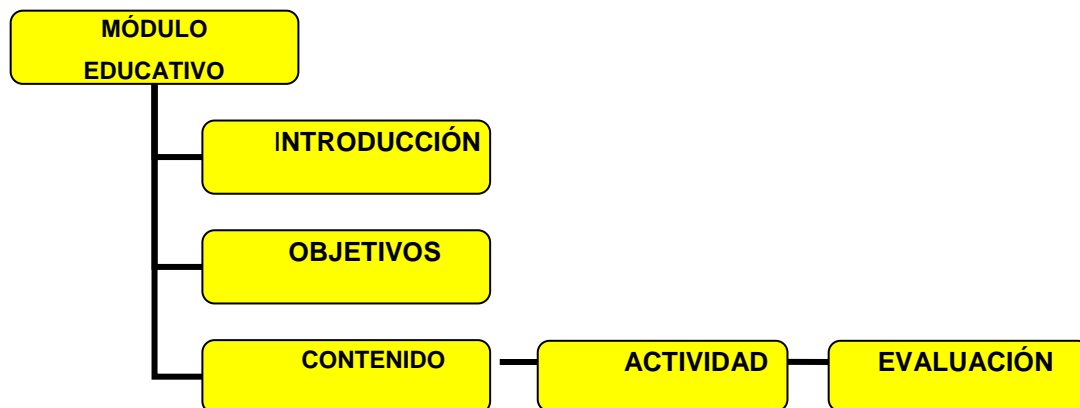
2.1.1 ¿Qué es un Módulo Educativo?

Un módulo educativo, también conocido como módulo instruccional, es un material didáctico interactivo que contiene todos los elementos necesarios para el aprendizaje de conceptos y destrezas al ritmo del estudiante sin el elemento presencial continuo del maestro, profesor o instructor (Arroyo, 2012, p6).

¿Cuál es la estructura básica de un Módulo Educativo?

“Un Módulo Educativo, consta de varias partes, las cuales son esenciales para garantizar el buen funcionamiento de dicha herramienta y garantizar que su uso sea efectivo y cumpla con los objetivos para los cuales fue creado” (Arroyo, 2012, p4.).

Partes de un Módulo Educativo



(Arroyo,2012, p4)

- **Explicación de las partes del Módulo Educativo**
- **Introducción**

Arroyo (2012) define.” que es el eje conductor del Módulo y va orientada hacia el estudiante a través de su recorrido por el mismo” p7).
- **Objetivo**

Arroyo (2012) afirma. “Lo que se pretende enseñar al grupo de estudiantes” p7).
- **Desarrollo del contenido**
 1. Hay que tener en cuenta que el contenido no consiste en un simple listado de enlaces a objetos de aprendizaje, si no que el mismo debe ser una herramienta que motive al estudiante a obtener conocimientos.
 2. Debe tener los conceptos claros y definidos de lo que se enseñará.
 3. El profesor deberá guiar al alumno utilizando ejemplos, favoreciendo controversias, entre otras actividades que despierten el interés y mantengan la atención del alumno. (Arroyo, 2012, p7)
- **Actividad**

Arroyo (2012) afirma. “Debe permitir la aplicación del contenido y la demostración del alumno del dominio sobre el contenido” p7).
- **Evaluación**

Arroyo (2012) afirma. “Se puede utilizar una actividad práctica o elaborar un examen que se pueda acceder a través de la herramienta “p7).

2.1.2 Derechos Humanos

Humano: sustantivo, un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona.

Derechos: sustantivo, cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas.

Papacchini (1945) define. “A los Derechos Humanos como reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y dignidad humanas” p43).

Todas las personas debemos de tener los mismos derechos sin importar nada, excepto que todos somos seres humanos, iguales al resto del mundo, respetando las creencias religiosas, el sexo, las diferentes culturas o la raza.

Nadie puede decir sobre la vida de otro porque cada uno es un mundo y cada quien tienen que hacerse responsable por sus propios actos. La declaración de los derechos humanos fue un paso que dimos hacia la igualdad, y a seguir que luchar día a día para que se cumpla correctamente lo que dice en cada uno de sus artículos y se lleve a la práctica en todos los sitios del mundo.

2.1.3 Fundamentos del concepto de los derechos humanos

Las personas, sólo por el hecho de nacer, tenemos una serie de derechos. Los mismos en cualquier lugar del mundo, independientemente de nuestra posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel, etc. Estos derechos están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Dicha declaración contiene los derechos y libertades inherentes al ser humano, al tiempo

que se define como la proclamación internacional básica de los derechos fundamentales de todos los miembros de la familia humana. Estos derechos, que se conocen como derechos humanos, se caracterizan:

- Por ser inalienables: nadie puede desposeer a una persona de sus derechos, ni una persona, ni el estado ni otra organización o ente, puede 'anular', 'arrebatar' o 'negociar' los derechos a ninguna persona.
- Por ser inherentes, es decir, esenciales y propios de la persona, no se puede concebir a la persona sin sus derechos.
- Por ser universales: son propios de todas las personas independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, lengua, religión, capacidad económica, etc.)
- Son limitados, en tanto que los derechos de una persona alcanzan sólo hasta donde empiezan los derechos de las otras personas.
- Ser inviolables: si entendemos que los derechos humanos son inherentes a la persona, cualquier persona, estado, organización, que amenace, ataque y/o vulnere cualquiera de esos derechos está cometiendo un acto injusto, que puede ser penado por la ley. (Comisión de los Derechos Humanos, 1948).

Los Derechos Humanos, tal y como los conocemos hoy, nacen como reacción ante las barbaridades que vivió la humanidad durante la primera mitad del siglo XX. El contexto histórico en el que nace la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, es precisamente, el del horror ante las dimensiones, crueldad y aberración del holocausto nazi que afectó principalmente a personas de religión judía, pero que también tuvo entre sus víctimas a otros colectivos (gitanos, librepensadores, comunistas), no siempre. Es precisamente como reacción a estos

hechos, que la comunidad internacional de la época, es decir, la anterior a los procesos de descolonización, se dotó de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y puso las bases para el posterior desarrollo de todo el cuerpo jurídico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

2.1.4 ¿Por qué promover la educación en derechos humanos en el Sistema ¿Escolar?

La comunidad internacional expresa cada vez más su consenso respecto de la decisiva contribución de la educación en derechos humanos (EDH) a la realización de los derechos humanos, así como a la prevención a largo plazo de los abusos de esos derechos y de los conflictos violentos. Muchos instrumentos internacionales incorporan disposiciones relativas a la Educación en Derechos Humanos , en particular en el sistema escolar, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y la Declaración y Programa de Acción de Viena. En el sistema escolar, la Educación en Derechos Humanos es un importante componente del derecho a la educación, pues permite al sistema educativo cumplir sus propósitos fundamentales de promover el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano. Unesco (2004). Programa Mundial para la educación en derechos humanos, párr. 10 a 14.

Fortalecer el respeto de los derechos humanos y ofrecer educación de calidad a todos. En este sentido, la Educación en Derechos Humanos contribuye a mejorar la eficacia del sistema educativo en conjunto, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico, social y político de un país al aportar los siguientes beneficios: Mayor calidad en los logros educativos

mediante la promoción de prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos y centrados en el niño, así como una nueva función para el personal docente; Mayor acceso a la escolarización y participación en esta, mediante la creación de un entorno de aprendizaje basado en los derechos humanos que sea acogedor e incluyente y que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación; Una contribución a la cohesión social y la prevención de conflictos, ayuda al desarrollo social y afectivo del niño e introduciendo contenidos cívicos y valores democráticos. Definición de la educación en derechos humanos y del enfoque de la educación basado en los derechos humanos. Unesco (2004). Programa Mundial para la educación en derechos humanos, párr. 10 al 14.

Es importante inculcar los derechos humanos a las niñas y niños ya que este tema no es de hoy ni ayer. Es de siempre. Sí, en todas las épocas y según los diferentes contextos históricos se han lesionado los derechos del ser humano. Con el correr de los tiempos, y la toma de conciencia cada vez se ha mejorado la igualdad de derechos y la dignidad ya que ante la ley todas personas tienen los mismos derechos.

Con una inspiración intuitiva de que nacimos para ser libres, cada día reconocemos más la importancia, de esos derechos, de los de la mujer, de los niños, de las minorías, pues sólo en la medida que se conozcan los derechos y se los respete, cada ser humano podrá hacer uso de su libertad. Ya que si no hay respeto hay libertad, vivimos rodeados de personas que no dejan que otras vivan a su gusto sino siempre se involucran en asuntos que no son de su pertenencia. Luchar por los derechos humanos no es otra cosa que luchar para lograr los cambios sustanciales que se necesitan para lograr instituciones, sociedades y comunidades más humanas donde la persona encuentre el ambiente propicio para su pleno desarrollo y, en últimas, pueda ser una mujer, un hombre, un niño, un pueblo feliz.

A través de diferentes actividades en el aula se puede fomentar en el estudiante que conozca sus derechos y que los lleven a la práctica para que haya una sociedad a futuro respetuosa para con las demás personas, ya que el respeto es mutuo. Como docentes ser personas proactivas al cambio para fortalecer cada día los derechos y en los estudiantes y haya compañerismo en lugar de rivalidades y puedan convivir pacíficamente ante cualquier incidente que se presente no solo en la escuela sino en su hogar o en la comunidad, que haya frutos de los que estudiante está aprendiendo para sensibilizar el ambiente cuando hay un problema. Las diferentes actividades que se desarrollen con el estudiante tienen que dejar un mensaje positivo para que el recuerde que el lugar que haya más conflicto haya armonía y paz. Y que no solo sea un día el reforzamiento, si no siempre para que haya una mejor comunicación con las demás personas.

➤ **Deberes**

- Participar en las actividades escolares.
- Cuidar los mobiliarios de la escuela y de su hogar.
- Ayudar y colaborar en el hogar.
- Mantener limpia su clase y su hogar.
- Colocar la basura en su lugar.
- Llegar a la escuela con ropa limpia y adecuada.
- Entregar tareas en la escuela.
- Proteger el medio ambiente.
- No discriminar.
- Fomentar la igualdad.
- No proferir insultos
- No agredir verbal y psicológicamente.
- No chantajear, amenazar, intimidar ni acosar.
- No usar sustancias toxicológicas.

Del latín ob audire, “saber escuchar “, obediencia refiere al proceso que se inicia en escuchar y termina en la acción de obedecer. Diccionario de la lengua española (2014). La tarea es un término empleado para referirse a la práctica de una obligación o a la realización de una actividad, bien sea en el ámbito educativo y en el hogar. Diccionario de la lengua española (2014). “Expresión contraria a la verdad”. Mentira deriva de mens, que en latín significa mente, pues lo falso es la pura invención de mente. Diccionario de la lengua española. (2014).

Un golpe es un impacto entre un cuerpo en movimiento y otro cuerpo, así como el efecto que produce. Los golpes pueden ser intencionados (como el resultado de una agresión o el desarrollo de un deporte de combate). (Diccionario de la lengua española, 2014). Jiménez (2008) define. “Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como personas, y nos orientan para actuar en la casa, en el trabajo, o en cualquier otro ámbito de nuestras vidas” p13).

➤ **Valores morales**

Son las actitudes y conductas que una determinada sociedad considera indispensables para la convivencia, el orden y el bien general.(Diccionario de la lengua española, 2014).La educación en estos valores depende, en gran parte, de que se contemplen en aquellos valores que la familia considera primordiales, es decir, que entre los valores familiares que se transmitan a los hijos estén estos valores ético-morales imprescindibles. (MINEDUC, (2014). Programa Nacional de Valores, vivamos juntos en armonía, p4).

- | | |
|------------------|------------------|
| 1. Honestidad | 7. Generosidad |
| 2. Fraternidad | 8. Tolerancia |
| 3.Responsabilida | 9. Perseverancia |
| 4. Respeto | 10. Veracidad |
| 5. Puntualidad | 11. Laboriosidad |
| 6. Humildad | |

- **Fraternidad:** es un término derivado del latín *frater*, que significa hermano. Pérez y Gardey (2013) afirman. “Es el lazo de unión entre los hombres basada en el respeto la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad por de unos por los otros”.

- **¿Qué es la humildad?**

Mena (2015) afirma. “Soy humilde cuando reconozco que todas las personas son valiosas, que todos tenemos talentos y dones que podemos compartir y aprender de los demás”. (Diccionario de la (RAE), 2014) define. “La tolerancia como el respeto por los pensamientos y las cuando resultan opuestos o distintos a los propios”.

El análisis de la convivencia a través de núcleos socio-afectivos

La noción de convivencia que se trabaja en la investigación delimita un marco que permite posicionarse frente a la realidad educativa y exige modos explícitos de vislumbrar y entender las interacciones. Se entiende que “la convivencia está formada por una trama de relaciones personales y sociales de los actores educativos que constituye la cotidianidad de la escuela.” (Bazdresch, 2009, p. 62) Para Jares (2009) “La convivencia escolar significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en un contexto social específico” p62).

La convivencia resulta del uso y práctica continua de los recursos culturales de los cuales las personas de una sociedad concreta pueden disponer a través del grupo de pertenencia con el cual se identifican para desarrollar la vida cotidiana. Convivir implica el modo de ser de cada persona en la interrelación con los otros, donde cada sujeto pone en práctica sus valores, creencias, percepciones, reflexiones, el conocimiento adquirido, etc. La convivencia escolar incluye además de las

interrelaciones personales, “las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”. MINEDUC, (2002). Programa Nacional de Valores, vivamos juntos en armonía, p 7

Vásquez (2008) define. “Las relaciones sociales tienen que ver con todas las interacciones que tenemos con las personas de la sociedad donde vivimos. Le llamamos afectivas porque este estudio dará muchísima importancia a aquellas donde expresamos nuestro aprecio, estimación, cariño, la amistad, familia”. Todos los diferentes actores tienen una misma conclusión en donde hay que practicar continuamente los valores, para vivir en convivencia con todas las demás personas con que nos relacionamos diariamente en la escuela, hogar, trabajo etc.

2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Se desarrollan los elementos teóricos que sirven de referencia a la investigación, entre ellos tenemos: leyes, pactos, decretos, convenciones internacionales y código.

2.2.1 Derecho a la vida

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA). Artículo 9.**
Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida.
Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

- **Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo no. 12-91 vigencia: 12 de enero de 1991 el Congreso de la República de Guatemala. Artículo 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:**
1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

- **Constitución de la República de Guatemala**
Artículo 3. Derecho a la vida.
El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

- **Convención Internacional sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**
Artículo 6. Derecho a la vida y al desarrollo. Como todos los niños, tienes derecho a vivir y a no ser asesinado.

2. El estado debe garantizar tu supervivencia y tu crecimiento, proporcionando todo lo que necesitas para tu desarrollo.

➤ **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

2.2.2 Derecho a un nombre

➤ **Código de la niñez y adolescencia, publicado por ley no. 100/2003**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley. Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños; niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.

➤ **Constitución de la República de Guatemala**

Artículo 144. Nacionalidad de origen.

Son guatemaltecos de origen, los nacidos en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero. Se exceptúan los hijos de funcionarios diplomáticos y de quienes ejerzan cargos legalmente equiparados. A ningún guatemalteco de origen, puede privársele de su nacionalidad. Desde tu nacimiento, tienes derecho a tener un nombre, un apellido y una nacionalidad. Tener una nacionalidad te permite ser aceptado y protegido por un país. También tienes derecho a conocer a tus padres y a vivir con ellos. Si no tienes nacionalidad, aun así, los países deben respetar tu derecho a tener un nombre y un apellido, a vivir con tus padres.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 7. Derecho a un nombre y una nacionalidad

2.2.3 Derecho a la familia

- **Código de la niñez y adolescencia, Ley no. 100/2003**

Artículo 22.

Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA).**

Artículo 18. Derecho a la familia.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

- **Constitución de la República de Guatemala**

Artículo 47. Protección a la familia.

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 10. Derecho a reencontrarte con tu familia

1. Si tú y tus padres se encuentran en diferentes países, tienes derecho a abandonar el país en el que te encuentres e ingresar en otro país para reencontrarte con ellos. Tus padres tienen el mismo derecho.

2. Si vives en un país diferente de tus padres, tienen derechos a reunirse con ellos.

2.2.4 Derecho a la igualdad.

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA).**

Artículo 10. Igualdad.

Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

- **Constitución de la República de Guatemala**

Artículo 4. Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 2. Derecho a no ser discriminado.

La convención debe ser aplicada a todos los niños sin discriminación alguna: Tienes derecho a ser respetado, ya seas una niña o un niño, sin importar cuál sea tu estado de salud, tu origen social o étnico, el idioma

que hables, tu religión, tus opiniones o tu nacionalidad. Tienes derecho a la igualdad; esto significa que los gobiernos deben respetar y proteger tus derechos, de la misma forma que los de los demás niños.

2.2.5 Derecho a la libre expresión

- **Decreto número 78-1996 - Código de la niñez y la juventud
27septiembre 1996.**

Artículo 13. La libertad comprende la garantía a los siguientes derechos:

- a) La libre locomoción, con excepción de las restricciones legales
- b) La libre opinión y expresión

- **Constitución de la República de Guatemala**

Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento.

Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 13 – El derecho a la libertad de expresión

Tienes derecho a expresar tu opinión libremente. También tienes derecho a investigar y a recibir y difundir información.

2. La libertad de expresión tiene ciertos límites:

- a. Debes respetar los derechos y la reputación de los demás;
- b. No debes poner a la sociedad en peligro.

2.2.6 Derecho a la salud

➤ **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA)**

Artículo 25. Nivel de vida adecuado.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado ya la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

➤ **Constitución de la República de Guatemala**

Artículo 93. Derecho a la salud.

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna

➤ **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 24. Derecho a la salud y a la atención médica

1. el estado debe permitirte gozar de un buen estado de salud, brindándote todos los tratamientos médicos necesarios.

2.2.7 Derecho a la alimentación

➤ **Ley de alimentación escolar Decreto número 16-2017**

Artículo 7. Educación alimentaria y nutricional.

El Ministerio de educación, en coordinación con las autoridades educativas de los centros escolares públicos y privados, promoverán la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de familia conocimientos adecuados para que estos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades más adecuadas que les permitan componer una alimentación sana y equilibrada y ejercer el autocontrol en su alimentación.

- **Constitución de la República de Guatemala**
Artículo 99. Alimentación y nutrición.
El estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. las instituciones especializadas del estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

- **Pacto Internacional Sociales y Culturales de Derechos Económicos**
Artículo 11. Derecho a la alimentación.
Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**
Artículo 27. Derecho a tener un buen nivel de vida.
 1. tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.
 2. tus padres son responsables por tu desarrollo.
 3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.
 4. Si tienes derecho a una pensión alimenticia, el estado debe garantizar que la recibas y que este derecho sea respetado dondequiera que estés.

2.2.8 Derecho a la educación

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (pina)**
Artículo 36. Educación integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.

- **Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 vigencia:12 de enero de 1991 el Congreso de la República de Guatemala. Artículo 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:**

3. tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.

- **Constitución de la República de Guatemala
Artículo 71. Derecho a la educación.**

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Artículo 13.**

Los estados partes en el presente pacto reconoce el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- **Convención internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 28. Derecho a la educación

1. los países reconocen que tienes derecho a la educación, al igual que cualquier otro niño:

2.2.9 Derecho al vestuario

➤ **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Artículo 25.

1. toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

➤ **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989.**

Artículo 27. Derecho a tener un buen nivel de vida.

1. tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.
2. de ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.

➤ **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** **Artículo 11.**

Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia los estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2.2.10 Derecho a la vivienda

➤ **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA)**

Artículo 4. Deberes del estado.

Es deber del estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescente.

➤ **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Artículo 25.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad

➤ **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Artículo 11

Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989**
Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida.
3. de ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.

2.2.11 Derecho a la recreación

- **Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA)**
Artículo 45. Descanso, esparcimiento y juego.
El estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego ya las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

- **Convención Internacional sobre los Derechos del niño 20 de noviembre de 1989**
Artículo 31. – Derecho al tiempo libre
1. tienes derecho a descansar, a gozar de tu tiempo libre, a jugar y a realizar actividades recreativas. también tienes derecho a participar en actividades artísticas y culturales para niños de tu edad.
2. el estado debe proteger y promover el desarrollo de tu derecho al tiempo libre.

2.2.12 Deberes

- **Código de la niñez y la adolescencia ley no. 170823**
Capítulo v: de los deberes de los niños y adolescentes
Artículo 17°. (De los deberes de los niños y adolescentes).

Todo niño y adolescente tiene el deber de mantener una actitud de respeto en la vida de relación familiar, educativa y social, así como de emplear sus energías físicas e intelectuales en la adquisición de conocimientos y desarrollo de sus habilidades y aptitudes. Especialmente deberán:

- a) respetar y obedecer a sus padres o responsables, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- b) cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- c) respetar los derechos, ideas y creencias de los demás.
- d) respetar el orden jurídico.
- e) conservar el medio ambiente.
- f) prestar, en la medida de sus posibilidades, el servicio social o ayuda comunitaria, cuando las circunstancias así lo exijan.
- g) cuidar y respetar su vida y su salud.

2.2.13 Valores

➤ Ley de educación nacional Decreto número 12-91 Título XII Disposiciones generales Capítulo uno Artículo 92º.

Formación cultural, moral y cívica. En todos los centros educativos del país se desarrollará un programa permanente de actividades de formación cultural, moral y cívica con la participación de la comunidad educativa, exaltando sus valores. Las niñas y niños deben de saber que cada decisión que tomen tiene consecuencias si sus acciones no son las correctas, tienen que responsabilizarse para hacer lo correcto. Desde el seno del hogar enseñarle a la niña y al niño de tomar las mejores decisiones para que no haya consecuencias en un futuro.

CAPITULO III

PLAN DE ACCIÓN

3.1 Título del proyecto

Módulo Educativo los Derechos, Deberes y Valores de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

3.2 Problema

¿Qué acciones se deben realizar para implementar los conocimientos en el aula sobre los derechos humanos?

3.3 Hipótesis acción

Si diseña un Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco, entonces los estudiantes mejoraran su comportamiento y sus relaciones interpersonales.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Escuela Oficial Mixta Sacoj Chiquito. Calle principal Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco, departamento de Guatemala.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades
Procuraduría de los Derechos Humanos Auxiliatura I zona 2 de Mixco.
Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Sacoj chiquito zona 6 de Mixco.
Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero.

3.6 Justificación de la intervención

Como resultado del diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco se pudo observar que la conducta

de los estudiantes no es la adecuada la que se manifiesta dentro del salón de clase y en la hora del recreo, ya que se evidencia la falta de sus Derechos, deberes, valores y casos de agresión verbal, física y envidia. No hay una comunicación estable donde los estudiantes puedan intercambiar sus ideas, emociones y se expresen sin miedo para tener una conversación agradable ya que ellos no prestan la atención necesaria cuando se habló en los periodos de clase, debido que son cuarenta y cinco estudiantes y el espacio del salón es pequeño, entre los estudiantes hay diferencia de edad razón que no se pueden comunicar ya que algunos piensan más maduros que otros y no son aceptados en el grupo, entonces es evidente hacer talleres que fortalezcan sus Derechos, deberes y valores morales para que haya una convivencia pacífica dentro del salón y en la hora del recreo.

3.7 Descripción de la intervención (proyecto)

El proyecto consiste en elaborar un Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, para los estudiantes de segundo primaria. Para que mejoren su comportamiento y sus relaciones interpersonales entre los compañeros del aula y en la hora del recreo a través de las diferentes actividades que se llevarán a cabo en los dieciséis talleres, para que convivan en armonía diariamente y conozcan sus Derechos, deberes que tienen los niños y niñas, que practiquen los valores en su hogar, escuela y comunidad. Siendo una herramienta para el docente de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, les servirá de apoyo para impartir posteriormente con otros estudiantes para fortalecer la convivencia pacífica entre alumnos, formando en los estudiantes un hábito de respeto y que se hagan responsables de sus actos. Todo quedará registrado en el instrumento de evaluación, listas de cotejo que se implementara en los diferentes talleres que se llevarán a cabo, por seis semanas durante el mes de

abril y la primera semana de mayo impartiendo una hora diaria para cada taller.

3.8 Objetivos de la intervención

Contribuir con el aprendizaje de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, en los estudiantes de segundo primaria para que mejoren sus relaciones interpersonales con otros compañeros de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

3.8.1 Objetivo específico

- Divulgar el tema de los derechos humanos, deberes y valores con el director, docente y los estudiantes de segundo primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.
- Desarrollar actividades que fomenten la participación de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos.
- Fomentar la práctica de valores, a través de la reflexión, para crear actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia.

3.9 Metas

- Un Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco.
- Dieciséis Hojas de trabajo de los Derechos, deberes y valores de los niños y niñas.
- Dieciséis talleres de convivencia pacífica y formación de Derechos Humanos dirigido a estudiantes de segundo primaria de la Institución Educativa.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos

Cuarenta y cinco Estudiantes de segundo primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco.

3.10.2 Indirectos

Docente del grado de segundo primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Investigación para la información del módulo educativo.
- Elaboración de material gráfico para los estudiantes del grado de segunda primaria sobre los derechos, deberes y valores de los niños y niñas.
- Socialización de módulo educativo con los estudiantes de segundo primaria en la Escuela oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito zona 6 de Mixco, con dieciséis talleres
- Organizar grupos de estudiantes para fortalecer la convivencia pacífica y la unión entre compañeros dentro del aula y la formación en derechos humanos.
- Socialización del módulo educativo en la Procuraduría de los derechos Humanos.
- Entregar el Módulo Educativo a los beneficiarios directos e indirectos.

3.12 Cronograma

3.12.1 Actividades de la ejecución del proyecto. Año 2018

Cuadro 4 Cronograma de actividades de la ejecución del proyecto

No	Acciones a efectuar	Responsable	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Investigación de información de los Derechos, deberes y valores de los niños y niñas.	Epesista	■	■	■														
2	Selección de información recopilada para el Módulo Educativo.	Epesista				■													
3	Redacción del Módulo Educativo.	Epesista					■	■											
4	Impresión del Módulo para revisión por la asesora de la USAC.	Epesista							■										
5	Revisión del Módulo Educativo por el Licdo. Miguel Ceto Oficial Educativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	Epesista								■									
6	A acompañamiento en actividad educativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En la Escuela Monte Verde.										■								
7	Elaboración de material gráfico divulgativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.	Epesista										■	■						
8	Dieciséis talleres impartidos a los cuarenta y cinco estudiantes de segundo primaria de la escuela Oficial rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.	Epesista Oficial educativo de la procuraduría de los Derechos Humanos. Licenciado Miguel Ceto											■	■	■	■	■		
9	Entrega del Módulo Educativo a la directora de la Oficial rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco y Al director de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la Auxiliatura móvil I de la zon2 de Mixco.	Epesista																■	

Fuente: Elaboración propia, cronograma de actividades de la ejecución del proyecto, año: 2018

3.13 Técnicas metodológicas

Para elaborar el módulo educativo se utiliza la investigación bibliográfica y documental para conformar cada definición que se incluirá en cada capítulo del módulo con el instrumentó de fichas bibliográficas. Se investigó un formato de un módulo para la estructura de los capítulos, definiciones de los elementos teóricos de Derechos, deberes y valores. En este módulo se adaptó a la planificación por competencias del Curriculum Nacional base de segunda primaria del Ministerio de Educación de Guatemala. Según (Tobón, 2008). Se elaborará un plan de unidad para la fase del módulo que incluye: competencia, indicador de logro, contenido, recursos y evaluación se incluirá al final de cada capítulo del módulo. A través de la técnica de la observación se aplicará el instrumentó de evaluación lista de cotejo.

➤ **Observación**

Sampier (2003) afirma. “La observación puede ser participativa o no participativa. En la primera el observador interactúa con los sujetos observados y la segunda no ocurre esta interacción” p19). Se realizará la técnica de entrevista, con el instrumento de investigación un cuestionario para la verificación de conocimientos en relación de los Derechos, deberes y valores que conforman el Módulo Educativo de los Derechos Deberes y valores dirigido a estudiantes segundo grado de nivel primaria, en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6, municipio de Mixco, Departamento de Guatemala.

➤ **Entrevista**

Esta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el Entrevistado) u otra (entrevistados) (King y Horrocks, 2009).El tipo de entrevista cualitativa que se aplicó fue abierto en el cual los participantes expresen sus experiencias y sin ser influidos por las perspectivas del investigador o por

los resultados de otros estudios, ya que todos los datos que puedan aportar las diferentes personas entrevistadas sean de utilidad para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

➤ **Aprendizaje colaborativo**

Se aplica el aprendizaje colaborativo. Kegan (1994) afirma. “Una serie de estrategias instruccionales que incluyen a la interacción cooperativa de estudiante a estudiante, sobre algún tema, como una parte integral del proceso de aprendizaje” p4).

3.14 Recursos

3.14.1 Humanos

Docentes y estudiantes de segunda primaria oficial de educación de la Auxiliatura móvil I

3.14.2 Material

Fotocopias, lapicero, marcadores, cuadernos de las estudiantes pelotas de plástico lana.

3.14.3 Tecnológicos

USB, bocina Impresora, servicio de internet

3.14.4 Financiero

Se obtuvo el apoyo de la Procuraduría de los Derecho Humanos de la Auxiliatura Móvil I de la zona 2 de Mixco en impartir ocho talleres.

3.15 Presupuestos

Para realizar el análisis de esta investigación es necesario establecer gastos financieros que se realizaran en las diferentes actividades.

Cuadro 5 Descripción del Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	GASTOS EPESISTA	GASTOS PATROCINADOS	GASTOS TOTAL
Pasaje	Q. 150		Q. 150
Impresiones	Q. 150		Q. 150
Hojas de papel bond	Q. 25		Q. 25
Sobres manila	Q. 3		Q. 3
Alimentos	Q. 200		Q. 200
Copias	Q. 30		Q. 30
16 talleres	Q. 1600	Q. 1000	Q. 2600
Módulo para la PDH y la E.O.R.M	Q. 200	Q. 150	Q. 200
GASTOS TOTAL	Q. 2358	Q. 1150	Q. 3508

Fuente: Elaboración propia, descripción del presupuesto, año: 2018

3.16 Responsables

- Directora: Reyna Alicia De Prera de la escuela Oficial rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.
- Delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la Auxiliatura Móvil I de la zona 2 de Mixco. Licenciado. Miguel Ceto.
- Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero de la Usac.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Se realizan las actividades determinadas, en el cronograma del plan acción se debe identificar que la entidad tenga disponible los recursos necesarios para el resultado satisfactorio.

La ejecución es un proceso en el que se realiza el Módulo Educativo que se constituyó en el plan de la intervención donde se visualizan los objetivos propuestos, las metas esperadas, las actividades, los recursos, los responsables entre otros.

La sistematización se efectúa un relato descriptivo de las experiencias vividas durante la ejecución de la intervención en este relato debe contener aspectos importantes que posibiliten la credibilidad a lo narrado, los elementos son: actores, acciones, resultados. Implicaciones y las lecciones aprendidas.

4.1 Descripción de las actividades realizadas de abril a la primera semana de mayo.

Es importante crear un instrumento de control para el desarrollo de las actividades que se llevaran a cabo del proyecto, por lo que se elaboró un cronograma doble que contiene doble barra: P actividad planteada y la E actividad de ejecución.

Cuadro 6 Descripción del cronograma de talleres por semana de abril a mayo, año 2018

Actividades		1° Semana de abril					2° semana de abril		
		Act . 1	Act . 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Act. 6	Act. 7	Act. 8
Primer taller sobre la definición de que es un Derecho y el Derecho a la vida.	P	Yellow							
	E	Pink							
Segundo taller. Derecho al nombre y a la familia	P		Red						
	E		Pink						
Tercer taller. Derecho a la igualdad y a la expresión	P			Green					
	E			Pink					
Organización de concurso donde el estudiante utilice su creatividad y exprese sus sentimientos con sus demás compañeros	P			Green					
	E			Pink					
Cuarto taller. Derecho a la alimentación y educación.	P				Brown				
	E				Pink				
Quinto taller. Derecho al vestuario y vivienda.	P					Blue			
	E					Pink			
Sexto taller derechos a la recreación	P						Yellow		
	E						Pink		
Séptimo taller. Deberes de los niños y niñas. Respetar y obedecer.	P							Light Blue	
	E							Pink	
Octavo taller. Cumplir con las tareas: en casa y en la escuela. No mentir. Y No robar.	P								Yellow
	E								Pink
Organizar grupos de estudiantes para fortalecer la convivencia pacífica y la unión entre compañeros dentro del aula y en la hora del recreo y la formación en Derechos Humanos.	P								Yellow
	E								Pink

Fuente: Elaboración propia, descripción del cronograma de actividades de abril a mayo, año: 2018

P= actividad planteada

E= actividad de ejecución: Todos los campos llenos de color rosado

Cuadro 7 Descripción del cronograma de talleres por semana 2018

Actividades		2° semana de abril		4° semana de abril			5° semana de abril		1° semana de mayo
		Act. 9	Act. 10	Act. 11	Act. 12	Act. 13	Act. 14	Act. 15	Act. 16
Noveno taller. No golpear.	P								
	E								
Décimo taller. Valores de los niños: Honestidad y Fraternidad.	P								
	E								
Décimo primer taller: Responsabilidad y Puntualidad.	P								
	E								
Décimo segundo taller: Humildad y Generosidad	P								
	E								
Décimo tercer taller: Tolerancia.	P								
	E								
Décimo cuarto taller: Perseverancia.	P								
	E								
Décimo quinto taller: Veracidad.	P								
	E								
Décimo sexto taller: Laboriosidad.	P								
	E								
Entrega del Módulo Educativo a la Directora, Docente y Alumnos de la Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco y al Director de la PDH de la Auxiliatura Móvil I de la zona 2 de Mixco.	P								
	E								

Fuente: Elaboración propia, descripción del cronograma de talleres por semana, año: 2018

P= actividad planteada E= actividad de ejecución: Todos los campos llenos de color rosado.

4.2 Producto logros y evidencias

Cuadro 8 Descripción de las actividades y resultados del plan acción.

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Recolección de información de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia.	Se investigó a través de libros, leyes, páginas de internet del tema a trabajar del cual se obtuvo una variedad de información.
2	Selección de información recopilada para la elaboración del Módulo Educativo.	Se seleccionó la información que se incluirá en la fundamentación teoría y el Módulo Educativo a presentar. En el cual se dividió en 3 capítulos Derechos, deberes y valores. Para mejorar las relaciones interpersonales de los estudiantes de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.
3	Redacción del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia.	Finalizó la redacción de datos recopilados y autorizados. Durante el mes de marzo
4	Impresión del Módulo Educativo para la revisión por la Procuraduría de los Derechos Humanos de la zona 2 de Mixco y la Asesora de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Se imprimió el primer borrador para su revisión en el cual la asesora informa que tiene que revisarla la Procuraduría de los Derechos Humanos ya que ellos son los especialistas en materia en Derechos Humanos. Se entrega el Módulo Educativo a la Procuraduría de los Derechos Humanos para su revisión en el cual es satisfactorio. Se imprimió un segundo borrador con todos los cambios para la revisión por la asesora en el cual es favorable
5	Cronograma de los dieciséis talleres a impartir del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, para estudiantes de segundo primaria, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco	Se llegó a un acuerdo en común con la directora y la docente del grado de segundo primaria para la aprobación del cronograma de las actividades, en el cual se solicita una hora para desarrollar las actividades. Obteniendo la aprobación y el apoyo de ambas.

6	Reproducción y empastado del Módulo Educativo.	Se reprodujeron y se empastaron dos Módulos Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado de nivel primaria para entregarlos a la Procuraduría de los Derechos Humanos de la Auxiliatura móvil I de la zona 2 de Mixco y a la directora de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, después de terminar con el desarrollo de los talleres.
7	Desarrollo de los dieciséis talleres de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia	Se desarrollaron las actividades de los dieciséis talleres que se tenían en cronograma en la Institución Educativa con los estudiantes de segundo primaria, y la presencia de la docente del mismo grado, donde hubo apoyo y cooperación en la realización de los mismo, siendo satisfactorios los resultados, mejoró su conducta y la disciplina en el aula.
8	Entrega del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia. En la Procuraduría de los Derechos Humanos en la zona 2 de Mixco y en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.	Se obtuvo la aceptación del Módulos Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado de nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Donde la directora satisfactoriamente lo acepta como una herramienta pedagógica para que los docentes lo lleven a la práctica con los estudiantes del Centro Educativo. La Procuraduría de los Derechos Humanos para llevarlo como propuesta en otras Instituciones Educativas de Mixco. Y como herramienta para sus talleres que realizan durante el año en las instituciones donde hay problemas de relaciones interpersonales con los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia, descripción de actividades y resultados, año: 2018

Cuadro 9 Descripción del producto, logro y evidencia

Producto	Logros	Evidencia
<p>Módulo Educativo los Derechos, Deberes y Valores de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.</p> <p>Dos Copias en físico del Módulo Educativo.</p>	<p>Participación de las autoridades institucionales.</p> <p>Socialización del módulo educativo.</p> <p>Compromiso institucional de implementar efectivamente el módulo educativo.</p> <p>Entrega del módulo educativo a la directora de la escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco y a la Procuraduría de los Derecho Humanos de la Auxiliatura Móvil I de la zona 2 de Mixco.</p>	<p>Se cuenta con las cartas de revisión y aprobación de la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre el Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, dirigido a estudiantes de segundo grado del nivel primaria y los dieciséis talleres que se impartieron en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Con el apoyo del Educador Lic. Miguel Ceto de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la zona 2 de Mixco</p> <p>Horarios de asistencia firmados y sellados por la Directora y la Docente del grado de segundo primaria.</p> <p>Listado de estudiantes de segundo primaria a quienes se les impartieron los dieciséis talleres en la Institución Educativa.</p> <p>Cartas de entrega del Módulo Educativo a las dos Instituciones.</p> <p>Fotos de las diferentes actividades que se llevaron a cabo durante los talleres y de la entrega de los dos módulos.</p>

Fuente: Elaboración propia, descripción de producto, logro y evidencia, año: 2018

Módulo Educativo



Fotografía de: Alicia Juárez, año: 2018, Lugar Escuela Oficial Rural Mixta de la zona 6 de Mixco.

MÓDULO EDUCATIVO, LOS DERECHOS, DEBERES Y VALORES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.

“Cada Día Que Sale El Sol Es Una Oportunidad De Ser Mejores, Como Personas Y Tratar A Los Demás Con Respeto, Así Como Te Gustaría Que Te Trataran”



Autora: Alicia Juárez, año: 2018
Fotografía de Javier Párraga, año 2008. Lugar paisaje de España.

Guatemala, julio 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
Objetivo General	ii
Objetivo Específico	iii
Capítulo I. Derechos de las niñas y niños	1
1.1 Derechos de los Niños y Niñas	2
1.2 Derecho a la Vida	3
1.2.1 Actividad Derecho a la vida. No.1	4
1.3 Derecho a un nombre	6
1.3.1 Actividad Derecho a un nombre. No. 2	7
1.4 Derecho a una Familia	8
1.4.1 Actividad Derecho a una familia. No. 3	9
1.5 Derecho a la Igualdad	10
1.5.1 Actividad Derecho a la igualdad. No. 4	11
1.6 Derecho a la Libre Expresión	12
1.6.1 Actividad Derecho a la Libre Expresión. No. 5	13
1.7 Derecho a la Salud	14
1.7.1 Actividad Derecho a la Salud. No. 6	15
1.8 Derecho a la Alimentación	16
1.8.1 Actividad Derecho a la Alimentación. No. 7	17
1.9 Derecho a la Educación	18
1.9.1 Actividad Derecho a la Educación. No. 8	19
1.10 Derecho al Vestuario	21
1.10.1 Actividad Derecho al Vestuario. No. 9	22
1.11 Derecho a la Vivienda	23
1.11.1 Actividad Derecho a la Vivienda. No. 10	24
1.12 Derecho a la Recreación	25
1.12.1 Actividad Derecho a la Recreación. No. 11	26
1.13 Instrumento de evaluacion -Listas de Cotejo	27
1.14 Plan General I	30

Capítulo II. Base legal deberes	31
2.1 Código De La Niñez y La Adolescencia Ley No. 170823	32
2.2 Respetar	33
2.2.1 Actividad - Respetar. No. 1	33
2.3 Obedecer	34
2.3.1 Actividad - Obedecer. No. 2	34
2.4 Cumplir con las tareas de la casa y de Tareas de la Escuela	35
2.4.1 Actividad - Cumplir con las tareas de la casa y de Tareas de la Escuela. No.3	35
2.5 No Mentir	36
2.5.1 Actividad - No Mentir. No. 4	36
2.6 No Golpear Ni Maltratar, No a la Violencia Escolar	38
2.6.1 Actividad - No Golpear Ni Maltratar, No a la Violencia Escolar. No. 5	38
2.7 No Apropiarse de Objetos Ajenos	39
2.7.1 Actividad - No Apropiarse de Objetos Ajenos. No.6	39
2.8 Instrumento de evaluación -Listas de Cotejo	42
2.9 Plan General II	43
Capítulo III. Valores	44
3.1 Valores	45
3.1.1 Valores Morales	45
3.2 Honestidad	46
3.2.1 Actividad – Honestidad. No. 1	47
3.3 Fraternidad	48
3.3.1 Actividad – Fraternidad. No. 2	49
3.4 Responsabilidad	50
3.4.1 Actividad – Responsabilidad. No. 3	50
3.5 Respeto	53
3.5.1 Actividad – Respeto. No. 4	54
3.6 Puntualidad	55
3.6.1 Actividad – Puntualidad. No. 5	56

3.7	Humildad	58
3.7.1	Actividad – Humildad. No. 6	59
3.8	Generosidad	60
3.8.1	Actividad – Generosidad. No. 7	61
3.9	Tolerancia	63
3.9.1	Actividad – Tolerancia. No. 8	64
3.10	Perseverancia	65
3.10.1	Actividad – Perseverancia. No. 9	66
3.11	Veracidad	68
3.11.1	Actividad – Veracidad. No. 10	69
3.12	Laboriosidad	71
3.12.1	Actividad – Laboriosidad. No. 11	72
3.13	Instrumento de evaluación -Listas de Cotejo	74
3.14	Plan General III	76
CONCLUSIONES		77
RECOMENDACIONES		78
BIBLIOGRAFÍAS		79

INTRODUCCIÓN

El Módulo Educativo es una herramienta útil para los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Para que lo lleven a la práctica con los alumnos de la escuela con objetivos culturales y sociales y conozcan sus derechos y deberes fundamentado desde sus valores. Contiene temas que ayudan a fortalecer el conocimiento de los estudiantes en materia de Derechos de la niñez y adolescencia y la práctica de valores para una convivencia del diario vivir escolar para que sean mejores cada día sin discriminar a ninguna persona ya que todos somos iguales ante Dios y la ley. Está dividido en tres capítulos. Cada uno con su aporte específico según las Leyes Nacionales, Acuerdos Ministeriales, Tratados y Convenios Internacionales.

EL CAPÍTULO I. Contiene los siguientes elementos: Derecho a la vida, a un nombre, a la familia, igualdad, libre expresión, salud, alimentación, educación, vestuario, vivienda y recreación. Los Derechos de la niñez y adolescencia son importante y necesario que los mismos los conozcan para que nadie sea vulnerable de sus derechos, ya que desde la concepción se tiene inician los derechos.

EL CAPÍTULO II. Se visualizan los siguientes deberes: respetar, obedecer, hacer tareas de la casa, escuela, no mentir, no golpear y no robar. Todo niño y adolescente tiene el deber de mantener una actitud de respeto en la vida de relaciones familiares, educativas y sociales, así como de emplear sus energías físicas e intelectuales en la adquisición de conocimientos y desarrollo de sus habilidades. Es importante que el niño respete las normas y reglas de casa ya que de ahí viene la primera enseñanza donde el niño y la niña empiezan a formar su educación con el apoyo de los padres de familia y respetar las ideas, creencias y sentimientos de otros.



CAPITULO III. Jiménez (2008) define. “Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como persona, y nos orienta para actuar en la casa, en el trabajo, o en cualquier otro ámbito de nuestra vida”. Los siguientes elementos que contiene el capítulo tres son los valores: honestidad, fraternidad, responsabilidad, respeto, puntualidad, humildad, generosidad, tolerancia perseverancia y laboriosidad.

Los docentes deben practicar los valores con los estudiantes para que haya convivencia dentro de las aulas y en las horas del recreo para evitar agresiones verbales, físicas como psicológicas entre compañeros y puedan convivir en todo tiempo demostrándolo y practicándolo todos los días. Todos los derechos, deberes y valores de los niños son importantes en este módulo se resaltan los siguientes. Apoyado con las siguientes leyes. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo no. 12-91 vigencia: 12 de enero de 1991 el Congreso de la República de Guatemala, Decreto 42-2001 de Desarrollo Social, La Constitución Política de la República de Guatemala, 1985. Acuerdo Ministerial no. 1152-2008. Acuerdo Ministerial No. 362 de fecha 26-6-98. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño 20 de noviembre de 1989,

Objetivo General

Desarrollar el dialogo, la colaboración y participación en los estudiantes de los Derechos, deberes y valores que tienen la niñez y la adolescencia, desde la práctica para una convivencia pacífica dentro y fuera de los salones.

Objetivo Específico

- Diseñar material gráfico para la realización de cada taller, para que el estudiante pueda prestar la mayor atención durante todo el proceso de la actividad.

Objetivo Específico

- Identificar los Derechos, deberes y valores que conocen los estudiantes para fortalecerlos constantemente dentro del aula en los diferentes talleres que se desarrollarán.
- Desarrollar actividades de convivencia pacífica dentro de la clase y a la hora del recreo.



CAPÍTULO I

DERECHOS

DE LAS

NIÑAS Y

NIÑOS

1.1 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Humano: sustantivo

Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona.

Derechos: sustantivo

Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas. Papacchini (1945) define. “A los Derechos Humanos como reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y dignidad humanas” p43).



Ilustración # 1. Derecho a la vida. Grijalva (2006).

1.2 BASE LEGAL DERECHO A LA VIDA

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)	LEY DE EDUCACION NACIONAL DECRETO LEGISLATIVO NO. 12-91 VIGENCIA: 12 DE ENERO DE 1991 EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS
<p>ARTICULO 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida.</p> <p>Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.</p>	<p>ARTICULO 1º. Principios. Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:</p> <p>Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.</p> <p>2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.</p>	<p>Artículo 3o. Derecho a la vida.</p> <p>El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.</p>	<p>Artículo 6. El derecho a la vida y al desarrollo</p> <p>1. Como todos los niños, tienes derecho a vivir y a no ser asesinado.</p> <p>2. El estado debe garantizar tu supervivencia y tu crecimiento, proporcionando todo lo que necesitas para tu desarrollo.</p>	<p>Artículo 1.</p> <p>Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p>

ACTIVIDAD No. 1

Derecho a la Vida

Nombre de la actividad: “Pintamos los derechos”.

Objetivo de la actividad: Conocer a través de los dibujos de forma divertida los derechos del niño y la niña.

Descripción de la actividad: Se inicia la actividad introduciendo la idea de los derechos del niño y la niña, a través de preguntas:

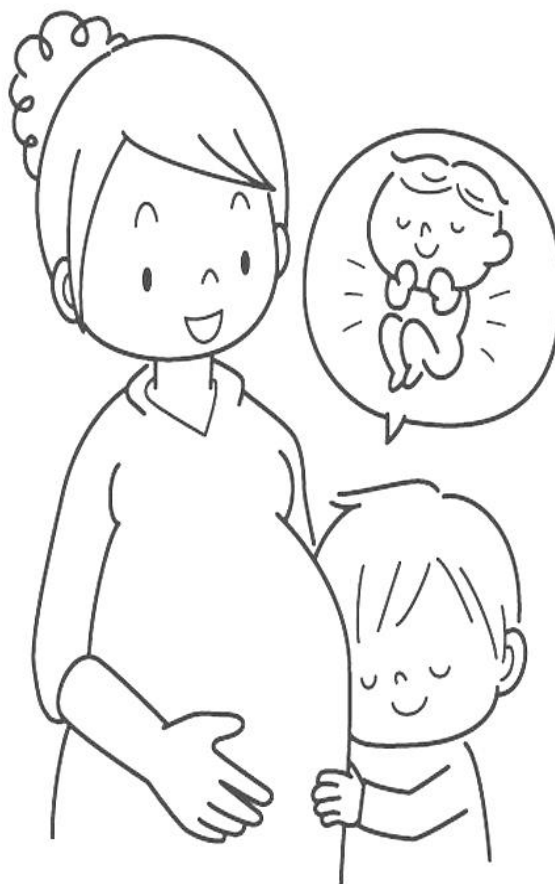
- ¿Qué derechos tenemos?
- ¿Cuántos derechos tenemos?
- ¿Todos los niños y niñas tienen derechos?
- ¿La vida es un derecho?

Para trabajar de forma conjunta dividimos la clase en pequeños grupos, a cada grupo de estudiantes se entrega un dibujo, que tienen que colorear, reflexionar sobre el dibujo y relacionar con los derechos del niño y de la niña. Después cada grupo expone su dibujo y explica las reflexiones y trabajo que han realizado en grupo a toda la clase. Los dibujos se pueden pegar en un papel grande para tener un mural con los derechos de los niños y las niñas para poder colocar en clase.

Reflexión: Esta actividad nos va a permitir, dar a conocer a través del dibujo el derecho a la vida de los niños y niñas.

Nombre: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Colorea, escribe que derecho representa el dibujo y porque es importante tener vida. Pégalo en tú cuaderno.



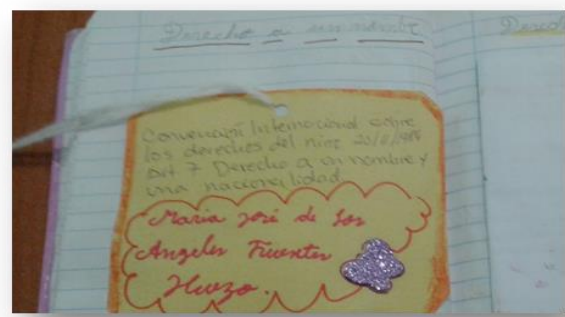
Constitución de la República de Guatemala. Artículo 3o. Derecho a la vida.

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

1.3 BASE LEGAL

DERECHO A UN NOMBRE

<p>CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100/2003</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p>	<p>CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.</p>
<p>Artículo. 33.- Derecho a la identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley. Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños; niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.</p>	<p>Artículo 144. Nacionalidad de origen. Son guatemaltecos de origen, los nacidos en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero. Se exceptúan los hijos de funcionarios diplomáticos y de quienes ejerzan cargos legalmente equiparados. A ningún guatemalteco de origen, puede privársele de su nacionalidad.</p>	<p>Artículo 7. El derecho a un nombre y una nacionalidad. 1. Desde tu nacimiento, tienes derecho a tener un nombre, un apellido y una nacionalidad. Tener una nacionalidad te permite ser aceptado y protegido por un país. También tienes derecho a conocer a tus padres y a vivir con ellos. 2. Si no tienes nacionalidad, aun así, los países deben respetar tu derecho a tener un nombre y un apellido, y a vivir con tus padres.</p>



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

ACTIVIDAD No. 2



Derecho a un Nombre

Nombre de la actividad: Elaborar un carnet estudiantil para identificarse en la escuela.

Objetivo de la actividad: Conocer la importancia de tener un nombre una nacionalidad y al colocar nuestra huella, que es irreplicable, queda registrado que somos únicos. Y es un derecho.

Material

- Hoja de papel construcción de diferentes colores.
- Marcador
- Una foto pequeña del estudiante.
- Perforador
- Lana

Instrucciones: Los estudiantes escribirán las siguientes preguntas en su cuaderno dándole respuesta a cada una de ellas para fortalecer el derecho antes explicado.

- ¿todos tenemos un nombre?
- ¿quién nos lo puso?
- ¿creen que es obligatorio tener un nombre?
- ¿por qué?
- ¿será un derecho?

Escuela: _____	Foto
Apellido: _____	
Nombre: _____	
Edad: _____	
Género: _____ Grado: _____	
Fecha de nacimiento: _____ Teléfono: _____	
Dirección: _____	

1.4 BASE LEGAL

DERECHO A UNA FAMILIA

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100/2003	LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.
<p>Artículo 22</p> <p>Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.</p>	<p>Artículo 18. Derecho a la familia.</p> <p>Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.</p>	<p>Artículo 47. Protección a la familia.</p> <p>El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.</p>	<p>Artículo 10. El derecho a reencontrarte con tu familia</p> <p>1. Si tú y tus padres se encuentran en diferentes países, tienes derecho a abandonar el país en el que te encuentres e ingresar en otro país para reencontrarte con ellos. Tus padres tienen el mismo derecho.</p> <p>2. Si vives en un país diferente de tus padres, tienes derecho a reunirte con ellos.</p>

ACTIVIDAD No. 3

Derecho a la Familia

Nombre de la actividad: **Árbol genealógico**

Objetivo de la actividad. Conocer los miembros de la familia través de la estructura de un árbol realizado por los niños, para que relacionen el parentesco que tiene cada miembro que lo conforma.

Materiales a usar

Cuaderno, lápiz, goma, hojas de papel construcción una verde y una café para la elaboración de su árbol genealógico.

Instrucciones: Los estudiantes elaborarán un árbol genealógico de su familia y en la parte de abajo escribirán una historia a cerca de ella.



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

1.5 BASE LEGAL

DERECHO A LA IGUALDAD

<p style="text-align: center;">LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p>	<p style="text-align: center;">CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.</p>
<p>ARTICULO 10. Igualdad.</p> <p>Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.</p>	<p>Artículo 4o. Libertad e igualdad.</p> <p>En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.</p>	<p>Artículo 2 – El derecho a no ser discriminado</p> <p>La convención debe ser aplicada a todos los niños sin discriminación alguna:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Tienes derecho a ser respetado, ya seas una niña o un niño, sin importar cuál sea tu estado de salud, tu origen social o étnico, el idioma que hables, tu religión, tus opiniones o tu nacionalidad. – Tienes derecho a la igualdad; esto significa que los gobiernos deben respetar y proteger tus derechos, de la misma forma que los de los demás niños

ACTIVIDAD No. 4

Derecho a la Igualdad

Nombre de la actividad: Somos iguales, parecemos distintos.

Objetivo de la actividad

- Describir verbalmente como somos.
- Describir la forma como nos vestimos, lo que no nos gusta
- Reflexionar sobre los cambios que se producen cuando nos disfrazamos.

Material

- Cuadernos y lápices, Disfraces elaborados en casa

Instrucciones:

1. Pedimos a los estudiantes que busquen una pareja una niña y un niño.
2. Que describa como es su compañeros o compañera en. Altura, color, largura del pelo, color de ojos, etc.
3. Le indicamos que se disfraces.
4. Que describa a su compañero o campanera para que identifiquen si cambio en algo solo fue por el disfrazas.
5. Cuando culmine la actividad todos los estudiantes aguardaran sus disfraces y se realizará un debate sobre todo lo experimentado, conversaremos sobre la función de la ropa como nos vestimos cada día, es importante recalcar en que la vestimenta no define lo que somos si no que nos modifica una apariencia externa.



Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco

1.6 BASE LEGAL

DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN

DECRETO NUMERO 78-1996 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 27 SEPTIEMBRE 1996	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989
<p>Artículo 13.</p> <p>La libertad comprende la garantía a los siguientes derechos:</p> <p>a) La libre locomoción, con excepción de las restricciones legales: b) La libre opinión y expresión,</p>	<p>Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento.</p> <p>Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.</p>	<p>Artículo 13.</p> <p>El derecho a la libertad de expresión</p> <p>1. Tienes derecho a expresar tu opinión libremente. También tienes derecho a investigar y a recibir y difundir información.</p> <p>2. La libertad de expresión tiene ciertos límites:</p> <p>a. Debes respetar los derechos y la reputación de los demás;</p> <p>b. No debes poner a la sociedad en peligro.</p>

ACTIVIDAD No. 5

Derecho a la Libre Expresión

Nombre de la actividad: “Libertad de expresión”.

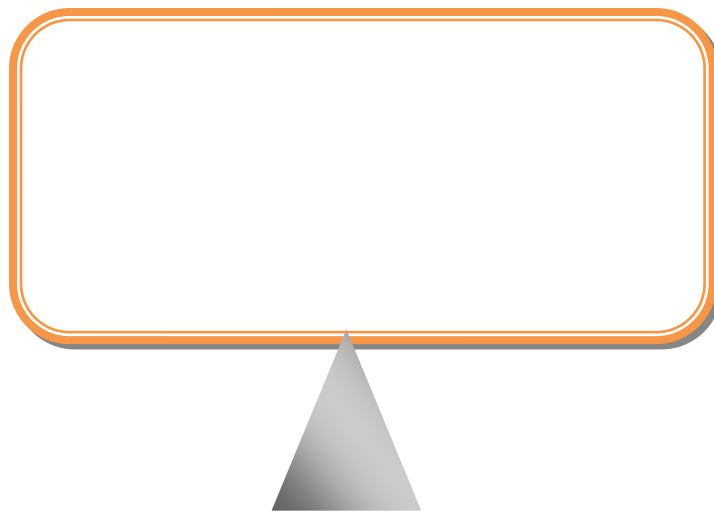
Objetivo de la actividad: Describir que vas hacer cuando seas profesional.

Material: Cuaderno, lápiz, crayones, goma hoja de trabajo.

Instrucciones:

Se hace la entrega una hoja de trabajo a los estudiantes donde escribirán el título de su pensamiento en el cuadro que se les presenta y en las líneas lo que desean ser cuando sean grandes.

**TENGO DERECHO A PARTICIPAR,
Y A EXPRESARME,
A SER ESCUCHADO Y A QUE
ME TOMEN EN CUENTA
¿QUÉ TENÉS GANAS DE DECIR?**



1.7 BASE LEGAL

DERECHO A LA SALUD

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.
<p>Artículo 25. Nivel de vida adecuado.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado ya la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.</p>	<p>Artículo 93. Derecho a la salud.</p> <p>El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.</p>	<p>Artículo 24. Derecho a la salud y a la atención médica.</p> <p>1. El estado debe permitirte gozar de un buen estado de salud, brindándote todos los tratamientos médicos necesarios.</p>

ACTIVIDAD No. 6

Derecho a la Salud

Nombre de la actividad: “Día saludable”

Objetivó de la actividad

1. Conocer la importancia del cuidado de la salud desde la alimentación y la visita al médico.
2. identificar los alimentos sanos. Refacción de frutas y verduras
3. identificar las consecuencias de la comida chatarra.

Material

Cuaderno, lápiz, crayones, goma, hojas de trabajo con los alimentos que deben consumir diariamente.

Instrucciones: Los estudiantes llevarán una fruta la que más les guste, se les impartirá la charla mientras disfrutan de su fruta, posteriormente trabajara su hoja, pintaran todos los dibujos y después clasificaran en alimentos saludables y comida chatarra.



Solo recorta la línea punteada y pega en tu cuaderno



1.8 BASE LEGAL

DERECHO A ALIMENTACIÓN

LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DECRETO NÚMERO 16-2017	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	PACTO INTERNACIONAL SOCIAL Y CULTURAL DE DERECHOS ECONÓMICOS	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 - NOVIEMBRE - 1989
<p>Artículo 7. Educación alimentaria y nutricional. El Ministerio de educación, en coordinación con las autoridades educativas de los centros escolares públicos y privados, promoverán la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de familia conocimientos adecuados para que estos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades más adecuadas que les permitan componer una alimentación sana y equilibrada y ejercer el autocontrol en su alimentación.</p>	<p>Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.</p>	<p>Artículo 11. Derecho a la alimentación Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.</p>	<p>Artículo 27 El derecho a tener un buen nivel de vida.1. Tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarteenormalmente.2. Tus padres son responsables por tu desarrollo.3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.4. Si tienes derecho a una pensión alimenticia, el estado debe garantizar que la recibas y que este derecho sea respetado dondequiera que estés.</p>



Ilustración # 2. Importancia de la alimentación sana. Grijalva (2006).

ACTIVIDAD No. 7

Derecho a la Alimentación

- **¿Qué se debe de consumir?** Frutas, verduras, granos, lácteos y el agua pura que es vital para todo ser vivo.
- **¿Qué se debe refaccionar?** Frutas, lácteos, granos.

Nombre de la actividad: Tarjetas de memoria de alimentos frutas, proteínas, lácteos, vegetales y granos.

Objetivo de la actividad

- Conocer la fecha que celebra el día mundial de la alimentación
- Identificar los alimentos sanos y su clasificación de la pirámide alimenticia.

Material

Cuaderno, lápiz, crayones, goma, hojas de papel construcción de colores, imágenes de frutas, verduras, lácteos, vegetales y granos.

Instrucciones:

Los estudiantes realizarán sus propias tarjetas de memorias con el material antes solicitado, para recalcar en ellas los alimentos que tienen que consumir diariamente para que crezcan sanos, fuertes y crear una comida balanceada y saludable.

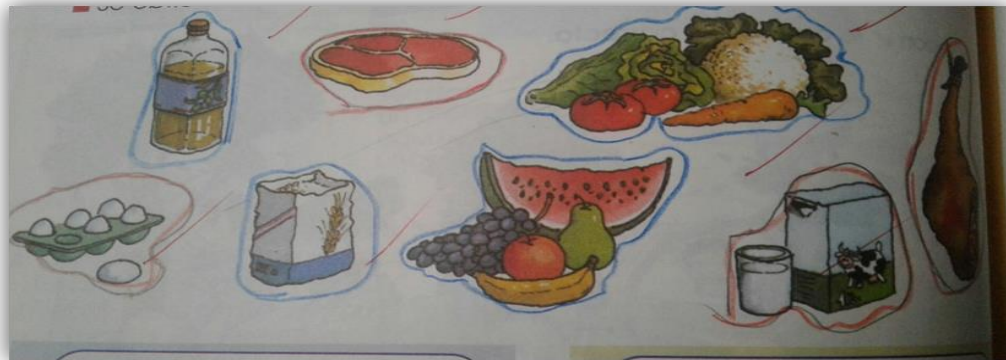


Ilustración #. 3. Derecho a la alimentación. Gordillo (2005).

1.9 BASE LEGAL DERECHO A LA EDUCACIÓN

<p style="text-align: center;">LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)</p>	<p style="text-align: center;">LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO LEGISLATIVO NO. 12-91 VIGENCIA: 12 - ENERO - 1991</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</p>	<p style="text-align: center;">PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</p>	<p style="text-align: center;">CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.</p>
<p>Artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.</p>	<p>ARTICULO 1º. Principios. educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.</p>	<p>Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento.</p>	<p>Derecho a la educación El Artículo 13 Los Estados Partes en el presente Pacto reconoce el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>	<p>Artículo 28. El derecho a la educación 1. Los países reconocen que tienes derecho a la educación, al igual que cualquier otro niño:</p>

ACTIVIDAD No. 8

Derecho a la Educación

Nombre de la actividad: “Mariano va a la escuela”

Objetivo de la actividad

Valorar los beneficios de la educación y su repercusión social.
Conocer las consecuencias del no asistir ir a la escuela.

Material

Cuaderno, lápiz y crayones

Instrucciones

1. Se inicia con una lectura individual de la historia de Mariano. Después una lectura conjunta para poder empezar a debatir sobre las siguientes cuestiones:
 - ¿Conoces el “Derecho a la Educación” que tienen todos y todas los niños y niñas?
 - ¿Entonces, porque hay niños y niñas que no pueden ir a la escuela? ¿Qué piensas sobre esto?
 - ¿Sabes que todos los niños y las niñas tienen derecho a ir a la escuela?
 - ¿Qué crees que les ocurre a los-as niños y niñas que no pueden ir a la escuela? ¿Cómo se sienten?
 - ¿Qué cosas no pueden disfrutar?
2. Después de debatir con estas preguntas, cada estudiante debe inventar el final lo que ellos quieren para la historia de Mariano.
3. Lo harán en viñetas para realizar un cómic con el final de la historia.
4. Los cómics pueden estar durante una semana colgados en la clase para que todos y todas puedan ver todos los finales que se han inventado.

Reflexión: A través de la historia de Mariano queremos hacer ver que su historia es muy común en países en desarrollo, es importante destacar lo importante que es que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela.

CUENTO

Me llamo Mariano y tengo 11 años. Vivo en un barrio muy pequeño situado a las afueras de Timor. Vivo con mis dos hermanos mayores y tres hermanas, mi madre y mi abuelo. Mi padre murió cuando sólo tenía 2 años. Trabajaba en el campo cultivando arroz en una pequeña parcela de tierra. La cosecha no daba para mucho. Mis hermanos mayores ayudaban a mi padre en el campo y mis hermanas ayudaban a mi madre en casa y cuidaban a mi hermana pequeña, mi abuelo que está muy mayor y a mí. Además, van caminando varios kilómetros a buscar agua al río para poder beber y lavar la ropa, y también van a recoger leña. Supongo que está muy bien ayudar a mamá y a papá, pero, creo que les gustaría ir al colegio como lo hago yo. Estoy muy contento de poder ir a la escuela, aunque me gustaría que todos mis hermanos y hermanas también puedan venir. Siento que tengo una responsabilidad con mi familia porque están haciendo muchos esfuerzos para que yo pueda ir a la escuela y puede aprender muchas cosas, leer, sumar, restar, geografía, etc. En la escuela aprendo muchas cosas que después me servirán para encontrar un buen trabajo y tener dinero para poder vivir mejor, pero también aprendo valores que me ayudan a ser persona, me gustaría ser...

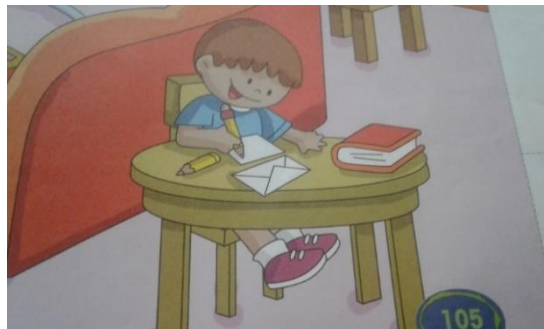


Ilustración # 4. Estudiar es un derecho. Grijalva (2006).

Viñetas

1.	2.
----	----

1.10 BASE LEGAL DERECHO AL VESTUARIO

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
<p>Artículo 25.</p> <p>1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</p>	<p>Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida.</p> <p>1. Tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.</p> <p>3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.</p>	<p>Artículo 11. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.</p>

ACTIVIDAD No. 9

Derecho al vestuario

Los niños que tengan más recursos solidarizarse y regalar la ropa que ya no les queda a los niños pobres.

- **Nombre de la actividad:** “Modelaje creativo”
- **Objetivo de la actividad:** Dar oportunidad de expansión de la emotividad.
- **Material:** Bocina y USB

Instrucciones:

Se les explica a los estudiantes la importancia del vestuario como derecho, luego ellos modelaran su vestuario para motivarlos a que se expresen como se sienten cuando cambian de ropa.

1.11 BASE LEGAL DERECHO A LA VIVIENDA

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 - NOVIEMBRE - 1989
<p>Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescente.</p>	<p>Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</p>	<p>Artículo 11. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.</p>	<p>Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida. 3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.</p>

ACTIVIDAD No. 10

Derecho a la vivienda

Nombre de la actividad: “Elaboración de una casa con material reciclado”

Objetivo de la actividad: Describir diferencia de vivienda pobre y de ricos. Cuidar de los espacios.

Material: Papel periódico, silicón, pegarla en una base de cartón.

Instrucciones:

Los alumnos elaboran una casa con papel periódico donde utilizarán su creatividad, la pegarán en un cartón como respaldo. Y en su cuaderno pegarán los diferentes tipos de casa y con qué material están hechas.



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

1.12 BASE LEGAL DERECHO A LA RECREACIÓN

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PINA)	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.
<p>ARTICULO 45. Descanso, esparcimiento y juego. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego ya las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.</p>	<p>Artículo 31 – El derecho al tiempo libre</p> <p>1. Tienes derecho a descansar, a gozar de tu tiempo libre, a jugar y a realizar actividades recreativas. También tienes derecho a participar en actividades artísticas y culturales para niños de tu edad.</p> <p>2. El estado debe proteger y promover el desarrollo de tu derecho al tiempo libre.</p>



Ilustración # 5. Todos tenemos derecho a jugar. Grijalva (2006).

ACTIVIDAD No. 11

Derecho a la Recreación

Nombre de la actividad: “La batalla de los globos”

Objetivo de la actividad:

Fomentar la libertad de movimiento y la competencia. Saber ganar y perder y perseverar

Materiales: Un globo por participante con lana.

Instrucciones:

Cada uno de los participantes tendrá un globo inflado amarrado en uno de sus tobillos de forma que quede colgado aprox. 10 cm. El juego consiste en tratar de pisar el globo del contrincante sin que le pisen el suyo. Al participante que le revienta el globo queda eliminado.



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CON EL TEMA DE LOS DERECHOS

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 1 INSTRUCCIONES: Revisé cada una de las acciones a evaluar, registré con una X en la columna correspondiente si cumple o no con la característica, en caso	SI	NO
	Evaluación por grupo de 5 a 10 estudiantes: Acciones		
1	Enuncian la definición del derecho a la vida.		
2	Contestan las preguntas		
3	Expresan sus ideas claramente.		
4	Trabajan en equipo.		
5	Respetan las opiniones de sus compañeros.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 2 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al explicar el tema.		
2	Conocen del tema.		
3	Siguen las instrucciones indicadas.		
4	Contestan las preguntas.		
5	Trabajan con limpieza y orden.		
6	Preguntan acerca de lo expuesto del tema.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 3 Acciones	SI	NO
1	Conocen que es un árbol genealógico		
2	Respetan las normas de convivencia en la clase.		
3	Identifican a los miembros de su familia en orden genealógico.		
4	La historia que realizan es de acuerdo a los miembros de su familia.		
5	Son creativos en la elaboración de su árbol genealógico.		
6	Contentan la pregunta sobre el artículo del derecho a la familia.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 4 Acciones	SI	NO
1	Describen verbalmente como es su vestuario.		
2	Trabajan en el tiempo establecido previamente.		
3	Han sido creativos y originales.		
4	La participación en el debate describe algunos artículos antes mencionados		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 5 INSTRUCCIONES: Revisé cada una de las acciones a evaluar, registré con una X en la columna correspondiente si cumple o no con cada una de las características. Evaluación por grupo de 5 a 10 estudiantes: Acciones	SI	NO
1	Exponen claramente sus ideas.		
2	Trabajan en el tiempo establecido previamente.		
3	Han sido muy creativos.		
4	Describen con claridad el pensamiento escrito lo que desea ser cuando sea grande.		
5	Exponen claramente sus ideas.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 6 Acciones	SI	NO
1	Identifican los alimentos sanos para consumir diariamente.		
2	Todos llevan una fruta para la actividad programada.		
3	Contestan la pregunta sobre la importancia del cuidado de la salud.		
4	Trabajan con limpieza y orden su hoja de trabajo		
5	Son ordenados en la organización de la actividad.		
6	Identifican los alimentos sanos para consumir diariamente.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 7 Acciones	SI	NO
1	Identifican la fecha que celebra el día mundial de la alimentación.		
2	Clasifica los alimentos en la pirámide alimenticia.		
3	Trabajan con limpieza, siguiendo las instrucciones brindadas con anterioridad.		
4	Responden el número del artículo de la constitución de la República de Guatemala sobre el derecho a la alimentación.		
5	Culminan sus actividades ordenadamente.		
6	Identifican la fecha que celebra el día mundial de la alimentación.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 8 Acciones	SI	NO
1	Contentan la pregunta sobre la importancia del derecho a la educación.		
2	Leen correctamente en grupo.		
3	Participa todo el grupo en el debate.		
4	Hay interés de parte del grupo para contestar las preguntas.		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 9 INSTRUCCIONES: Revisé cada una de las acciones a evaluar, registré con una X en la columna correspondiente si cumple o no con cada una de las características. Evaluación por grupo de 5 a 10 estudiantes: Acciones	SI	NO
1	Expresan sus ideas claramente		
2	Su vestuario es creativo.		
3	Participan todos los estudiantes.		
4	Escriben todos los estudiantes el artículo del derecho del vestuario.		
5	El grupo tiene organización en la presentación del modelaje.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 10 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al explicar el tema.		
2	Conocen del tema.		
3	Siguen las instrucciones indicadas.		
4	Contestan las preguntas.		
5	Trabajan con limpieza y orden.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 11 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al explicar el tema.		
2	Siguen las instrucciones indicadas para realizar la actividad.		
3	Apoyan a sus compañeros para que la actividad culmine con éxito.		
4	Hay convivencia pacífica en la actividad.		
5	Hay entusiasmo de parte de los estudiantes.		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

1.13 PLAN GENERAL I

Tema: Derechos Humanos

Unidad I

Grado: Segundo primaria

Epesista: Alicia Juárez

Cuadro 10 Plan general de los Derechos Humanos

Competencia	Indicador de logro	Contenido	Recursos	Actividades	Evaluación
Evidencia equidad buen trato en sus relaciones interpersonales étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y la comunidad.	Participa en la promoción de los derechos humanos.	Participa en la promoción del respeto a los derechos humanos. Participa en la promoción de la equidad étnica y la igualdad oportunidad para niños y niñas	Hojas bond Marcador Pizarrón Lana Goma Tijera	Hojas individuales. Trabajos grupales e individuales. Preguntas sobre los temas. Exposición y reflexión sobre los derechos humanos. Lectura individual	Se evaluó con el instrumento. Lista de cotejo

Fuente: Curriculum Nacional Base, segundo grado. Nivel primaria. Primera edición, año 2007

CAPÍTULO II

Base Legal

Deberes

2.1 Código De La Niñez y La Adolescencia Ley No. 170823

CAPÍTULO V. DE LOS DEBERES DE LOS NIÑOS y ADOLESCENTES ARTICULO 17

Todo niño y adolescente tiene el deber de mantener una actitud de respeto en la vida de relación familiar, educativa y social, así como de emplear sus energías físicas e intelectuales en la adquisición de conocimientos y desarrollo de sus habilidades y aptitudes.

Especialmente deberán:

- A) Respetar y obedecer a sus padres o responsables, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- B) Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- C) Respetar los derechos, ideas y creencias de los demás.
- D) Respetar el orden jurídico.
- E) Conservar el medio ambiente.
- F) Prestar, en la medida de sus posibilidades, el servicio social o ayuda comunitaria, cuando las circunstancias así lo exijan.
- G) Cuidar y respetar su vida y su salud.

DEBERES

- Participar en las actividades escolares.
- Cuidar los mobiliarios de la escuela y de su hogar.
- Ayudar y colaborar en el hogar.
- Mantener limpia su clase y su hogar.
- Colocar la basura en su lugar.
- Llegar a la escuela con ropa limpia y adecuada.
- Entregar tareas en la escuela.
- Proteger el medio ambiente.
- No discriminar.
- Fomentar la igualdad.
- No proferir insultos, no agredir verbal y psicológicamente.
- No chantajear, amenazar, intimidar ni acosar.
- No usar sustancias toxicológicas

VALORES

- Respetar
- Obedecer
- Saludar
- Dar las gracias
- Pedir permiso
- No tomar objetos ajenos
- Ser solidario y ser agradecido

2.2 RESPETAR

ACTIVIDAD No. 1

Nombre de la actividad: Ama tu prójimo como a ti mismo.

Objetivo: Fomentar el respeto entre los niños.

Material

- 1 cuadradito de papel por niño
- 1 lápiz por niño Actividad



Ilustración # 6. Respetar a los demás y serás respetado. Jordán (2013).

Instrucciones

1. El guía repartirá un papel y lápiz a cada niño.
2. Cada niño escoge en silencio (en su pensamiento) a otro niño del grupo.
3. Y pensará en una actividad divertida y ridícula que tendrá que hacer su compañero en público
4. Escribe en un papel lo que la otra persona debe hacer y además debe firmarlo (ejemplo: "Yo Matías deseo que Juan se pare en medio de la sala y haga como perrito).
5. Luego que cada persona haya escrito su deseo deberá doblar el papel y entregarlo a la guía.
6. El guía tomará todos los papelitos y explicará que el juego se llama "Ama a tu prójimo como a ti mismo".
7. El guía irá leyendo papel por papel, y cada niño deberá hacer lo que escribió y que supuestamente debía hacer otro.

Reflexión final Con esta actividad se experimentó en carne propia la razón del dicho: "No hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti" Debemos aprender a respetar a los demás para ser tratados de igual manera. La burla es una manera de humillar a los otros.

2.3 OBEDECER

Del latín ob audire, “saber escuchar”, obediencia refiere al proceso que se inicia en escuchar y termina en la acción de obedecer. Diccionario de la lengua española (2014).

ACTIVIDAD No. 2

Nombre del juego: El semáforo.

Objetivo de la actividad: Fortalecer y motivar a los niños el aprendizaje de la obediencia, como un medio de establecer relaciones responsables en diversos ámbitos de la vida. Obedecer a sus padres, a sus mayores y a sus maestros o maestras.

Material

1. Un semáforo
2. Círculo de colores

Instrucciones

El docente se coloca en un extremo del sitio y todos los menores, uno al lado del otro, en el extremo contrario. El docente oficiará de "semáforo". Cuando diga "luz verde", los niños podrán avanzar, pero cuando pronuncie "luz roja" deberán detenerse. Los que avanzan tras la orden de parar quedarán descalificados. Gana el jugador que primero llegue a la línea de meta o el único que no quede eliminado antes de tiempo.

2.4 CUMPLIR CON TAREAS DE CASA Y TAREAS DE LA ESCUELA

La tarea es un **término** empleado para referirse a la práctica de una obligación o a la realización de una actividad, bien sea en el ámbito educativo y en el hogar. (Diccionario de la lengua española, 2014).

ACTIVIDAD No. 3

Nombre de la actividad: Colaboro con mis papas en las tareas de la casa y soy responsable con las tareas de la escuela.

Objetivo de la actividad: Fomentar en los estudiantes el hábito de hacer tareas en la casa y en la escuela. Beneficio, niño feliz y buenas calificaciones.

Instrucciones: Realizar en tu cuaderno un cuadro de dos colores de papel arcóiris uno amarillo para las tareas de la casa y uno verde limón para las tareas de la escuela, escribe una lista de cada una de las tareas que realizas todos los días e ilústralas.

TAREAS DE LA CASA	TAREAS DE LA ESCUELA
Lista	Lista
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.

2.5 NO MENTIR

“Expresión contraria a la verdad”. Mentira deriva de mens, que en latín significa mente, pues lo falso es la pura invención de mente. Diccionario de la lengua española (2014).

ACTIVIDAD No. 4

Nombre del juego: El espejo

Objetivo de la actividad:

Destacar las cualidades de los alumnos, **reforzar la imagen que tienen de sí mismos** y conseguir la **reflexión sobre las propias emociones**.

Consecuencias de la mentira:

Se pierde al no mentir, todo mundo confía en uno, se llega a ser líder.

Material: Cuaderno, lápiz y hoja de preguntas.

Instrucciones:

Pide a los alumnos que se coloquen por parejas y el uno delante del otro. Toma esta pequeña lista de preguntas y léela en voz alta:

- ¿Qué es lo primero que veo cuando miro a mi compañero?
- ¿Cuál es la mejor cualidad de la persona que tengo delante?
- ¿Qué es lo que más me gusta de mi compañero?
- ¿Qué contaría un espejo sobre mi compañero?
- ¿Cómo me siento cuando estoy con él?
- ¿Qué cosas hace bien mi amigo?
- ¿Qué podría enseñarme?
- De las cosas que hace bien, ¿qué me gustaría que me enseñase?

Emociones. ¿Cómo te sientes cuando...? “alegre”, “asustado”, “triste”, “avergonzado” y “querido”. Estas palabras se escribirán en el pizarrón.

Pide a tus alumnos que cierren los ojos y fórmúales la siguiente pregunta en voz alta: ¿Cómo te sientes cuando dices una mentira?

Se les pide que en su cuaderno escriban los siguientes enunciados.

1. “Dibuja cómo te sentiste al mentir en esa ocasión. Piensa bien qué colores utilizarás y qué forma tendrá tu sentimiento”.
2. “Escribe en mayúsculas una palabra que explique lo que sentiste en esa ocasión.”
3. “Si tu mentira fuese un animal, ¿cuál sería? Dibújalo”.

Diles que piensen qué pueden hacer en lugar de mentir, qué recursos para enfrentarse a esos momentos en que se ven tentados a decir una mentira. Confeccionaremos una lista con todas las ideas recogidas.

2.6 NO GOLPEAR NI MALTRATAR, NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR

ACTIVIDAD NO. 5

Un golpe es un impacto entre un cuerpo en movimiento y otro cuerpo, así como el efecto que produce. Los golpes pueden ser intencionados (como el resultado de una agresión o el desarrollo de un deporte de combate). Diccionario de la lengua española (2014).

Nombre de la actividad: Bota la pelota.

Objetivo de la actividad

Enseñar a los estudiantes a responder de forma tranquila y sosegada ante una provocación.
Aprender a convivir con otros estudiantes de forma pacífica.

Material. Pelotas plásticas

Instrucciones

Forma dos equipos que se sitúan frente a frente en dos filas paralelas. Da una pelota al primer jugador de cada fila **cuanto más pequeña sea más se complicará el juego**. Por turnos irán haciendo diferentes secuencias de ejercicios: botar tres veces el balón mientras andan, botarla por debajo de las piernas, rodear la cintura con la pelota en una sola mano, colarla por las piernas de un compañero... Cuando el primer jugador de la fila termina, la pasa al siguiente hasta que el último complete la serie. Gana el equipo que antes acabe.

2.7 NO APROPIARSE DE OBJETOS AJENOS

ACTIVIDAD No. 6

Quitar a una persona algo que le pertenece con ánimo de lucro, por medio de la violencia o la intimidación o utilizar la fuerza.

Nombre de la actividad: “Cuento del payaso ladrón”

Objetivo de la actividad:

Fomentar en el estudiante la importancia del porque no robar y las consecuencias futuras.

Instrucciones:

Los estudiantes escribirán la importancia y las consecuencias del porque no robar con sus palabras después de escuchar el cuento:

“Claudio era un payaso de circo con muy poca gracia. Cuando salía al escenario nadie se reía con sus actuaciones. Los demás payasos siempre estaban enfadados con él y se reían de sus aburridas actuaciones. Pero ni siquiera eso tenía gracia. Los dueños del circo terminaron despidiéndolo y Claudio se fue a la calle.

Para vengarse, Claudio ideó un plan. Se cambió el traje y el maquillaje de payaso y se fue a otro circo montando un nuevo espectáculo de humor. Su idea era sencilla: distraer al público con su poca gracia y aprovechar para robarles la cartera y quitarles el dinero antes de devolvérsela. Como la gente pensaba que formaba parte del espectáculo y era una broma, una broma pesada, no se daban cuenta de que les habían robado el dinero hasta que llegaban a casa.

Puede que Claudio no fuera muy gracioso, pero sí que era muy listo. Aprovechaba siempre la última función para hacer su truco, para que cuando sus víctimas descubrieran que habían sido víctimas de un robo y que podría haber sido él, el circo ya estuviera fuera de la ciudad. Los demás miembros del circo ni se enteraron de que había un payaso nuevo trabajando con ellos. Claudio consiguió hacer su truco sin que apenas se enterara nadie más que sus víctimas.

Con el tiempo Claudio se fue haciendo cada vez más y más avaricioso y fue descuidando su técnica. Si al principio robaba a tres personas, después empezó a robar a cuatro, y luego a cinco, luego a seis. Cada vez robaba a más gente. Y si al principio sólo robaba el último día, más tarde empezó a robar también el día anterior. Y como le iba bien, empezó a robar otro día antes. También descuidó su indumentaria, y empezó a repetir sus trajes por lo que era fácil identificarle. Poco a poco se fue corriendo la voz de que la gente que iba a ese circo salía con la cartera vacía. Y, cosas de la tecnología, empezaron a correr por Twitter avisos bajo el hashtag #payasoladron y el nombre de la ciudad donde estaba el circo.

Gracias a la colaboración de todos los ciudadanos en pocos días cazaron a Claudio, que acabó en la cárcel. Ya preso, Claudio se dio cuenta de su error y de que la venganza no conduce a nada bueno. Pero como tenía que cumplir su condena aprovechó para aprender a ser un payaso de verdad. Practicando con sus compañeros de la cárcel descubrió que lo que ocurría no era que le faltara gracia, sino que le sobraba vergüenza. Entonces pensó: “Si no he tenido vergüenza para robar, ¿por qué voy a tenerla para hacer payasadas?”

Claudio se convirtió en un payaso muy gracioso y tan famoso que hasta la televisión iba a grabarle a la cárcel. Pero cuando salió nadie quiso contratarle, porque, aunque era muy gracioso, no dejaba de ser un ladrón. Entonces cayó en la cuenta de que no se había arrepentido públicamente y de que no había pedido perdón. Así que aprovechó el hashtag #payasoladron que habían utilizado para cazarle para pedir disculpas y encontrar a la gente a la que había robado y devolverles su dinero.

Esta historia corrió como la pólvora, y se convirtió en trending topic en pocas horas. Conmovidos por el arrepentimiento del payaso Claudio, los dueños del circo donde antes trabajaba le volvieron a contratar. Claudio montó un número muy divertido en el que se reía de su propia historia. Así, Claudio no volvió a robar y en ese circo nunca nadie más volvió a burlarse de un compañero.”

Reflexión

La moderna historia del payaso Claudio encierra en realidad dos valores tradicionales como son el arrepentimiento y el perdón. Lo vemos al final del cuento cuando el protagonista es consciente de su error, decide pedir perdón públicamente y devolver el dinero a todas las personas a las que robó.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CON EL TEMA DE LOS DEBERES

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 1 INSTRUCCIONES: Revisé cada una de las acciones a evaluar, registré con una X en la columna correspondiente si cumple o no con la característica, en caso	SI	NO
	Evaluación por grupo de 5 a 10 estudiantes: Acciones		
1	Conocen alguna definición del respeto.		
2	Todos estudiantes tienen buena relación entre sí.		
3	Trabajan en equipo.		
4	Reflexionan acerca del tema brindado.		
5	Su conducta es la adecuada dentro del salón.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 2 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención a las indicaciones para realizar la actividad.		
2	Exponen claramente sus ideas.		
3	Trabajan en el tiempo establecido previamente.		
4	Todos tienen la disciplina y el orden para poder realizar la actividad.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 3 Acciones	SI	NO
1	Hablan con claridad.		
2	Contestan correctamente los enunciados.		
3	Demuestran un completo entendimiento del tema.		
4	Hay orden y limpieza en el momento que trabajan.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 4 Acciones	SI	NO
1	Cada miembro escucha las ideas atentamente de sus otros miembros		
2	Trabajo y habilidad para compartir con los demás.		
3	Los miembros del equipo muestran cortesía y respeto por demás.		
4	Terminan la actividad a tiempo.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 5 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al tema.		
2	Trabajan con disciplina y orden la actividad.		
3	Demuestran interés en la participación de la actividad.		
4	Conviven con otros compañeros pacíficamente.		
5	Tiempo para resolver preguntas o dudas.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 6 Acciones		
1	Prestan atención cuando se lee el cuento.		
2	Exponen claramente sus ideas.		
3	Contestan las preguntas establecidas para poder fomentar por qué no robar.		
4	Pasan todos a leer su actividad realizada.		
5	Preguntas o dudas del tema.		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

2.8 PLAN GENERAL II

Tema: Deberes de los niños y niñas

Unidad II

Grado: Segundo primaria

Epesista: Alicia Juárez

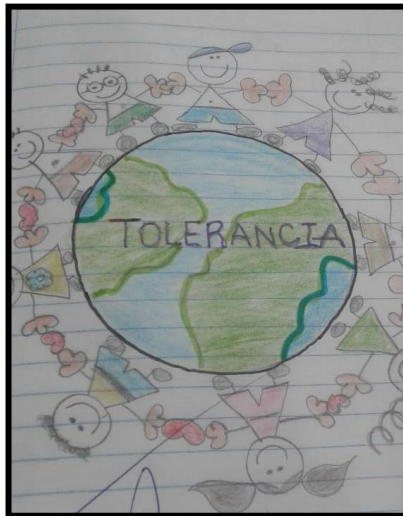
CUADRO 11 Plan general de los deberes de los niños y niñas

Competencia	Indicador de logro	Contenido	Recursos	Actividades	Evaluación
Participación responsable en la organización del aula y del hogar para propiciar la convivencia y el beneficio de todos y todas.	Reconocer los deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa. Asume responsablemente sus compromisos obligaciones en la familia y la escuela. Propone alternativas de organización en el aula.	Utiliza el dialogo y la negociación en la construcción de las propuestas conjuntas. Identifica los deberes y derechos de la familia.	Hojas bond Marcador Pizarrón Goma Tijera Crayones. Papel construcción.	Juegos de reflexión: Ama a tu prójimo. El semáforo. El espejo. Bota la pelota. Cuentos del payaso ladrón.	Se evaluó con el instrumento. Lista de cotejo

Fuente: Curriculum Nacional Base, segundo grado. Nivel primaria. Primera edición, año 2007

CAPÍTULO III

VALORES



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

3.1 VALORES

Jiménez (2008) define. “Los valores son una guía para nuestro comportamiento diario. Son parte de nuestra identidad como personas, y nos orientan para actuar en la casa, en el trabajo, o en cualquier otro ámbito de nuestras vidas” p13).

3.1.1 VALORES MORALES

Son las actitudes y conductas que una determinada sociedad considera indispensables para la convivencia, el orden y el bien general. La educación en estos valores depende, en gran parte, de que se contemplen en aquellos valores que la familia considera primordiales, es decir, que entre los valores familiares que se transmitan a los hijos estén estos valores ético-morales imprescindibles.

1. Honestidad
2. Fraternidad
3. responsabilidad
4. Respeto
5. Puntualidad
6. Humildad
7. Generosidad
8. Tolerancia
9. Perseverancia
10. Veracidad
11. Laboriosidad

3.2 HONESTIDAD

¿Qué es ser honesto? Decir, siempre la verdad y hacer lo correcto. A veces sentiré miedo o vergüenza de decir la verdad, pero recordaré que es justo actuar honestamente. Ser honesto de personalidad y confianza



Ilustración # 7. El valor de la honestidad. Gómez (2016).

ACTIVIDAD No. 1

Objetivo de la actividad:

- Incentivar el aprendizaje de los valores.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Desarrollar más la creatividad de los niños

Participantes: Pueden participar niños de 7 años y mucho más.

Materiales: Globos



Instrucciones:

1. Inflar el globo.
2. Colocarle lana para sostenerlo.
3. Escribir en el globo ya inflado una palabra que represente la honestidad.
4. salir al patio y soltar los globos para que otras personas practiquen el valor.
4. frase que escribirán en su cuaderno para incentivar al estudiante que lo practique diariamente.

Frase: Un día sin honestidad es como un día sin sol. -James H. Merke.

3.3 FRATERNIDAD

Es un término derivado del latín *frater*, que significa hermano. Pérez y Gardey (2013) afirman. “Es el lazo de unión entre los hombres basada en el respeto la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad por de unos por los otros”.

En su Artículo Primero, la Declaración de los Derechos Humanos dice que “Todos los seres humanos deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

“Fraternidad es estar contentos, atentos y unidos”.

Nombre de la actividad:

CANCIÓN DE “TODO HOMBRE ES MI HERMANO” DE LA PANDILLA LYRICS AÑOS 70. TODOS CANTAN AL RITMO DE LA MÚSICA.

Objetivo de la actividad: Apoyar a todos los compañeros sin discriminación alguna.

Material: Bocina y USB.

Instrucciones:

Los estudiantes copiaran en su cuaderno la letra de canción de “todo hombre es mi hermano” de la pandilla lyrics años 70. Todos cantan al ritmo de la música.

Todo hombre es mi hermano.

Chino, ruso o americano.

Todo hombre es mi hermano.

Chino, ruso o americano.

De colores Dios los hizo.

Amarillo el chino, al japonés y al filipino.

Y el indio era cobrizo,

negro el africano

y moreno es el gitano.

Blanco, el europeo.

Al norte blanquecino

y morenos con bigotes

los latinos. (BIS)

(CORO)

Amigo,

Eres más que amigo.

Eres mi hermano. (BIS)

3.4 RESPONSABILIDAD

¿Qué es ser responsable?

Soy responsable cuando cumplo con mis tareas en el hogar, en la escuela y con mis compañeros. Si me comprometo con algo o con alguien, debo cumplir mi palabra. Si fallo, otras personas podrían salir perjudicadas.

ACTIVIDAD No. 3

Nombre de la actividad:

Historia del ratón, el pájaro y la salchicha. (Mena, 2015, p 66).

Objetivo de la actividad:

Fomentar en los estudiantes el hábito de ser responsables de sus actos siempre.

Material: cuaderno, lápiz y crayones.

Había una vez un ratón, un pájaro y una salchicha que se hicieron amigos y armaron juntos una casita. Les fue bien con todo. Estaban muy felices y les gustaba vivir juntos. Cada uno realizaba una tarea, de manera que ninguno tenía que trabajar demasiado. El pájaro volaba al bosque cada día y juntaba ramitas para hacer el fuego.

El ratón traía el agua a la casa, y la salchicha hacía la comida.

¿Estaban satisfechos con lo que tenían? Sí, ellos estaban contentos. Entonces un día el pájaro se encontró con otro pájaro y empezaron a charlar. El primero le contó al segundo todo acerca de sus quehaceres domésticos y cuán felices estaban compartiendo las tareas para que nadie tuviera que trabajar demasiado.

—¡Uy, uy!, dijo el segundo pájaro. —¡Me da la impresión de que tú haces todo el trabajo! Cuando el ratón termina de traer el agua, él se va a dormir. Cuando la salchicha cocina, todo lo que tiene que hacer es arrojarla a sí misma adentro de la sopa o enrollar los vegetales con la carne y condimentar y poner sal a todo. Tú, por otro lado, ¡debes volar y andar de un lado al otro, juntando ramitas! El pájaro no había visto hasta entonces las cosas de esa manera, pero ahora que lo hacía pensó que él tal vez estaba haciendo casi todo el trabajo. Fue a la casa y causó problemas. Les dijo a los otros que nunca más iba a traer ramitas y que ellos tendrían que hacer su parte del trabajo de ahora en adelante.

Así que, aunque todos habían estado perfectamente felices todo ese tiempo, y aunque la salchicha y el ratón ya habían hecho su parte del trabajo, se pusieron de acuerdo en hacer cambios para complacer al pájaro. Se decidió que el pájaro iría a traer el agua cada día, el ratón cocinaría, y la salchicha iría a traer ramitas para el fuego.

¡Esto no funcionó para nada bien! Mientras caminaba hacia el bosque, ¡a la salchicha se la comió un perro! Tratando de cocinar, el ratón se cayó adentro del agua hirviendo, ¡y se despellejó vivo! El pájaro, al no estar acostumbrado a recoger agua, fue arrastrado por un pesado cubo en un aljibe, y se ahogó.

Instrucciones Los estudiantes escribirán en su cuaderno las siguientes preguntas, luego se darán las repuestas y dibujarán a los personajes del cuento.

- ¿Qué piensas de la actuación del pájaro?
- Haz una lista de tus responsabilidades en la casa y en la escuela.
- ¿Cuáles de ellas son beneficiosas para ti y cuáles para los demás miembros de tu familia?

3.5 RESPETO

LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SECCION IV ARTICULO 15. Respeto.

El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente. El respeto es aceptar y entender a los demás cual son, respetando sus ideas y sus puntos de vista, aunque no los compartas.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989. Artículo 2 El derecho a no ser discriminado

La convención debe ser aplicada a todos los niños sin discriminación alguna: Tienes derecho a ser respetado, ya seas una niña o un niño, sin importar cuál sea tu estado de salud, tu origen social o étnico, el idioma que hables, tu religión, tus opiniones o tu nacionalidad.

Si discriminas, tarde o temprano serás discriminado.

ACTIVIDAD No. 4

Nombre de la actividad: “Normas de convivencia”

Objetivo de la actividad:

Incentivar el respeto en el aula, es hacer que respeten sus propias reglas.

Material: Tiras de papel de colores, marcador, sellador, cuaderno y lápiz.

Instrucciones:

Organiza a los estudiantes que recorten una tira de papel de construcción de diferentes colores, luego que cada uno establezca una regla de convivencia, que la peguen en el lugar donde todos la puedan observar. Y después que la escriban en su cuaderno para fomentar el hábito del respeto.



Ilustración # 8. Normas de convivencia. Sánchez (2016).

3.6 PUNTUALIDAD

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO NUMERO 12-91* TITULO XII Disposiciones Generales CAPITULO UNO ARTICULO 92º.

Formación Cultural, Moral y Cívica. En todos los centros educativos del país se desarrollará un programa permanente de actividades de formación cultural, moral y cívica con la participación de la comunidad educativa, exaltando sus valores. Es importante crear en los estudiantes/as la responsabilidad, que sean ordenados en la entrega de sus tareas, practicar constantemente en el valor de la puntualidad.



Ilustración # 9. El valor de la puntualidad. Grijalva (2006).

ACTIVIDAD No. 5

Nombre de la actividad: Cuento una ratita sin prisa

Objetivo

Fomentar en los estudiantes la responsabilidad de asistencia y puntualidad en la escuela y en cualquier actividad de la vida diaria.

La ratita Camila siempre llegaba tarde fuera a donde fuese, porque nunca tenía en cuenta el reloj. Por las mañanas se levantaba a la hora que más le apetecía normalmente justo cuando el sol de mediodía llenaba la habitación de su cuarto con esos rayos llenos de luz y calor que le hacían cosquillas en la cara. Luego desayunaba muy muy despacito y con mucha calma y parsimonia.

A Camila le gustaba comenzar el día con buen pie. Por eso desayunaba un buen tazón de leche calentita con un paquete de galletas que troceaba una a una y sumergía hasta el fondo con la cucharita. Saboreaba cada cucharada que introducía en su boca y lamía el tazón hasta no dejar ni rastro.

Después tocaba acicalarse ante su tocador. Como buena ratita, Camila era muy presumida y le gustaba peinarse y repeinarse, ponerse llamativas diademas o bonitas horquillas, pintarse las uñas, lavarse bien los dientes hasta que resplandecieran y echarse algunas gotitas de perfume. Cuando terminaba se planchaba su ropita con mucho cuidado porque no le gustaba nada mirarse al espejo y verse arrugas.

Conociendo la rutina diaria de Camila, sus amigos optaron por quedar con ella por las tardes. Así la ratita tendría tiempo de hacer sus quehaceres por la mañana y no llegaría tarde ni dejaría a todos pasando frío en invierno o deritiéndose como polos en verano.

Pero por las tardes tocaba siesta y Camila no quería saltársela por nada del mundo. Y mucho menos pasar un día sin merendar su tazón de leche con su paquete de galletas. Así que al final de un modo u otro llegaba siempre muy muy tarde a todas las citas porque siempre era más importante ella que los demás y como sabía que sus amigos la esperarían, era impuntual un día sí y otro también.

Al principio las amigas de Camila no se lo tomaban mal. Incluso en uno de sus cumpleaños le regalaron los mejores regalos para que su amistad no se viera trunca por la impuntualidad de la ratita.

- Toma Camila, ábrelo – le dijeron a la ratita mientras le entregaban una caja envuelta en papel de regalo. - Oh, ¿un reloj despertador? - dijo algo molesta Camila. - Sí, para que ya nunca llegues tarde a tus citas con nosotras. - ¿Y qué es esto? ¿Un reloj de mano? - dijo Camila, poniendo cara mustia. - Sí. Pensamos que te vendría muy bien y te gustaría, es muy coqueto. - Pues os habéis equivocado. No me gusta nada. No es para nada mi estilo y sobre todo no pienso usarlo porque no lo necesito – dijo la ratita Camila ante el asombro de sus amigas.

Aun así, pasada la sorpresa del primer momento por la reacción de Camila, sus amigas siguieron sin tener en cuenta su falta de puntualidad y continuaron esperando por ella. Pero llegó un día en que la ratita Camila llegó a su cita con suma puntualidad británica y dio la casualidad que sus amigas llegaron todas tardísimo.

Camila entonces comprendió la paciencia y amabilidad de sus amigas hacia ella. Y para agradecerles a todas que no se hubieran cansado nunca de esperarla, prometió que desde ese día nunca más volvería a llegar tarde.

Instrucciones: los estudiantes escriben cinco aspectos importantes del valor de la puntualidad. Dibujarán al personaje del cuento y lo pintarán.



Ilustración # 10. Cuento una ratita sin prisa. Fernández (2014).

3.7 HUMILDAD

¿Qué es la humildad?

Mena (2015) afirma. “Soy humilde cuando reconozco que todas las personas son valiosas, que todos tenemos talentos y dones que podemos compartir y aprender de los demás” p40).

Si me equivoco, demuestro humildad al escuchar las sugerencias que me dan para corregir mis errores. ‘El orgullo divide a los hombres, la humildad, los une’ (Sócrates)

Ser humilde no es igual ser humillado valore la diferencia.

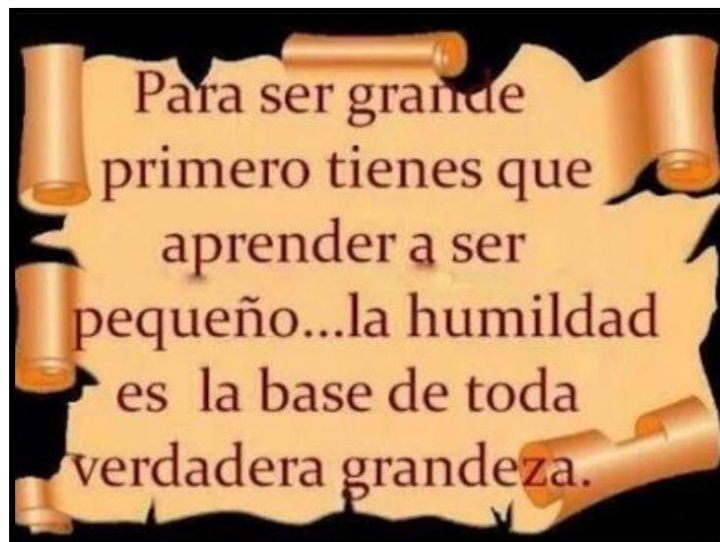


Ilustración # 11. El valor de la humildad. Alemán (2010).

ACTIVIDAD No. 6

Nombre de la actividad: Música de valores 'HUMILDAD (SHAILA DURCAL)'

Objetivo de la actividad: Reconocer sus habilidades, cualidades y capacidades, y aprovecharlas para obrar en bien de los demás.

Material: USB, Bocina

Instrucciones:

Los estudiantes copiarán la definición en su cuaderno y la interpretan con sus palabras, copiaran la letra de la canción, luego la interpretan con la música de fondo.

Tú nada presumes todo
Es modestia, todo es verdad
Tú con humildad sabes llegar
Sabes confiar.

Sólo tú escuchas y respetas
Siempre a los demás
Hablar de tus virtudes
Eso no te va, no aspiras
A grandeza nada es personal
Y se abren los caminos dónde vas.

CORO

Me gusta que seas así
Que vivas con humildad
Y que tu corazón
Tan solo sepa amar (2 veces)
Que vivas con humildad.

Tú vas sin orgullo
Sin arrogancia, sin vanidad
Tú con humildad sabes llegar
Sabes confiar.

Tu nada presumes todo...
Sólo tú escuchas y
respetas...

Coro
No te sientas diferente
Todos somos igual
Quita el ego de tu mente
Dile si a la humildad

3.8 GENEROSIDAD

Es un concepto que proviene del latín generositas y que refiere a la inclinación a dar y compartir por sobre el propósito interés o la utilidad. Es mejor dar que recibir, dar y no esperar nada a cambio.

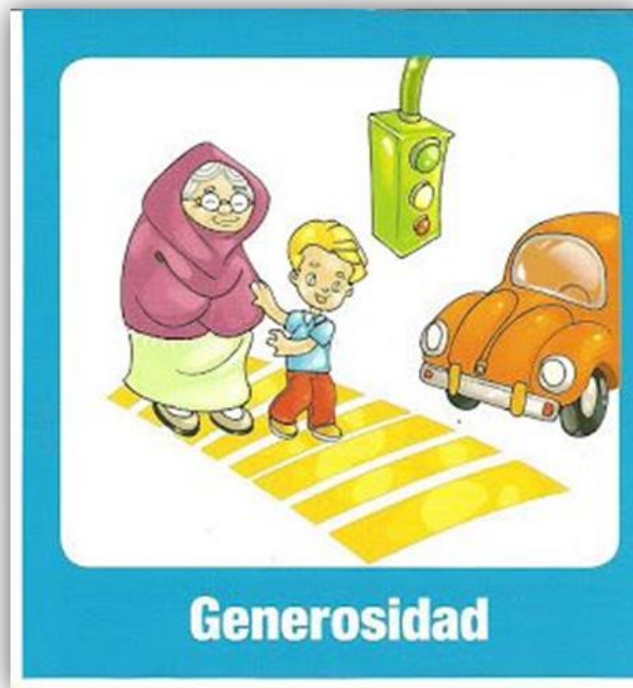


Ilustración # 12. El valor de la generosidad. Aramo (2010).

ACTIVIDAD No. 7

Nombre de la actividad: "¿Cómo son las personas generosas?"

Objetivo de la actividad: Desarrollar en los niños conocimientos sobre la generosidad y de cómo actúan las personas generosas.

Recursos materiales: Papel de Regalo, o papel de china, tapes y una moña, un chocolate, un dulce, o lo que el estudiante desee compartir.

Desarrollo de la actividad

1ªParte

El docente explorará a través de un diálogo, los conocimientos que los niños tienen de la generosidad. Puede auxiliarse con las preguntas siguientes:

- ¿Podéis decirme qué es la generosidad?
- ¿Sabéis cómo actúa la persona generosa?
- ¿Conocéis alguna persona generosa?

El docente basado en las respuestas de los niños, explicará que es la generosidad y cómo actúan las personas generosas, Resumirá esta parte explicará a los niños que las personas generosas no son aquellas que dan lo que les sobra porque tienen en abundancia, si no las que comparten lo que tienen, aunque sea poco, por ejemplo, si ustedes tienen muchos caramelos y regalan alguno a otro niño, eso es una buena acción, pero la verdadera acción generosa sería, si tienen uno solo compartirlo a la mitad con otro niño.

2ª Parte

Recitación de la poesía “Caballerito”

Caballerito niño

¿A quién llevas la flor?

Es para ti, mamita:

Una flor para otra flor

Generoso niño,

¿Dónde está tu sombrilla?

Se la di mamita, a la abuela,

Llovía mucho, ¡llovía!

Mi niño gracioso,

¿A quién diste el asiento?

Al abuelo Ramón,

Tú sabes que está enfermo.

¡Apúrate chiquillo!

¿En qué te entretenías?

Cedía el paso a una niña

Muy pequeña y sencilla

Mi pequeñito niño,

Clavelito dorado,

Cuan generoso eres

¡Buen obsequio me has dado!

Después que los niños se aprendan la poesía, el profesor analizará el mensaje de la misma con ellos. “Esta es la poesía de una madre, en ella se ve la admiración que siente por su generoso niño. Si muchas personas en el mundo fueran como este niño, todos seríamos muy felices pues compartiríamos mejor las cosas.”

3.9 TOLERANCIA

El diccionario de la (RAE), (2014). Define. “La **tolerancia** como el **respeto por los pensamientos y las** cuando resultan opuestos o distintos a los propios”.

Tolerancia es igual comprensión y apoyo.



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco.

ACTIVIDAD No. 8

Nombre de la actividad: Elaboración de un acróstico.

Objetivo de la actividad: Adoptar actitudes de tolerancia para superar todo tipo de discriminaciones y prejuicios.

Material: Hoja de papel bond, marcadores crayones y lápiz

Instrucciones:

Elaboración de un acróstico, escribir una frase sobre la tolerancia y leer el acróstico para apreciar las diferentes ideas de los estudiantes.

Por ejemplo:

ESCRIBIR EL BENEFICIO DE LA TOLERANCIA.
--

TODAS OPINIONES DEBEN SER RESPETADAS

3.10 PERSEVERANCIA

El término perseverancia proviene del latín "*perseverantia*".

"La perseverancia es constancia, persistencia, firmeza, dedicación o tesón, tanto en las ideas, como en las actitudes, en la realización de algo, en la ejecución de los propósitos, y también en las resoluciones del ánimo".

"Si una persona es perseverante, aunque sea dura de entendimiento, se hará inteligente; y aunque sea débil se transformará en fuerte" Leonardo da Vinci.

Perseverar= insistir

Hasta lograr lo que quiere.



Ilustración # 13. El valor de la perseverancia. Serrahiana (2015).

ACTIVIDAD No. 9

Nombre de la actividad: Historia del salmón

Objetivo de la actividad:

Acercar al niño al mundo animal nos ayudará a explicar al niño en qué consiste la perseverancia, un valor central para alcanzar nuestras metas.

Material: Hoja de trabajo del salmón, crayones y lápiz.

Instrucciones:

El docente leerá la historia del salmón explicándoles a los estudiantes que es la perseverancia. Para que ellos después con sus palabras realicen una definición de la perseverancia y contesten la pregunte.

¿1. ¿Crees que este animalito es perseverante?” Si _____
Porque _____ No _____
Porque _____

Historia del Salmón

“Este pez es un salmón. En verano, remonta los ríos de agua dulce para poner huevos y tener sus hijitos. Llegado este momento, gracias a su agudo sentido del olfato, el salmón es capaz de volver al lugar exacto donde nació, a pesar de que dicho lugar puede encontrarse a miles de kilómetros aguas arriba, desde la desembocadura del río.”

“Cuando los salmones llegan agotados de tanto luchar contra la corriente del río, preparan el nido para que las hembras puedan poner los huevos. Ellas después de desovar, que así se llama el poner los huevos, los cubren y los dejan bien resguardados para que nazcan los salmoncitos y ellos, los padres, vuelven a recorrer el largo camino, pero ahora de regreso al mar.

“En este gran esfuerzo algunos de ellos mueren, pero otros logran llegar al lugar donde nacieron, pues es sólo allí donde pondrán sus huevos.

ACTIVIDAD No. 9

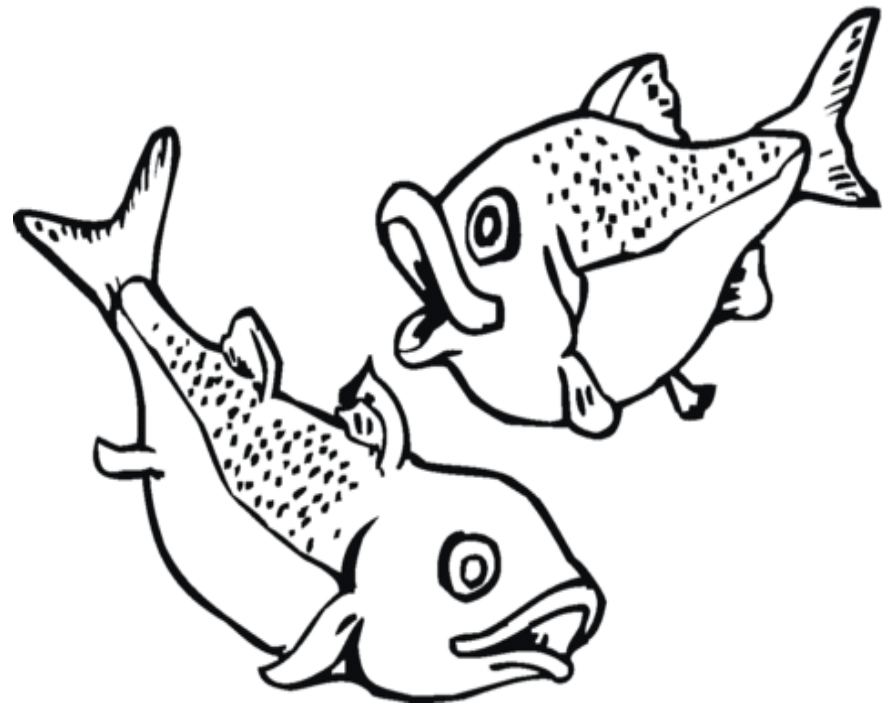
Nombre: _____ Grado _____

¿Crees que este animalito es perseverante?"

Si _____ Porque _____

No _____ Porque _____

Pinta el salmón



Escribir que es la perseverancia.

3.11 VERACIDAD

Veracidad

La palabra “veracidad” se utiliza para describir a una opinión, juicio o declaración que guarda una estrecha relación con la verdad y lo verdadero. Es mejor decir la verdad y no mentir. Él que dice la verdad va ser un buen profesional.



Ilustración # 14. Digo siempre la verdad. Aramo (2010).

ACTIVIDAD No. 10

Nombre de la actividad: Cuento de la veracidad.

Objetivo de la actividad:

Fomentar en el estudiante el hábito de la lectura, fortaleciendo el valor de la veracidad.

Material: Hoja con la lectura del cuento, cuaderno, goma lápiz y crayones.

Instrucciones:

El docente entregara la hoja del cuento para que los estudiantes la peguen en su cuaderno, luego pasarán varios estudiantes para leer el cuento y los demás solo llevarán la lectura, al finalizar la lectura ellos realizarán su propia moraleja y lo ilustraran. En su cuaderno.

Cuento sobre la veracidad

Oscar era un niño que muy pocas veces decía la verdad. Estaba acostumbrado a mentir, y en cualquier ocasión gozaba diciendo una mentira. Vivía con sus padres en su bonita casa de campo, ubicado en el lugar llamado Parantama. Un día que estaba jugando en el camino, vio acercársele un hombre de avanzada edad, muy fatigado y empolvado, con un maletín en la mano y guardapolvo blanco.

Dime niño, le dijo el anciano.

- ¿Este es el camino que conduce a Parantama?
- No señor, le respondió Oscar, con el deseo de mortificar al caminante.
- Es aquel otro que va hacia la derecha, recalcó el mentiroso.

El forastero siguió el camino indicado por el niño cuya dirección fue cambiada, mientras que este sonreía maliciosamente, satisfecho de haber usado la mentira para confundir al caminante.

Pasadas algunas horas, el niño Oscar llegó a su casa, y se sorprendió al ver que en ella reinaba el dolor y la confusión. La mamá de este niño mentiroso había sufrido un ataque cardíaco, y por falta de atención médica oportuna, se había agravado el mal.

El niño ingresó corriendo al dormitorio; en el encontró junto a la cama de su madre falleciente, al médico que decía en tono grave a su padre:

Si no hubiera sido engañado por un niño que me dio una falsa ruta, hubiera llegado a tiempo; desgraciadamente ahora ya es muy tarde amigo mío.

Oscar llevó toda su vida, el remordimiento de haber contribuido con su mentira a la muerte de su querida madre.

Moraleja: LA MENTIRA PERJUDICA A LOS DEMÁS, COMO AL PROPIO MENTIROSO.

3.12 LABORIOSIDAD

La laboriosidad significa hacer con cuidado y esmero las tareas, labores y deberes que son propios de nuestras circunstancias.

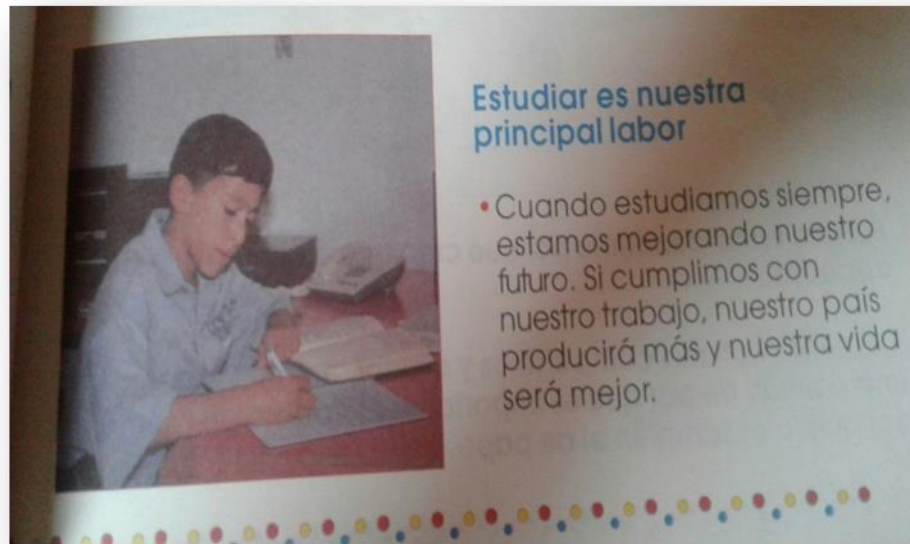


Ilustración # 15. El valor de la laboriosidad, estudiar es nuestra principal labor. Paz (1994).

Nombre de la actividad: “La cigarra y la hormiga”

Objetivo de la actividad: Desarrollar en los niños conocimientos acerca de la laboriosidad.

Material. Hoja de la lectura, cuaderno, goma, lápiz y crayones.

Instrucciones de la actividad:

El docente leerá la fábula “La cigarra y la hormiga” y al finalizar la narración hará preguntas a los niños, en una segunda parte se realizará una conversación ética sobre la laboriosidad. Las preguntas las escribirán en el cuaderno, dando respuesta a cada una, escribirán una lista de tareas en las que colaboran en su casa e ilustrarán el cuento.

“La cigarra y la hormiga”

Había una vez una cigarra, que cómodamente sentada bajo la sombra de un árbol, cantaba y cantaba con alegría durante todo el verano. En cambio, su vecina, la hormiga laboriosa, trabajaba sin descanso bajo el ardiente sol, transportando semillas y granos. Entre una canción y otra, la cigarra le preguntaba a la hormiga: “¿Por qué no dejas de trabajar? ¡Podrías cantar conmigo!” La hormiga le respondió incansable: “No puedo; ¡estoy juntando las provisiones para el invierno porque hará mucho frío y entonces no habrá nada qué comer!” “El verano es todavía muy largo y hay tiempo suficiente para juntar provisiones. ¡Con este calor es cansadísimo trabajar!”, reía la cigarra. La cigarra cantó todo el verano hasta que llegó el otoño y luego con el frío invierno vino la nieve y se encontró con que no tenía nada, nada para comer. Una noche, la cigarra, hambrienta, tocó a la puertita de la casa de la hormiga: - “¡Ábreme, te lo ruego, dame de comer lo que sea!”, suplicó, hundiéndose en la nieve. La puertecilla se abrió y se asomó la hormiga: “Ahora te reconozco. Tú eres la cigarra. ¿Qué hiciste durante todo el verano, mientras yo trabajaba? “¡Cantaba!”, respondió la cigarra. La hormiga cerró la puerta y dijo: -“¿Estuviste cantando? Bueno, ¡pues ahora baila!”

El docente preguntará a los estudiantes:

¿Qué fue lo que más te gustó del cuento?

¿Qué fue lo que menos te gustó del cuento?

¿Cómo cuál personaje te gustaría ser? ¿Por qué?

2ª Parte

Consistirá en una conversación ética sobre la actitud de los personajes de la fábula “La cigarra y la hormiga”. El educador leerá nuevamente la fábula y formulará a los niños las preguntas siguientes:

¿Es correcta la actitud de la cigarra? ¿Por qué?

¿Es correcta la actitud de la hormiga? ¿Por qué?

Vamos a conversar sobre algo muy bonito que se llama “Laboriosidad” “Las personas y animales laboriosos son aplicados al trabajo, son como la hormiguita de la fábula, así debemos ser todos”.

El docente pondrá ejemplo de personas laboriosas, que pueden ser los padres de los niños, los trabajadores de la escuela, etc. Seguidamente comentará: “Gracias a la laboriosidad de los trabajadores de la escuela están bien atendidos aquí y aprenden mucho”. “Porque vuestros padres son laboriosos tienen juguetes, ropa, comida, y no os pasa como a la cigarra.” “Gracias a la laboriosidad de los trabajadores de la construcción (albañiles, carpinteros, etc.), Tienes una casita para vivir.”

“Hay muchas personas en el mundo que trabajan para los niños, por ejemplo: Los médicos, las enfermeras, trabajan para que los niños que están enfermos se curen.” “Los maestros para que los niños aprendan, Los constructores para que tengan sus casas, Los agricultores para sembrar la comida de los niños, Y muchos, muchos más”. De esta forma se expondrán todos los ejemplos que el docente crea conveniente, y para finalizar dirá a los niños:

“Como todas estas personas trabajan para que los niños vivan felices, es necesario que comprendan que hay que respetar el trabajo de los adultos, también podéis ayudar a los padres con pequeñas tareas en el hogar, al maestro y a los trabajadores de la escuela, cuidando la limpieza, ordenando y recogiendo los materiales de trabajo al terminar las actividades, etc.



Ilustración # 16. Fábula “La cigarra y la hormiga”. Winter (1919).

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CON EL TEMA DE LOS VALORES

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 1 INSTRUCCIONES: Revisé cada una de las acciones a evaluar, registré con una X en la columna correspondiente si cumple o no con la característica, en caso	SI	NO
	Evaluación por grupo de 5 a 10 estudiantes: Acciones		
1	Prestan atención al tema.		
2	Siguen las instrucciones correctamente.		
3	Trabajan con disciplina y orden la actividad.		
4	Demuestran interés en la participación de la actividad.		
5	Interpretan la frase sin problema.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 2 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al tema.		
2	Sigue las instrucciones correctamente.		
3	Copian la canción en su cuaderno.		
4	Interpretan la canción “todo hombre es mi hermano”.		
5	Todos cantan al ritmo de la música.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 3 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención a la historia del ratón, el pájaro y la salchicha.		
2	Resuelven las preguntas con la interpretación de la lectura.		
3	Realizan la lista de responsabilidades de la escuela y la casa.		
4	Escriben los beneficios de las responsabilidades.		
5	Dibujan y pintan los personajes de la historia.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 4 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al artículo y la ley donde hablan a cerca del valor el respeto.		
2	Escriben correctamente el artículo en su cuaderno.		
3	Trabajan con limpieza y orden.		
4	Escriben las diferentes normas de convivencia del mural.		
5	Resolución de preguntas o dudas.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 5 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención cuando se lee el cuento.		
2	Exponen claramente sus ideas.		
3	Escriben los aspectos importantes de la puntualidad		
4	Dibujan el personaje del cuento.		
5	Todos estudiantes llegan puntual a la escuela.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 6 Acciones		
1	Escriben la definición del valor de la humildad con sus palabras.		
2	Copian la letra de la canción humildad.		
3	Todos interpretan la canción		
4	Respetan las opiniones de los demás		
5	Practican el valor de la humildad.		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 7 Acciones	SI	NO
1	Conoces algunas personas generosas, escribe el nombre.		
2	Contestan las preguntas sobre la generosidad.		
3	Recitación de la poesía "Caballerito"		
4	Realización y entrega de un detalle a los compañeros.		
5	Todos cantan al ritmo de la música.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 8 Acciones	SI	NO
1	Prestan interés al tema impartido.		
2	Escriben una frase de la tolerancia.		
3	Elaboración de un dibujo de la tolerancia.		
5	Elaboración de un acróstico con la palabra tolerancia.		
6	Trabajan con limpieza y en orden.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 9 Acciones	SI	NO
1	Prestan atención al tema impartido.		
2	Responden la pregunta del salmón.		
3	Trabajan en orden y limpieza la hoja de trabajo.		
4	Terminan la actividad a tiempo.		
1	Prestan atención al tema impartido.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 10 Acciones	SI	NO
1	Participación los estudiantes en la lectura del cuento.		
2	Hay interpretación y análisis.		
3	Escriben la moraleja.		
4	Dibujan el personaje del cuento y terminan la actividad en el tiempo establecido.		
No.	LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD No. 11 Acciones		
1	Prestan atención a la lectura del cuento.		
2	Responde las preguntas del cuento.		
3	Elaboración de un dibujo "la cigarra y la hormiga"		
4	Escribe en que tareas colaboras en tu casa.		
5	Ilustración del cuento.		

Fuente: Elaboración propia, listas de cotejo, año: 2018

3.13 PLAN GENERAL III

Tema: Valores

Unidad III

Grado: Segundo primaria

Epesista: Alicia Juárez

Cuadro 12 Plan general de los valores

Competencia	Indicador de logro	Contenido	Recursos	Actividades	Evaluación
Asociación de hechos históricos de su comunidad con los municipios, reconociendo a sus actores destacados y sus efectos en la vida actual y futura.	Reconocer su papel protagónico en el mejoramiento de calidad vida personal y familiar.	Fomento del conocimiento y la práctica de sus valores de sus culturas y de las demás culturas del municipio	Hojas bond Marcador Pizarrón globos Tijera Crayones. Papel de colores. Bocina USB	Juego de globos. Cuentos. Historias. Canción	Se evaluó con el instrumento. Lista de cotejo

Fuente: Curriculum Nacional Base, segundo grado. Nivel primaria. Primera edición, año 2007

CONCLUSIONES

1. Se diseñó material gráfico para la realización de cada taller, para el estudiante pueda prestar la mayor atención durante todo el proceso de la actividad.
2. Se identificó los Derechos, deberes y valores para que conocen los estudiantes para fortalecerlos constantemente dentro del aula en los diferentes talleres que se desarrollaron.
3. Se desarrolló actividades de convivencia pacífica dentro de las clases y a la hora del recreo.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades educativas que se Involucren y apoyen proyectos sobre los Derechos Humanos dentro del establecimiento educativo. Debido a que los derechos, deberes y valores se deben fortalecer en las Instituciones Educativas.
2. A la directora y a la Procuraduría de los Derechos Humanos para que den continuidad y motiven a los estudiantes a desarrollar las actividades establecidas dentro del Módulo Educativo para fortalecer sus derechos, deberes y valores para mejorar sus relaciones interpersonales en la escuela, hogar y comunidad.
3. A los docentes que lean y que pongan en práctica los Derechos, deberes y valores, que cuiden el Módulo como algo preciado, evitar mancharlo o romper las hojas, ya que es de beneficio para todos los estudiantes de la Institución Educativa.

BIBLIOGRAFÍAS

1. Asamblea General de las Naciones Unidas Ratificado el 10 /12/1948. Declaración universal de derechos humanos. Artículo 1. Artículo 13. El derecho a la libertad de expresión. Artículo 25.

2. Asamblea General de las Naciones Unidas. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales 16/12/66 entro en vigor el 23-03-1976. Artículo 13. Derecho a la alimentación. Derecho a la educación artículo 71.

3. Congreso de la República de Guatemala Código de la niñez y adolescencia, publicado por Ley No. 100/2003. Artículo. 33.- Derecho a la identidad. Artículo 22.

4. Congreso de la República de Guatemala. Convención internacional sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989. Artículo 6. El derecho a la vida y al desarrollo. Artículo 7. El derecho a un nombre y una nacionalidad. Artículo 10. El derecho a reencontrarte con tu familia. Artículo 2 – El derecho a no ser discriminado. Artículo 13. Artículo 24. Derecho a la salud y a la atención médica. Artículo 27 El derecho a tener un buen nivel de vida. Artículo 28. El derecho a la educación. Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida. Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida. Artículo 31 – El derecho al tiempo libre tener un buen nivel de vida. Artículo 27. El derecho a tener un buen nivel de vida. Artículo 31 – El derecho al tiempo libre.

5. Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3o. Derecho a la vida. Artículo 144. Nacionalidad de origen. Artículo 47. Protección a la familia. Artículo 4o. Libertad e igualdad. Artículo 2 – El derecho a no ser discriminado. Artículo 4o. Libertad e igualdad. Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Artículo 93. Derecho a la salud. Artículo 99. Alimentación y nutrición.

6. Congreso de la República de Guatemala Ley de educación nacional Decreto Legislativo no. 12-91 vigencia: 12 de enero de 1991 el congreso de la república de Guatemala. Artículo 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios

7. Congreso de la República de Guatemala. Ley de alimentación escolar. Decreto número 16-2017. Artículo 7. Educación alimentaria y nutricional.

8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73, Código Penal artículos 133-134-140.

9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 78-1996 código de la niñez y la juventud 27 septiembre 1996. Artículo

10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 23-2003. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA). Artículo Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Artículo 18. Derecho a la familia. Artículo 10. Igualdad. Artículo 10. Igualdad. Artículo 25. Nivel de vida adecuado. Artículo 36. Educación integral. Artículo 4. Deberes del Estado. ARTICULO 45. Descanso, esparcimiento y juego.

11. Flores, N. (Ed). (2005). Experiencias Medio Natural 2. Guatemala, Guatemala: Editorial Santillana, S.A. Grijalva, R. (2006). Primer desafío. Guatemala, Guatemala: Santillana, S.A.
12. Jiménez, J (2010). El valor de los valores en la organización, caracas, Venezuela: Cograf comunicaciones S.A.
13. Mena, A.G. (2015).El libro de todos los niños Ecuador, Quito, Ecuador : Lumen
14. Papacchini, Á. (1945). Filosofía y Derechos Humanos. Cali, Colombia: Universidad del valle.
15. Brocke, R. (2000). Libro de Idioma Español tercer curso básico. Bogotá, Colombia: Edessa S.A.
16. Vásquez, A. (2008) valores en foque socio- afectivo, Guatemala: punto creativo

Módulo Educativo sobre los Derechos
de la Niñez y Adolescencia, Deberes
y Valores. Validado por: Maestras,
Maestros, Alumnos y Autoridad de
la Escuela Oficial Rural Mixta de
la Aldea Sacoj Chiquito de la
Zona 6 de Mixco.

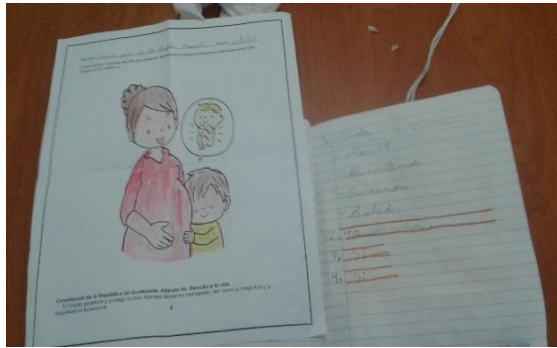


Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora.

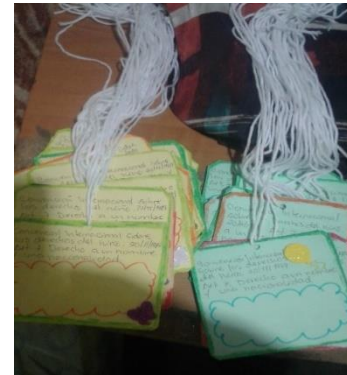


FOTOS DE LOS TALLERES IMPARTIDOS EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO

Derecho a la vida



Derecho a un nombre



Derecho a la igualdad



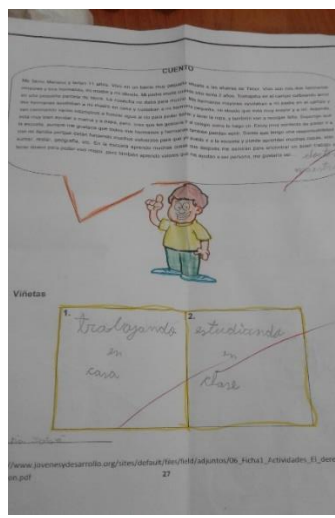
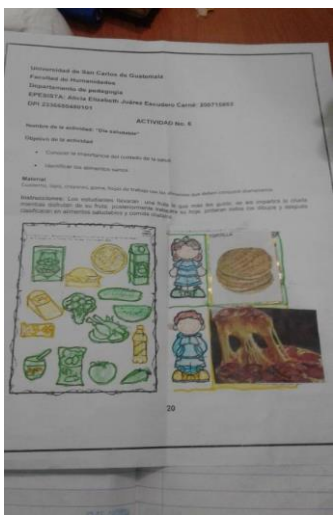
Derecho a la familia



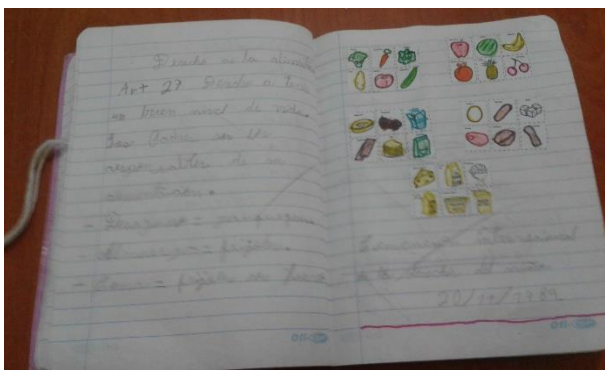
[Fotografías de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco, Guatemala.

Derecho a la salud

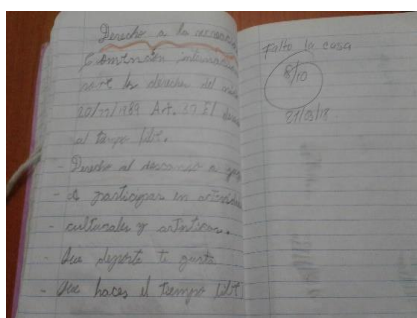
Derecho a la educación



Derecho a la alimentación.

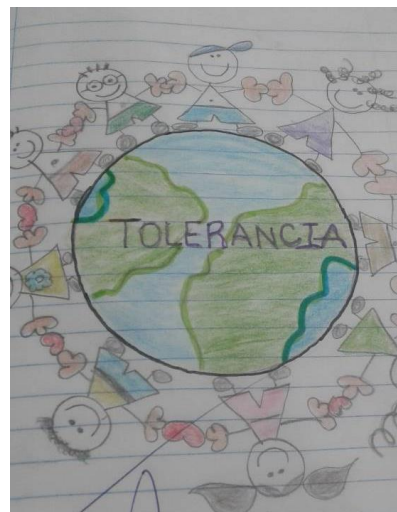


Derecho a la recreación.



[Fotografías de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco, Guatemala.

DEBERES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS



[Fotografías de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco, Guatemala

**ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 620 LA CEIBA ACTIVIDAD
DE LA “NO VIOLENCIA Y LA PAZ”**



[Fotografías de Alicia Juárez]. (Colonia Monte verde .2018). Escuela la Ceiba
NO. 620, zona 4 de Mixco, Guatemala.

Entrega del Módulo Educativo sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Deberes y Valores. En la Procuraduría de los Derechos Humanos en la zona 2 de Mixco y en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.



[Fotografía de Alicia Juárez]. (Auxiliatura Móvil I. 2018). Calzada Roosevelt Km. 15 Super Centro Comercial Molino de las Flores Ok. 114. Nivel 2, zona 2 de Mixco, Guatemala.




[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito.2018). Escuela Oficial rural Mixta, zona 6 de Mixco, Guatemala.

Listado de estudiantes de segunda primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

APRECIACIÓN OBJETIVA SEGUNDO GRADO SECCIÓN B CICLO ESCOLAR 2018
SEGUNDO BIMESTRE
MAESTRA DE GRADO: ANA LIDIA GARCÍA

	MEDIO SOCIAL Y NATURAL		FORMACIÓN CIUDADANA		TOTAL
		TOTAL		TOTAL	
1 Ajbac Marroquin, Jorge Luis		9	10		
2 Ajbac Marroquin, José David		9	17		
3 Buch Balan, Melanny Pamela		15	35		
4 Caracún Lopez, Mariela Izabel		13	8		
5 Castrillo Salas, Dayrin Magali		15	35		
6 Chajón Nij, Bryan Josue		9	22		
7 Castrillo Gomez, Anderson Stiv		9	17		
8 Chamalé Candido, Sharon Pamela		15	15		
9 Chiquin, Mary Estefany Guadalupe		13	25		
10 Cortez Chávez, Mirsi Janely		15	31		
11 Cuyan Gonzalez, Jennifer Jannet		9	10		
12 Diaz Fuentes, Delmy Vaneza		15	9		
13 Domingo Andres, Miguel Andrez		15	16		
14 Fuentes Sinay, Alejandra Maribel		10	14		
15 Fuentes Hueso, María José de Los Angeles		13	33		
16 Fuentes Sinay, Madelin Yoletth		9	13		
17 Galiego, Andrea Abigail		15	21		
18 Garcia Nij, Madelin Dayana		15	24		
19 Garcia Salvador, Jaqueline Gabriela		15			
20 Guat López, Luis Alexander		15	22		
21 Herrera Marroquin, Josué Emanuel		15	22		
22 Jiménez Chacón, Jimena Anali		9	15		
23 López Corado, Scarlett Jovana		15	30		
24 López López, Sara Abigail		9	33		
25 Marroquin López, Evelin Lorena		9	8		
26 Marroquin Muñoz, Anyeli Maybel Dallana		15	10		
27 Martín Dominguez, Juan diego		15	33		
28 Mejía Chipix, Josvin Alexis Elias		15	29		
29 Morales Mata, Cristian Emanuel		15	33		
30 Nij Toj, Josias Emanuel		13	35		
31 Noj Perez, Cindy Noemi		15	16		
32 Ordoñez Guachin, Meredith Alison Dayana		15	30		
33 Ordoñez Mejicanos, Jasmin Eddit			30		
34 Pelico Toj, Esdras Alberto		15	35		
35 Pirir Solis, Diana Emilse		9	12		
36 Pixtun, Sandra Patricia		15	20		
37 Serrano López, Glenda Magaly		15	35		
38 Siquic Cortéz, Beisi Dayana		15	12		
39 Subuyuj Méndez, Roxmeri Dayana		15	20		
40 Suchite Sinay, Billi Daniel		15	24		
41 Tahuite Candido, José Isaías		9	22		
42 Toj, Kevin Adolfo		15	10		
43 Toj Fuentes, Ester Nohemy		15	35		
44 Urizar Cándido, Mishel Anahi		13	8		
45 Yupe Nij, Luis Eduardo		15	21		
		15	16		

Beberly Aide-tomas


 ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA
COMISIÓN DE EVALUACION
SACAJ CHIQUITO

03 ABR 2019
 Felipa Canal
PROFESORA

[Fotografía de Alicia Juárez]. (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escuela Oficial Rural Mixta, zona 6 de Mixco, Guatemala.

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Los estudiantes y la docente de segundo primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco son los principales actores ya que con ellos se lleva a la práctica los diferentes talleres de los Derechos, deberes y valores de los niños y niñas, la docente estuvo presente en cada uno de los talleres establecidos en el cronograma de actividades participó en alguno de ellos. Como actor secundario. El Lic. Miguel Ceto Oficial Educativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos impartió ocho talleres como establece el cronograma de actividades.

4.3.2 Acciones

Los dieciséis talleres que se llevan a la práctica con los estudiantes de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, se imparten de lunes a viernes una hora diaria en el mes de abril y la primera semana de mayo siendo seis semanas en total. Se Utilizaron los recursos humanos, tecnológicos, económicos y material didáctico para realización de cada taller, no hubo ningún contratiempo ya que se presentó el cronograma de las actividades a la docente de segundo grado para la autorización de la hora que se requiere para la realización de las actividades.

Los alumnos desarrollan las actividades con la mejor actitud ya que son diferentes a los cursos que llevan durante el año, se motiva al estudiante para que continúen con la práctica. Después de concluir con los dieciséis talleres. El apoyo de la docente y de la directora de la Institución fue motivador para llegar a concluir la fase del Módulo Educativo, la Procuraduría de los Derechos Humanos estuvo siempre en constante monitoreo,

evaluó el trabajo que se llevó a cabo para entregar la carta de agradecimiento a la directora de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco por permitir que se realizará el Ejercicio Profesional Supervisado.

4.3.3 Resultados

Los resultados de los estudiantes fueron satisfactorios, ya que comprendieron y estuvieron motivados en las diferentes actividades que se realizaron en los dieciséis talleres de los Derechos, deberes y valores de la Niñez y la Adolescencia, en la cual su conducta mejoró, ya que en ellos se manifiestan los problemas de conducta, físicos y verbales.

La docente de segundo primaria que estuvo presente en los talleres, manifestó estar satisfecha ya que es la primera vez que realizan este tipo de actividades en su salón. La Procuraduría de los Derechos Humanos reconoce a la epesista como un elemento productivo para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevaron a cabo durante los meses que estuvo a la disposición de la Institución Educativa. La epesista fue un elemento importante en el desarrollo de los talleres, para motivar a los estudiantes que mejoren sus relaciones interpersonales en el aula y las horas del recreo.

4.3.4 Implicaciones

Los beneficiarios del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia son los estudiantes y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Donde el personal docente lo llevará a la práctica con los demás estudiantes para que mejoren sus relaciones interpersonales conviviendo pacíficamente y para que todos los estudiantes conozcan sus derechos, deberes y valores como niños y niñas.

La Procuraduría de los Derechos Humanos se beneficia con un Módulo Educativo para que se aplique en otras instituciones educativas de la zona 2 de Mixco. La relación que se establece con los estudiantes y la docente fue agradable ya que hubo cooperación y participación de ambas partes, para que se llevará a cabo cada uno de los talleres. La directora del plantel revisa los cuadernos de los estudiantes y los instrumentos de evaluación para firmar y sellar la asistencia de la epesista de los talleres impartidos por semana.

4.3.5 Lecciones aprendidas

El día 16 de noviembre del año 2017, visite la oficina de la Auxiliatura Móvil I de la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicado en la zona 2 de Mixco, en el horario de las 10:00 de la mañana había acordado por teléfono entrevistar al Licenciado Miguel Ceto Oficial Educativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos siendo una persona amable y colaboradora, informa ha su superior el Director de la Procuraduría de los Derechos Humanos Lic. Gustavo Adolfo Ovalle Armas para una próxima entrevista para firmar la autorización de la carta del ejercicio profesional supervisado EPS. Día 20 de noviembre del año 2017 se entrega la carta para la autorización del ejercicio profesional supervisado EPS, a la Procuraduría de los Derechos Humanos al Director Gustavo Adolfo Ovalle Armas, de la Auxiliatura Móvil I. Se le informa que se necesita realizar la observación del lugar para empezar el informe de la primera etapa del diagnóstico. Después de terminar con el diagnóstico institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, informa el Lic. Miguel Ceto a la Epesista Alicia Elizabeth Juárez Escudero con DPI 2336650480101 que reconoce que hay necesidades en las escuelas en impartir talleres de los Derechos Humanos,

se asigna una escuela para que se lleve a cabo el proyecto educativo, envió una carta a la directora del plantel que se le permita realizar la acción del proyecto. El dos de enero del año 2018 se entrega la carta para la autorización ejercicio profesional supervisado EPS, a la Directora Reyna Alicia Garrido de Prera para poder realizar la observación y el proyecto educativo cuando sea aprobado por el asesor. Se utiliza la segunda semana para la observación de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito ubicado en la zona 6 de Mixco. En la tercera semana se utiliza instrumento de investigación lista de cotejo para realizar las observaciones correspondientes del lugar antes mencionado, se entrevista a la Directora, Profesora asignada y cinco estudiantes de segundo grado para tener información relevante a través de un instrumento de evaluación un cuestionario.

Tercera y cuarta semana se apoya al docente las diferentes actividades y el tiempo de tres horas y media dentro del salón de clase, se califican los diferentes cuadernos entre ellos está aprestamiento, matemáticas, medio social, comunicación y lenguaje. Se hacen Dictados, se colocan planas de aprestamiento, numeración y se cuida el recreo.

Se apoya a la Procuraduría de los Derechos Humanos en la realización de actividades del día de no violencia y la paz, los Derechos Humanos y deberes de los niños y niñas. Antes de que se impartan las charlas por el Licenciado Miguel Ceto Educador móvil de Procuraduría de los Derechos Humanos, la Epesista toma la decisión en organizar a la directora juntamente con los docentes del plantel para que todos los alumnos tengan la misma información y los profesores puedan implementar con diferentes técnicas la información que requiere el Licenciado que es Derechos de los niños, Deberes y la No Violencia y la Paz. Se elabora material didáctico para las charlas informativas que impartirá el Licdo. Ceto de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La Epesista trabaja con los alumnos en el cuaderno de medio social los temas a impartir, el Licenciado entrega una hoja de trabajo para que los alumnos puedan identificar los valores para la no violencia y la paz juntamente con los alumnos se elaboran carteles. Las actividades que se realicen con los estudiantes la profesora de grado de segundo primaria lo utilizara para zona en la materia de Formación Ciudadana y Estudios Sociales. En 20 de marzo de 2018 él Lic. Miguel Ceto solicita a la epesista que se visite la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 620 la ceiba ubicada en la zona 6 de Mixco para impartir el tema de la No violencia a padres de familia, docentes y alumnos acompañada de otra epesista.

Fue muy gratificante notar como la docente del grado de segundo primaria poco a poco se involucró con el proyecto y es satisfactorio dejar a los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, para que le den continuidad a lo iniciado en beneficio de la población estudiantil. Aunque hay tropiezos en el camino y atrasos, pero se consiguió terminar con los talleres establecidos en el cronograma. A nivel personal el tratar con las personas de diversas condiciones económicas sociales, culturales permitió valorarlas más por las diferentes aspiraciones que tienen a futuro.

En lo técnico se ha podido practicar los conocimientos trasmitidos durante mi formación académica, pero al mismo tiempo la convivencia con los estudiantes es agradable como con el demás personal, es un reto diario de animar a los demás que todos son capaces de llegar hasta donde desee, de cuidar que los procesos se lleven a cabo, de verificar que se tenga lo necesario para avanzar, hasta alcanzar los objetivos trazados. Es importante mejorar los conocimientos de investigación, así mismo, me vi obligada a ser más sistemática, estar atenta a los acontecimientos, tomar nota de los detalles que surgían.

Esta experiencia también le da más sentido a mi profesión. Previo a optar el grado de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos. Aunque no tengo la experiencia sobre como impartir talleres debidos que son muchos los campos que hay que tomar en cuenta, con el apoyo del Lic. Ceto de la PDH, el intervenir en la realidad con otras personas de otros Establecimiento Educativos, produce madurez y crecimiento, un poco cada día para seguir fortaleciendo mis debilidades en hablar en público con padres de familia y alumnos.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Del diagnóstico

En esta etapa se alcanzó la aprobación del plan del diagnóstico, donde se identificaron las diferentes necesidades de la institución educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Utilizando el instrumento de evaluación lista de cotejo aplicada por la epesista, a la institución beneficiada, Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 Mixco. Se utilizó la técnica de la entrevista y el instrumento de evaluación un cuestionario, para recaudar información de primera mano, por las autoridades de la institución educativa: directora, docente y alumnos Para priorizar la información, tomando en cuenta el análisis de viabilidad y factibilidad lo cual permitió el problema que se tiene que solucionar y así presentar los resultados obtenidos durante la investigación.

5.2 De la fundamentación teórica

Se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, con el propósito de recabar información importante para la priorización de los elementos teóricos y de la base legal, sobre el tema de Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia Se diseño una lista de cotejo para evaluar el capítulo II donde se registró los siguientes indicadores. la teoría presentada, contenido con claridad, las fuentes consultadas, citas correspondientes, referencias bibliográficas y evidencia de aporte del desarrollo de la epesista. La apropiada investigación hizo posible el desarrollo de la fundamentación teórica.

5.3 Del diseño del plan de intervención

En esta etapa la evaluación se hizo a través de una lista de cotejo, revisada y aprobados por la asesora del Ejercicio Profesional Supervisado, los resultados evidenciaron que el problema elegido para el proyecto fue el adecuado, que los objetivos planteados fueron alcanzados y que tenían relación con las metas, en lo cual se logró alcanzar las actividades que se tenían programadas en el cronograma del Módulo Educativo, Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia dirigido a estudiantes de segundo primaria, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 Mixco.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

En esta etapa se verificó los logros obtenidos y la claridad de las experiencias vivadas en el Ejercicio Profesional Supervisado, la valorización de la intervención ejecutada y las lecciones aprendidas, se utilizó la lista de cotejo para su evaluación. Se obtuvo como resultado la elaboración y la reproducción del Módulo Educativo de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia dirigido a estudiantes de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 Mixco.

CAPÍTULO VI

EL VOLUNTARIADO

El voluntario se llevó acabo el día Martes, 5 de junio 2018 Paseo del Lago, Amatitlán) y el Sábado 18 de agosto (Finca Candelaria, Villa Nueva), brindándole a la comunidad un aporte social con la siembra de árboles para reforestar el área, para hacer conciencia a la comunidad en la importancia conservar el medio ambiente ya que son muchos los lugares que la población deforesta para beneficios propios, sin tomar en cuenta el daño que se le hace al medio ambiente y a la población entera.

La Universidad de San Carlos de Guatemala juntamente con la Municipalidad de Villanueva tienen una laboral muy satisfactoria en llevar a cabo el proyecto con los estudiantes epesista de la Facultad de Humanidades, a través de la participación social y promoviendo la educación ambiental con otra entidades y centros educativos.

La siembra arboles permite restaurar la tierra dañada por la tala de árboles, incendios forestales entre otros, los beneficios en tener un área boscosa son: absorben el dióxido de carbono transformándolo en oxígeno por medio de la fotosíntesis, purifica el aire, forma suelos fértiles, evita las erosiones, regulan el clima

Se tuvo el apoyo de AMSA en charla informativa sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y dar a conocer a la comunidad que no haya más tala de árboles ni incendios provocados para no dañar nuestra atmosfera que está bien deteriorada. Reforestar: ayuda a potencializar los servicios ambientales que ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Informe Reforestación

- Paseo del Lago, Amatitlán
- Finca Candelaria, Villa Nueva

Martes, 5 de junio 2018 (Paseo del Lago, Amatitlán)

Sábado 18 de agosto (Finca Candelaria, Villa Nueva)

Informe Reforestación

- Paseo del Lago, Amatitlán
- Finca Candelaria, Villa Nueva

Martes, 5 de junio 2018 (Paseo del Lago, Amatitlán)

Sábado 18 de agosto (Finca Candelaria, Villa Nueva)

El Informe de Voluntariado presentado por:

No.	Nombre y Apellidos	Carnet
1	Byron Fabian, Ramos (Coordinador)	201321529
2	Angel Jeorfan, Marroquin Barillas	201022430
3	Alicia Elizabeth, Juarez Escudero	200715853
4	Mara Janina, Cuc Santizo	200919360
5	Evelyn Xiomara, Salvador Mendez	201115426
6	Jorlenny Arleth, Sierra Vásquez	201321226
7	Astrid Yanira, Arias Avilés	201218055
8	Jacqueline Elizabeth, Peláez Nájera	201320036
9	Jennifer Eunice, Veliz	201321594
10	Wendy Gabriela, Alvarez López	201311360

La actividad se desarrolló como aporte a la Reforestación de Guatemala de parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Central, Facultad de Humanidades.

Martes, 5 de junio 2018 (Paseo del Lago,

Amatitlán) sábado 18 de agosto (Finca

Candelaria, Villa Nueva)

Índice

PRESENTACIÓN	i
OBJETIVO GENERAL	ii
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ii
JUSTIFICACION	iii
GEORREFERENCIA (FICHA TECNICA DEL TERRENO)	iv
CROQUIS DE LA PLANTACION	v
TIPO DE ÁRBOL	1
Paseo del Lago Amatitlán	1
CANTIDAD	9
Paseo del Lago Amatitlán	9
FECHA DE SIEMBRA	11
Paseo del Lago Amatitlán	11
CRONOGRAMA (Paseo del Lago Amatitlán)	13
CRONOGRAMA (Finca Candelaria Villa Nueva)	14
LIMITACIONES O LOGROS	15
CONCLUSIONES	18
RECOMENDACIONES	19
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	20
ANEXOS	31

PRESENTACIÓN

Los datos sobre la deforestación no son nada alentadores. En el país son alarmantes las cifras que se presentan, por ejemplo, entre los años 2000 a 2005 fue el periodo en el que se perdieron más hectáreas de bosque por año. A causa de estos daños, la Facultad de Humanidades específicamente la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente han implementado algunos proyectos ambientales sostenibles para mejorar la crisis ambiental por la que atraviesa el país.

Cada año como parte del voluntariado, se realiza una reforestación con los Epesistas de las diferentes áreas de la facultad, en la cual se cuenta con la participación de la Municipalidad de Villa Nueva e INAB. Se deben sembrar 600 árboles por estudiante y etiquetarlos. Tienen como objetivo, apoyar acciones y poner en práctica el proyecto para recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal, bajo condiciones de deterioro y recuperar en forma gradual la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales.

El Área asignada fue Paseo del Lago Amatitlán para la aplicación de los apoyos de acuerdo con criterios técnicos y sociales.

Los principales criterios para determinar las áreas elegibles fueron los

siguientes: • Terrenos forestales con degradación ligera y moderada

- Terrenos forestales de productividad baja con cobertura de copa

La Facultad de Humanidades ha reforestado miles de árboles, durante años. Es importante resaltar que reforestar es vital para los ecosistemas terrestres y para las personas, pues ayuda a la recuperación de cuencas hidrográficas; crea barreras contra el viento, protegiendo los cultivos; detiene la erosión de los suelos, debido a que mantiene estables los niveles de humedad y nutrientes en el suelo; absorbe las partículas de carbono en el aire. En otras palabras: reforestar ayuda a potencializar los servicios ambientales que ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.



Los resultados y las experiencias vividas fueron inolvidables, la metodología utilizada fue la proporcionada por las autoridades de la Municipalidad y la Universidad.

La técnica más efectiva a la hora de reforestar, y la que se utilizó fue la plantación y siembra directa son las más comunes ya que es una técnica de bajo costo, aunque su tasa de éxito es baja ya que requiere semillas de alta calidad y baja presión tanto de humanos como de animales.

La propagación vegetativa (por retoños de tocones) es una técnica de bajo costo que necesita un mínimo control en el terreno para ser orientada y estimulada.

Los retoños plantados deben ser monitoreados para tener un mayor éxito de crecimiento. La regeneración asistida con podas, la protección de islas arboladas para la producción y disseminación de semillas, o la protección temporal de la tierra contra los herbívoros, son otras técnicas eficientes a la hora de reforestar.

Existió la necesidad de asignar un nuevo sector al grupo, derivado de ciertos inconvenientes en la primera reforestación, tarea que se tomó con toda seriedad y ánimo para lograr reivindicar el trabajo del grupo.

La segunda área asignada fue la Finca Candelaria ubicada en la zona 2 de Villa Nueva, siendo un área de pendiente inclinada, con necesidad de reforestación, pues, aunque ya se había trabajado anteriormente por otros grupos, el éxito de la siembra evidenciado era muy bajo, por lo que era necesario el poder aportar nuevos árboles en esta área.

Para realizar esta labor contamos con el apoyo incondicional del Director de AMSA Ingeniero Amed Juárez y del Supervisor Técnico de esta Institución Carlos Villalta, quienes en respuesta de la gestión realizada por el grupo brindaron apoyo técnico, dirección, donación de 1,600 árboles, soporte y supervisión continua del proyecto, además de la revisión final del éxito del mismo, pues el acuerdo con tan distinguida organización fue entregar un trabajo profesional y seguir todas las indicaciones e instrucciones para conseguir un porcentaje alto de efectividad de la siembra.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la acción ciudadana en defensa del medio ambiente, participando en acciones forestales, sensibilizando a la población, incentivando la participación social y promoviendo la educación ambiental en centros educativos, con el objetivo de mejorar, restaurar y conservar espacios naturales degradados, basadas en reforestaciones participativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Participar en el proyecto de reforestación que impulsa y organizada la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente que permite motivar adultos y jóvenes a mantener los recursos naturales en buen estado.
2. Sembrar 600 árboles por persona (área de Paseo del Lago Amatitlán) lo cual permitirá la recuperación de la superficie forestal desprovista de vegetación donde se realicen las acciones de restauración.
3. Sembrar 1,600 árboles como grupo, para reivindicar el trabajo arduo realizado por la Facultad de Humanidades y la Comisión Permanente de Medio Ambiente.
4. Recuperar un terreno baldío o espacio verde, llevando a cabo los programas de reforestación en cada comunidad.
5. Crear un nuevo paisaje ecológico, que lleve a la oxigenación de la zona, incrementando el número de árboles que por ende mejoraran el medio ambiente.

La Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades y la Municipalidad de Villa Nueva con el fin de llevar a cabo el proyecto de reforestación que se realiza cada año con los Epesistas de las diferentes áreas de estudio, como parte del proceso de voluntariado que tiene como finalidad que cada estudiante siembre 600 árboles.

Se eligió el lugar Paseo del Lago en Amatitlán por ser un lugar que se dedica a la preservación de la naturaleza y permite la reforestación de áreas en mal estado esto debido a la falta de conciencia social, se consideró fundamental el incremento de la vegetación, para la purificación del aire, y una manera de lograrlo es plantando más árboles favoreciendo el paisaje, y purificando determinada zona.

Con este proyecto se recuperaría un espacio verde hoy desaprovechado. Al mejorar su estética y funcionalidad se comprometería a los vecinos y peatones en general al cuidado del mismo ya que podrá ser usado como un espacio para el descanso y congregación social.

Los Epesistas con ayuda de la Facultad de Humanidades y Municipalidad iniciaron labores de siembra para lograr reforestar completamente el área

La problemática que hemos estado enfrentando, provocada por la inmensa tala excesiva de los bosques, ha provocado en nuestro planeta una gran diversidad de problemas; erosión, encarecimiento de suelos ricos en minerales, desaparición de fauna y una gran pérdida de la flora. Estos problemas han evidenciado la explotación de los bosques tropicales, los cuáles son conocidos como pulmones del mundo.

También se realizó un proceso de concientización que se realizó en los centros educativos en el cual se logró Incentivar a los niños y niñas desde temprana edad a no desperdiciar los recursos naturales y cuidarlos de la mejor manera.

Se debe empezar, sembrando árboles, haciendo campañas contra la tala excesiva y procurando no votar basura.

Las reforestaciones y sus componentes que contemplan la siembra de árboles para producción o para proteger el medio ambiente tienen impactos ambientales positivos.

Los productos forestales de la reforestación incluyen: madera, pulpa de celulosa, postes, fruta, fibras y combustibles, las arboledas comunitarias y los árboles que siembran agricultores alrededor de sus viviendas o terrenos. Las actividades orientadas hacia la protección incluyen los árboles sembrados a fin de estabilizar las pendientes y fijar las dunas de arena, las fajas protectoras, los sistemas de agro forestación, las cercas vivas y los árboles de sombra.

Las plantaciones y la reforestación de las tierras deterioradas y los proyectos sociales de siembra de árboles producen resultados positivos por los bienes que se producen y por los servicios ambientales que prestan.

Las plantaciones ofrecen la mejor alternativa a la explotación de los bosques naturales para satisfacer la demanda de madera y otros productos combustibles. Las plantaciones que se realizan para la producción de madera, generalmente emplean las especies de crecimiento más rápido y el acceso y la explotación son más fáciles que en el caso de los bosques naturales pues dan productos más uniformes y comercializables

La reforestación aporta una serie de beneficios y servicios ambientales. Al restablecer o incrementar la cobertura arbórea, se aumenta la fertilidad del suelo y se mejora su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes (reduciendo la lixiviación, proporcionando abono verde y agregando nitrógeno, en el caso de que las especies utilizadas sean de este tipo). La siembra de árboles estabiliza los suelos, reduciendo la erosión hidráulica y eólica de las laderas, los campos agrícolas cercanos y los suelos no consolidados, como las dunas de arena.

La cobertura arbórea también ayuda a reducir el flujo rápido de las aguas lluvias, regulando, de esta manera, el caudal de los ríos, mejorando la calidad del agua y reduciendo la entrada de sedimento a las aguas superficiales. Debajo de los árboles, las temperaturas más frescas y los ciclos húmedos y secos moderados constituyen un microclima favorable para los microorganismos y la fauna; ayuda a prevenir la laterización del suelo. Las plantaciones tienen un efecto moderador sobre los vientos y ayudan a asentar el polvo y otras partículas del aire.

La incorporación de árboles, como parte de un programa forestal social, puede tener diferentes formas, incluyendo las arboledas comunitarias, las plantaciones en el terreno gubernamental o en las vías de pasaje autorizado, alrededor de los terrenos agrícolas, junto a los ríos y al lado de las casas. Este tipo de plantación causa pocos impactos ambientales negativos. Los árboles dan productos útiles y beneficios ambientales y estéticos. Los problemas comunes que surgen de estas actividades son de naturaleza social.

En el área de la Finca Candelaria Villa Nueva, se encontró una gran oportunidad de reforestación, pues al revisar el área se logró determinar el deterioro que sufre, en ocasiones anteriores se han realizado jornadas de reforestación en este lugar, pero se evidencia varios factores que han contribuido a que el sector se encuentre en total abandono, como, por ejemplo:

Ha existido mano criminal de parte de algunos pobladores al realizar la quema no controlada en el área, con esto han dañado los árboles reforestados, se habló con el señor Haroldo de León representante de la Municipalidad de Villa Nueva, quien se comprometió a circular el área para evitar estas situaciones.

En el área más baja, hay personas que tienen ganado, al sacarlo a pastar el ganado se ha comido gran cantidad de árboles reforestados, esta área se encuentra cerca de la carretera.

En el área de la pendiente, la parte más alta e inclinada, donde se realizó la siembra de los 1,600 árboles por parte del grupo, se evidencio que la siembra anterior no fue cuidada, pues la mayoría de árboles reforestados anteriormente se encontraron ya muertos y secos, además de encontrar varios árboles sin sembrar, pero ya sin vida.

Por estas razones se habló con el señor Haroldo de León representante de la Municipalidad de Villa Nueva, quien nos mencionó que se haría una circulación con malla o alambre para evitar el paso de personas mal intencionadas así como del ganado antes mencionado, cabe indicar, que al finalizar el proyecto aún no se habían realizado dichos trabajos, en el caso de nuestro grupo la siembra es muy arriba de la montaña por lo que se considera que no afectara en este momento, pero mientras sembrábamos fuimos testigos cuando al grupo que sembró en el área baja, el ganado llegó a comerse los árboles casi después de una hora de ellos haber terminado la siembra.

logrados en un 90% para garantizar el éxito de la plantación, pues el área es de muy difícil acceso y este es uno de los factores que determinamos afecto a las reforestaciones anteriores.

Al finalizar el trabajo la satisfacción fue evidente, pues se logró coordinar, gestionar y manejar los recursos de manera eficiente, como grupo la unión y la determinación de realizar el trabajo de manera sobresaliente, recibiendo el reconocimiento por el esfuerzo de parte de las autoridades antes mencionadas de AMSA, del Señor Mario Alberto Carrera, agrónomo asignado para el seguimiento a nuestro grupo por parte de la Comisión de Medio Ambiente quien nos brindó apoyo y dirección, además del seguimiento que nos brindaron las personas de Noticias Villa Nueva y Grupo de Noticias Gt, quienes nos animaron el día de la siembra y publicaron en sus páginas de noticias nuestra labor realizada y el señor Leonel Villeda Administrador del Residencial Llano Alto 6 quien nos abrió las puertas de dicho residencial y nos brindó todo el apoyo y soporte para nuestra labor, de la misma manera el reconoció el esfuerzo evidenciado, realizando las felicitaciones del caso para nuestro grupo.

GEORREFERENCIA (FICHA TECNICA DEL TERRENO)

Reforestación Paseo del Lago Amatitlán

Área General

Ubicación Política Administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Amatitlán y tiene como límites político – administrativos a los siguientes municipios:

Norte: Villa Nueva, Petapa y Villa Canales (Guatemala) Sur:

Palín y San Vicente Pacaya (Escuintla)

Este: Villa Canales (Guatemala)

Oeste: Santa María de Jesús y Milpas Altas (Sacatepéquez)

Área de Influencia

En la foto satelital, se observa el área de influencia del proyecto.



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Amatitlán/> 2 de junio 2018

Sitio específico de la actividad: Paseo del Lago Amatitlán, del lado norte entrada más flexible por Villa Nueva.

Ubicación geográfica y referencial del sitio



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Amatitlán/> 2 de junio 2018

Foto 1. (Terreno para reforestar)



Foto 2



Foto 1 y 2, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Puede apreciarse una vista parcial del Lago, no hay viviendas a los alrededores del terreno. El terreno está totalmente abandonado.

Foto 3. (Terreno inclinado)



Foto 4



Foto 3 y 4, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Se puede apreciar la carencia de área forestal y la dificultad para abrir los hoyos en ese terreno.

Foto 5

Foto 6

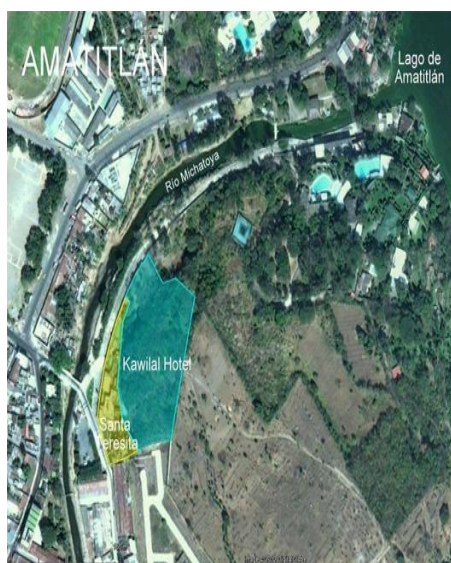


Foto 5 y 6, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Fue importante trabajar en la mañana porque este municipio tiene clima tropical, tiene topografía irregular con pequeños valles.

La siembra en el terreno designado inicio el día 5 de junio. Con ayuda de AMSA y estudiantes de Básicos del Colegio Lemuel.

MAPAS DE AMATITLAN Y PASEO DEL LAGO



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Amatitlán/> 2 de junio 2018

Amatitlán se localiza a 27 kilómetros al Sur de la ciudad de Guatemala, cuenta con varias vías de acceso la principal es la carretera CA-9 autopista al Pacífico. La mayoría del municipio es montañoso

Reforestación Finca Candelaria Villa Nueva

Área General

Ubicación Política Administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Nueva y tiene como límites político – administrativos a los siguientes municipios:

Norte: Ciudad de Guatemala, municipios del departamento de Guatemala

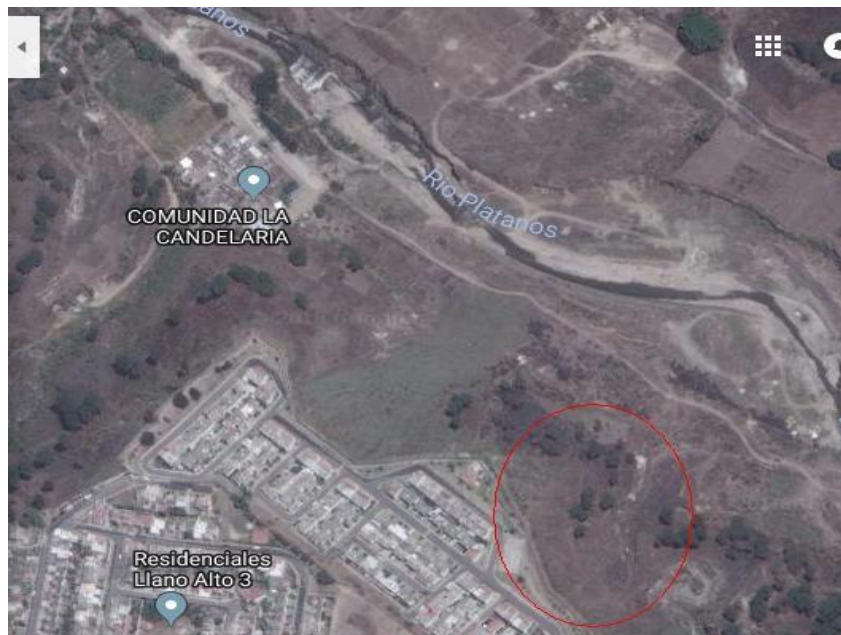
Sur: Amatitlán, municipio del departamento de Guatemala

Este: San Miguel Petapa, municipio del departamento de Guatemala

Oeste: Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez, municipios del departamento de Sacatepéquez.

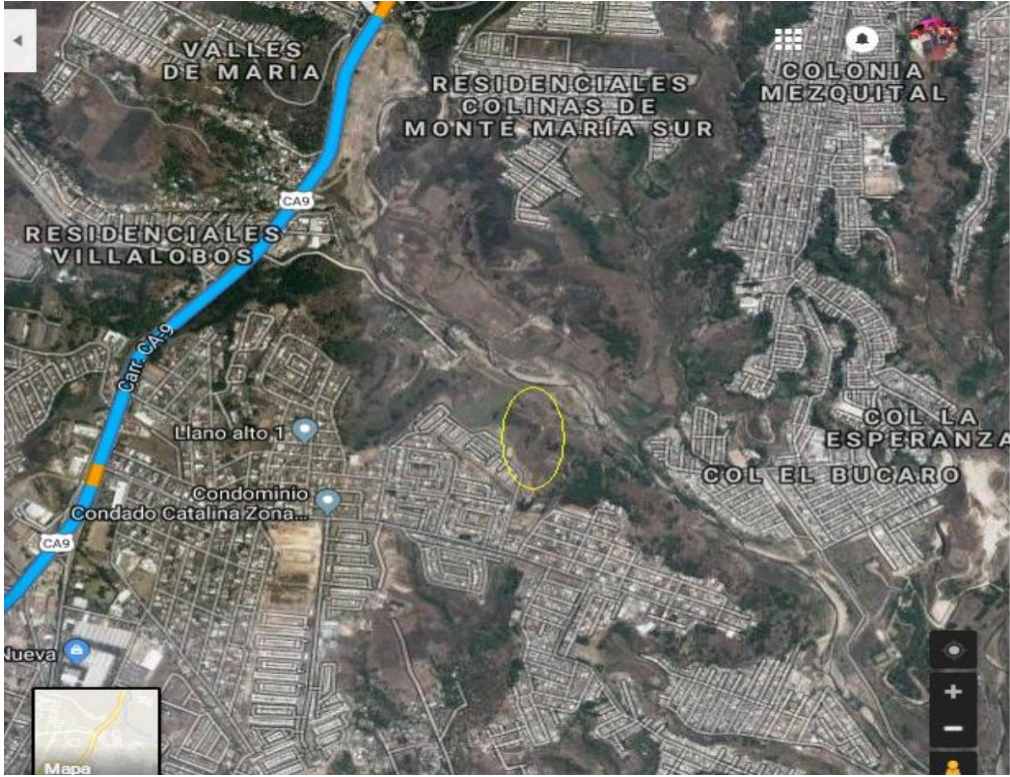
Área de Influencia

En la foto satelital, se observa el área de influencia del proyecto



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Villa+Nueva/> 22 de agosto 2018

Sitio específico de la actividad: Finca Candelaria, ingreso por Residencial Llano alto 6, zona 2 de Villa Nueva. Ubicación geográfica y referencial del sitio



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Villa+Nueva/> 22 de agosto 2018

Foto 1. (Terreno para reforestar)

Foto 2



Foto 1 y 2, Fotógrafo: Byron Ramos, lugar: Finca Candelaria, Villa Nueva, 19 agosto 2018

Puede apreciarse una vista parcial del Lago, no hay viviendas a los alrededores del terreno. El terreno está totalmente abandonado.

Foto 3. (Terreno inclinado)



Foto 4

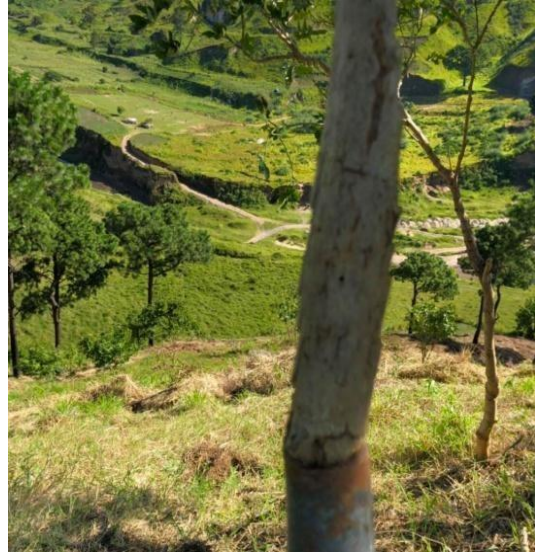


Foto 3 y 4, Fotógrafo: Byron Ramos, lugar: Finca Candelaria, Villa Nueva, 19 agosto 2018

Se puede apreciar la carencia de área forestal y la dificultad para abrir los hoyos en ese terreno.

Foto 5



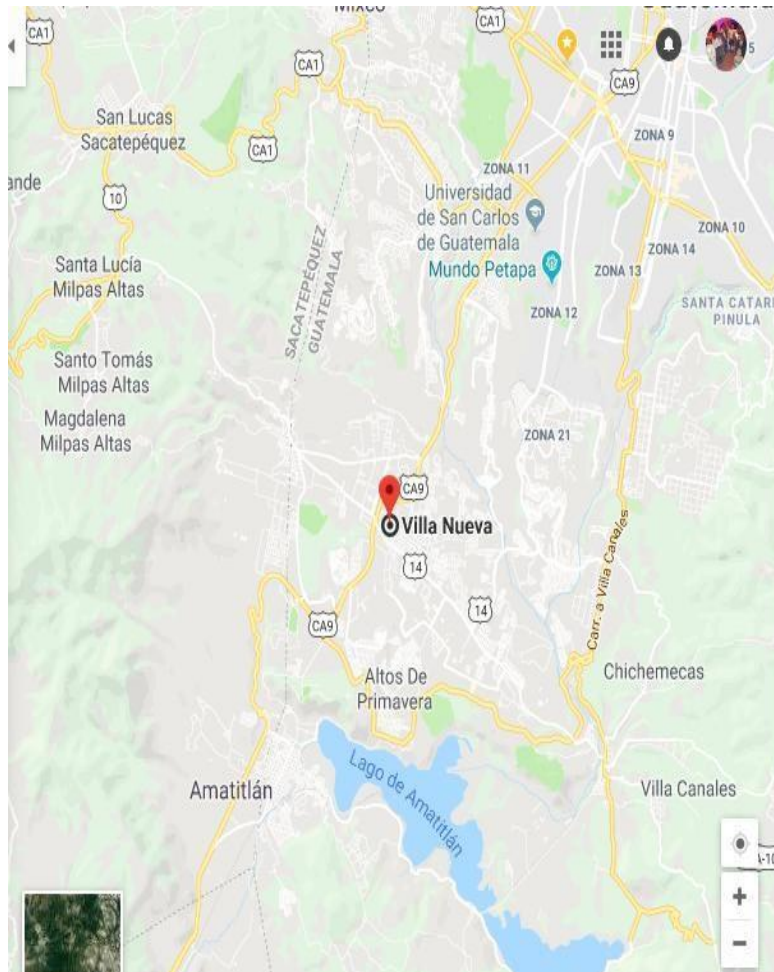
Foto 6



Foto 5 y 6, Fotógrafo: Byron Ramos, lugar: Finca Candelaria, Villa Nueva, 19 agosto 2018

La siembra en el terreno designado inicio el día 18 de agosto, con supervisión y apoyo técnico de las autoridades de AMSA.

Mapa de Villa Nueva



Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Villa+Nueva/22> de agosto de 2018

- CROQUIS DE LA PLANTACIÓN

Paseo del Lago Amatitlán

Por ser un terreno inclinado se utilizó la técnica de tresbolillos porque este tipo de siembra se suele usar cuando se cultiva en lugares extensos para organizar mejor las plantas para que estas tengan suficiente espacio. Se realizan hoyos en zigzag con el plantador, igual que la técnica de chorrillo. Como paso previo a la reforestación definitiva se lleva a término una limpieza del terreno, que se combina con el uso de herbicidas para controlar la maleza, así como la elaboración de un trazado del terreno (o marco de plantación) que dependerá de las características del mismo.

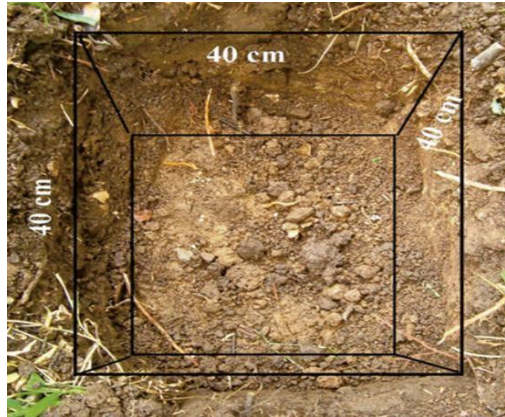
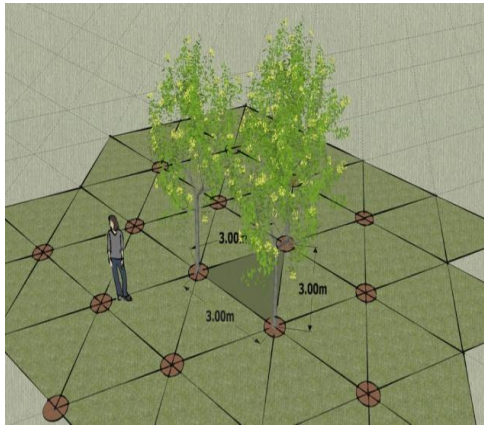
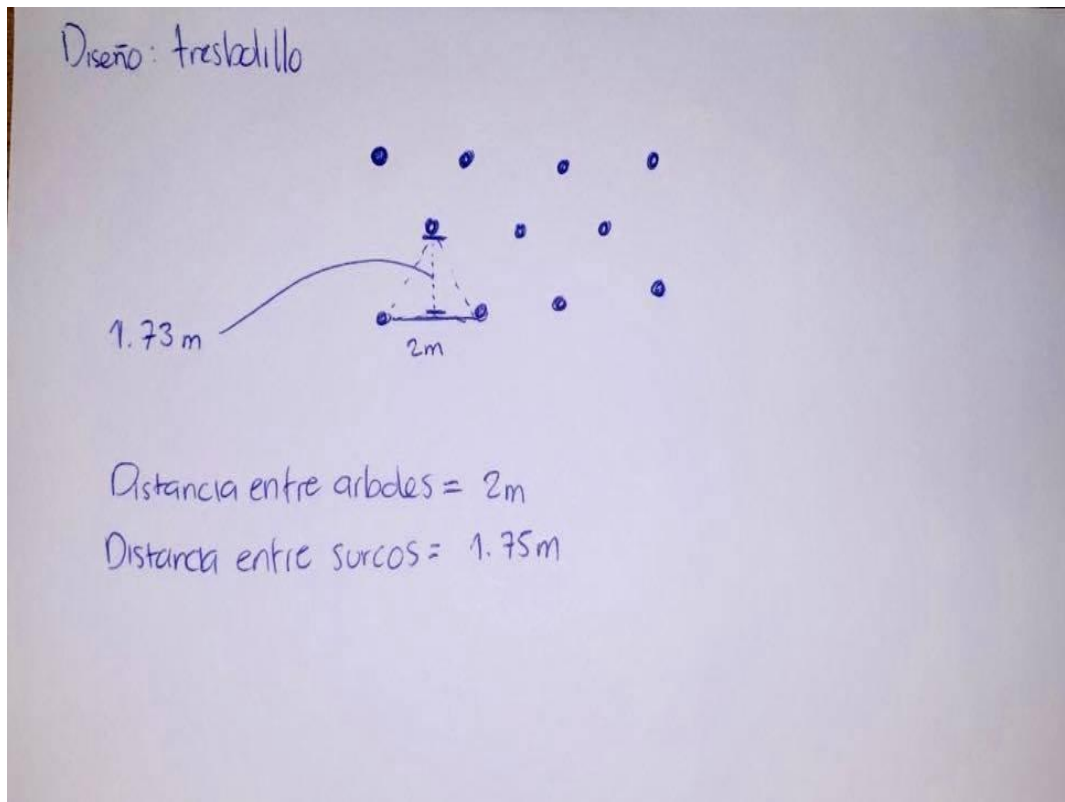


Imagen 1, recuperado de: <https://www.permacultura.org.mx/es/herramientas/formulario/tresbolillo/> 12 de junio de 2018.

Imagen 2, recuperado de <http://cacaomovil.com/guia/2/contenido/establecimiento-del-sistema/> 12 de junio de 2018.

Los hoyos que se realizaron para la siembra fueron realizados de esta manera. Finca Candelaria Villa Nueva



Diseño proporcionado por el Agrónomo Mario Alberto Carrera

Se realizó preparación previa en el terreno con apoyo y supervisión de trabajadores de AMSA, además del seguimiento realizado por el Agrónomo

Paseo del Lago Amatitlán

Tipo de Árbol de aripín (*Caesalpinia velutina*)

Descripción

Porte: árbol pequeño, sin espinas, caducifolio, de 10-12 m de alto y 20-30 cm DAP. Tronco recto, con copa amplia y ligera, y ramas bajas en condiciones abiertas. Corteza áspera y gris, con pequeños cráteres y en los árboles grandes se desprende en placas grandes.

Hojas: de 20-30 cm de largo, alternas, bipinnadas y algo vellosas. Cada hoja tiene de 2-4 pares de pinas y una pina terminal, cada una con 5-7 pares de foliolos de 3-6 cm de largo. Flor: abundantes flores amarillas en racimos.

Fruto: vainas de 10-15 cm de largo en grupos, muy vellosas. Cuando maduran son café oscuro. Duran sin abrir en el árbol noviembre-febrero, lo cual es casi un año tras la floración. Cada vaina contiene de 2 a 10 semillas de 5-7 mm de diámetro.¹



Foto 1 y 2, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Finca Candelaria Villa Nueva

Pino (500 unidades) Taxonomía

Reino: Plantae

División: Spermatophyta

Clase: Coniferae Orden: Pinales Familia: Pinaceae Género: Pinus

Pinus es un género de plantas vasculares (generalmente árboles y raramente arbustos), comúnmente llamadas pinos, pertenecientes al grupo de las coníferas y, dentro de este, a la familia de las pináceas, que presentan una ramificación frecuentemente verticilada y más o menos regular.²

¹ Recuperado de: <http://www.fundesyram.info/biblioteca.php?id=2342> 08 de junio de 2018

² Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus> 22 de agosto de 2018

- **Árbol de Guayaba (200 unidades)**

El guayabo, y su fruto, la guayaba (palabra de origen arahuaca, siendo su nombre científico *Psidium guajava*), es una especie de pequeño árbol perteneciente a la familia de las mirtáceas.

Su fruto es muy apreciado por su acidez leve y buen sabor, siendo su aspecto de cáscara coloreada, en tonos amarillo-verdosos, su interior puede ser rosado, rojo, blanco, amarillo o anaranjado, o tener un tono intermedio de los anteriores. Su pulpa se caracteriza por contener muchas semillas pequeñas, y un aroma dulce. Se trata de un árbol muy común en potreros dedicados al ganado vacuno, donde tradicionalmente, debido a la facilidad que presentan para ser escalados, proveen de frutos a los habitantes de la zona.³

- **Leucaena (200 unidades)**

Leucaena leucocephala (conocido como peladera, liliaque, huaje o guaje, entre otros) es una especie de planta arbórea del género *Leucaena* perteneciente a la familia de las Leguminosas o Fabáceas.

Se trata de un arbusto o pequeño árbol de 2 a 6 m de altura con ramas pubescentes cuando jóvenes y que se tornan glabras con la edad. Las estípulas, triangulares, son diminutas y caducas.⁴

- **Conacaste (100 unidades)**

Enterolobium cyclocarpum es una especie de árbol perteneciente al orden de los Fabales e integrante de la familia Fabaceae. Es un árbol nativo de América, de regiones tropicales y templadas cálidas. Constituye en una de las dos especies conocidas como "oreja de elefante" en varios países americanos, huanacastle en México, guanacaste en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, corotú en Panamá y otras partes, Piñón de oreja en Colombia y carocaró en Venezuela. Es una especie maderable y a veces se usa como árbol de ornato.

Es el árbol nacional de Costa Rica desde el 31 agosto de 1959, donde se le identifica además como símbolo de la provincia de Guanacaste.⁵

- **Mezquite (50 unidades)**

Los mezquites (del náhuatl *mizquitl*) son especies botánicas de leguminosas del género *Prosopis*. Se encuentran principalmente en las zonas áridas y semiáridas de México, abarcando el centro-sur del país, donde su abundancia da nombre a algunas regiones, entre las que se encuentra el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo; abundan especialmente en estados como Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes, donde son considerados el árbol oficial. Su distribución se extiende por todo el norte del país y

³Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Psidium> 22 de agosto de 2018

⁴Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Leucaena_leucocephala 22 de agosto de 2018

⁵Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Enterolobium_cyclocarpum 22 de agosto de 2018

abarca hasta el sur de EE. UU., en Texas, el sudoeste de Kansas, y del sudeste de California al sudoeste de Utah y el límite sur del desierto de Sonora.⁶

Matilisguate (50 unidades)

- *Tabebuia rosea*, también llamado el árbol de trompeta de color, es un árbol nativo de los bosques tropófilos de la zona intertropical americana que crece hasta 30 m y pueden alcanzar un diámetro a la altura del pecho de hasta 100 cm. El nombre de Roble de Sabana, que significa "roble sabana", es ampliamente utilizado en Costa Rica, probablemente debido a que a menudo permanece en zonas muy deforestadas, donde las personas aprecian sus períodos de floración intensa y debido a la semejanza de su madera a la de los robles. Es el árbol nacional de El Salvador, donde se le llama "maquilishuat".⁷

Timboque (500 unidades)

- *Tecoma stans* es una especie de planta de la familia de las bignoniáceas, nativa del continente americano. Se cultiva como planta ornamental por sus vistosas flores amarillas.

Es un arbusto o árbol pequeño, perenne, hermafrodita, de madera dura y hojas compuestas y opuestas, de borde serrado. El fruto es una cápsula alargada (7-21 cm) de color verde-marrón. La principal característica es la flor, una corola tubular-campanuda (3-5 cm) y color amarillo vivo.¹

Las ramas, y también el tronco, se desgarran longitudinalmente con mucha facilidad, provocando su caída. Esto lo hace un árbol poco seguro, especialmente para espacios donde juegan niños, o en lugares de estacionamiento para vehículos. Es común ver ramas secas colgando del árbol, y también ramas que se han desgarrado y siguen viviendo. En este último caso, la rama forma una ese poco marcada.⁸

⁶ Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Mezquite> 22 de agosto de 2018

⁷ Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea 22 de agosto de 2018

⁸ Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Tecoma_stans 22 de agosto de 2018



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Carga y transporte de árboles, desde vivero de AMSA hacia el sector asignado.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Selección y entrega de árboles.



Orden y cuidado de los árboles en el área asignada.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Traslado de los árboles.



Selección y traslado de los árboles.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Vivero de AMSA.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Traslado de árboles, una parte fue trasladada por autoridades de AMSA y la otra parte con fondos propios.

Plantón

El suelo debe aflojarse hasta una profundidad de al menos 20 cm, aunque se recomiendan hoyos de 40 cm. Los rastrojos de la limpieza deberían incorporarse al suelo para mejorar el reciclaje de nutrientes. La preparación mecanizada (arado/gradeo) puede ser necesaria si el suelo es compactado o con una capa endurecida. La plantación se hace al inicio de la estación lluviosa. El control de malas hierbas es esencial en las primeras fases del desarrollo por el lento crecimiento inicial y su sensibilidad a la competencia con las malezas. Alrededor de cada planta se debe limpiar un área de al menos 50 cm en los dos primeros años y repetir 2 a 3 veces por año. Los costes de establecimiento se reducen sembrando directamente en asociación con cultivos agrícolas o hierbas forrajeras (2-3 semillas por hoyo), a espaciamientos de 2x2 m (2500 árboles/ha), de modo que los árboles se benefician de las limpiezas de malezas al cultivo. Este sistema ahorra dinero al eliminar la fase de vivero, y será más exitoso cuando el terreno cultivable no es muy abundante. Bajo este sistema pueden producirse hasta 2 cosechas de maíz o frijol antes de que los árboles entren en competencia con los cultivos. Este espaciamiento es bueno para plantaciones energéticas, pero para madera se necesitan mayores espaciamientos, al menos 3x3 m. Las cercas vivas deben plantarse a espaciamientos de 2-3 m.

Manejo

El manejo dependerá siempre de los productos finales esperados. Para leña y postes los troncos deben cortarse limpiamente, a un ángulo, no más de 10 cm sobre el suelo para promover el rebrote. La especie rebrota bien, y se debería dejar crecer hasta 3 rebrotes por tocón, eliminando el resto. Los mejores rebrotes son las más cercas del suelo. Para madera se necesitan 1 o 2 raleos, según la densidad inicial. La calidad de la madera puede mejorarse podando la mitad inferior del árbol en el año 3 o 4 para concentrar el crecimiento en una o dos ramas principales, aunque esto solo se justifica en árboles de buena forma en áreas donde hay un mercado provechoso para postes o madera de construcción. La especie puede plantarse también en amplios espaciamientos y ser manejada en asocio con cultivos como maíz y frijoles.

La especie tiene una buena capacidad para la regeneración natural. Produce gran cantidad de semilla al final de la estación lluviosa, la cual permanece en el árbol por 7 meses.

Comienzan a caer al inicio de la siguiente estación lluviosa, lo cual incrementa su supervivencia. Sin embargo, siempre hay una voraz predación de la semilla lo cual limita la capacidad de la especie de formar rodales naturales.

El momento de recolección no es crítico, ya que las vainas aguantan en el árbol por varios meses, pero lo habitual es de noviembre a enero, cuando las vainas están maduras. Las vainas no se abren solas y necesitan ser estrujadas manualmente para extraer las semillas.

Cada kilogramo contiene de 5000- 9000 semillas. Las semillas recién recolectadas no necesitan tratamiento pregerminativo y pueden germinar más de un 90%, pero la semilla almacenada por un año o más debe ser tratada remojándola o en agua fría (20-25oC) por 24-48 horas o en agua caliente (80oC) por 3 minutos. La escarificación manual rajando la cáscara también es efectiva. Las semillas frescas. Si se almacena en un lugar frío con insecticida contra los gorgojos, la semilla puede aún germinar en un 80% al cabo de dos años.

- CANTIDAD

Paseo del Lago Amatitlán

La finalidad del trabajo era sembrar y etiquetar 600 árboles por estudiante, se logró sembrar la cantidad total, faltó etiquetar 400 árboles por cada estudiante, se logró etiquetar 200 árboles por integrante de nuestro grupo



Foto 1 y 2, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Finca Candelaria Villa
Se inició el proyecto desde las 6:00 de la mañana



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva

Se realizó plantación de 1,600 árboles.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva

Se terminó de trabajar a las 18:45 de la tarde.

- **FECHA DE SIEMBRA**

Paseo del Lago Amatitlán

El 2 de junio se realizó la preparación y limpieza del terreno con apoyo de AMSA.

El 5 de junio se realizó la jornada de reforestación oficial con ayuda de los alumnos del Colegio Cristiano Lemuel.

El 9 de junio fue el último día de la reforestación y preparativos para la entrega.

Finca Candelaria Villa Nueva

Reforestación realizada el sábado 18 de agosto.

No.	Tipo de árbol
1.	Pino
2.	Guayaba
3.	Leucaena
4.	Conacaste
5.	Mezquite
6.	Matilisguate
7.	Timboque
Total	
1,600	

Fuente: informe de siembra, AMSA

CRONOGRAMA (Paseo del Lago Amatitlán)

No.	Actividad	M	Mayo							juni									julio							
		Fecha	21	22	24	25	26	27	28	29	2	5	9	10	13	20	23	24	25	26	27	28	29	30	9	
1	Inducción de		■																							
2	Recepción del área a		■	■																						
3	preparación de material didáctico para clases			■	■																					
4	Reunión en Municipalidad e impartir clases en escuela				■	■																				
5	Encargo de					■																				
6	Encargo de						■																			
7	Solicitud a AMSA para apoyo en							■																		
8	Entrega de mantas								■																	
9	Preparación del terreno con apoyo									■																
10	Jornada de Reforestación oficial con apoyo de alumnos										■															
11	Fin de reforestación y preparación de terreno											■														
12	Entrega de terreno autoridades de Municipalidad												■													
13	Entrega de etiquetas a personeros de la													■												
14	Reunión de grupo para afinar detalles de entrega del														■											
15	Realización del informe de															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
16	Entrega de informe autoridades de Facultad																								■	

Cronograma 1, Fuente: Byron Ramos

		Mes		julio									agosto				
		Fecha		19	26	4	6	9	15	16	17	18	19				
No.	Actividad																
1	Recepcion de correo por parte de autoridades Comision de Medio Ambiente.																
2	Reunion en Facultad De Humanidades S4 con Comision de Medio Ambiente.																
3	Reunion de Grupo para tomar acciones en torno al nuevo proceso.																
4	Municipalidad de Villa Nueva y Agronomo entregan area a trabajar.																
5	Revision del area de trabajo por parte de Supervisor de AMSA.																
6	Preparacion y limpieza del area apoyados por personal experto de AMSA.																
7	Preparacion y limpieza del area apoyados por personal experto de AMSA.																
8	Recepcion y transporte de arboles hacia el terreno.																
9	Realizacion de la jonrada de Reforestacion de 6:00 a 19:00, bajo supervision de AMSA																
10	Entrega del proyecto en su totalidad a las autoridades de AMSA y representante de Vecinos.																

Cronograma 2, Fuente: Byron Ramos

Fue una experiencia que nos dejó mucho aprendizaje personal y grupal por ser una actividad que nunca habíamos realizado y que a pesar de ser obligatoria se tomó con mucha responsabilidad por tratarse de algo relacionado con el Medio Ambiente y el cuidado de nuestro planeta.

Las charlas realizadas en la escuela fueron muy importantes porque se debe enseñar a los niños y niñas desde temprana edad que deben cuidar el planeta porque es el lugar donde vivimos y es de toda la responsabilidad.

La realización del proyecto de reforestación no fue nada fácil porque se presentaron una serie de situaciones las cuales fue necesario resolver para llevar a cabo lo indicado por la Facultad, reforestar es dar seguimiento a un estudio ambiental, es muy importante que a la hora de plantar un árbol conozcamos el área donde éste será ubicado a nosotros nos tocó el Paseo del Lago Amatitlán, como grupo creemos que necesitamos de más capacitación para que el resultado fuera positivo y fuera posible darle seguimiento.

Cada árbol es diferente y por consecuente cada uno tiene lugares específicos en donde vivir. Lamentablemente la falta de experiencia de nosotros en el tema, provoco una confusión con las autoridades, lo cual en ningún momento fue nuestra intención, primero hubo confusión en la entrega de terrenos, lo cual retraso el trabajo, segundo el terreno que nos tocó reforestar era inclinado y la subida de árboles fue bastante difícil y cansada pero eso no impidió que trabajáramos con esfuerzo y dedicación.

El día que se inició a abrir los hoyos, contamos con la ayuda de AMSA ellos nos proporcionaron las herramientas necesarias y adecuadas para realizar un trabajo de calidad, los estudiantes de Básicos del Colegio Cristiano Lemuel colaboraron en subir los árboles y sembrarlos, el siguiente día solo llegamos a etiquetar los árboles, lo cual se trató de realizar de la mejor manera, lamentablemente el día de la revisión por las autoridades ellos encontraron que se etiqueto alguna planta que no era árbol, pero como grupo estamos seguros que se trató en todo momento de realizar un trabajo de calidad, jamás paso por la mente de ninguno hacer cosas inadecuadas fue por la falta de conocimientos sobre el tema que se pudo haber caído en algún error.

Para el grupo es inaceptable el hecho de en algún momento haber querido engañar a alguna autoridad, pues como profesionales que somos y futuros Licenciados con la ayuda de Dios, rondaría en lo ilógico el realizar este tipo de malas prácticas, lastimosamente se experimentaron situaciones complicadas tales como el terreno que se había asignado al grupo,

pues se cumplió con las fechas y parámetros para realizar este trámite y el día de la siembra había grupos que ni siquiera se les había asignado terreno, desconocemos la razón, la situación fue que el terreno que nosotros teníamos a cargo, ya estaba limpio y preparado para la siembra, pues con antelación ya se habían realizado hoyos por parte de nosotros y otros que realizaron algunos agricultores del área que contratamos para esta labor.

Y una persona de la municipalidad estaba asignando nuestras áreas a dichos grupos, acción que lógicamente causo malestar en nuestro grupo, pues organizamos de tal manera que todo fuera adecuadamente correcto, además de que ya teníamos alumnos del Colegio Lemuel que amablemente nos apoyarían en la actividad.

Lamentablemente se entró en discusión con esta persona y fue imposible el poder dialogar pues una de las solicitudes era que el merecía alguna paga por haber utilizado terrenos que estaban bajo su supervisión, entendemos que la Comisión de Medio Ambiente y las autoridades la Municipalidad nada tuvieron que ver en este tema, pero esto dificultó nuestra emoción y anhelo de realizar la actividad de la manera más eficaz y eficiente.

Independientemente de todo lo sucedido fue una experiencia enriquecedora y de crecimiento personal, al final de todo terminamos cansados, en compañía de familiares, amigos, autoridades de AMSA, y estudiantes, pero muy felices y satisfechos, sabiendo que hicimos el mejor esfuerzo en conjunto y que el beneficio al final de cuentas es para nuestro medio ambiente, es importante que apoyemos actividades como esta para recuperar un espacio natural que ha sido destruido debido a factores diversos (la industrialización, la creación de espacios dedicados a la agricultura y la ganadería, nuevas infraestructuras, necesidad de vivienda, incendios.

Por lo tanto, es necesario concienciar a la sociedad de que la reforestación es un arma para mantener los llamados pulmones de la Tierra, si no queremos que la calidad de vida futura se vea claramente perjudicada.

Ya en el segundo proyecto en la Finca Candelaria, se nos fue asignado un mes calendario en el cual se debía realizar el proceso, al inicio fue un reto grande pues por parte del grupo se debían realizar varias gestiones, se logró recibir apoyo técnico y de supervisión, además de la donación de 1,600 árboles por medio de AMSA, quien nos dio seguimiento en cada paso del proceso, esta experiencia fue determinante, pues entendimos a base de la experiencia y observación que esta vez que se obtuvo la asistencia de personal capacitado y experto el trabajo fue realizado de mejor manera, viendo una reforestación profesional y que estamos seguros que tendrá un porcentaje alto de éxito para la siembra.

Las personas del Residencial Llano Alto 6, nos abrieron las puertas de la colonia para poder ingresar al terreno, pues este es de pendiente peligrosa de alto riesgo, lo cual dificultó la labor, pues en varias áreas la inclinación del terreno llegaba a los 80°, esto nos causó varias caídas y lesiones, que no impidieron el deseo de presentar y mostrar un trabajo bien hecho.

Comprendimos como grupo que es posible realizar gestiones con instituciones, además de poder observar que hay aun personas bien intencionadas que desean apoyar los temas de medio ambiente, el Señor Supervisor de AMSA Carlos Villalta nos brindó asesoría y charlas, en una de estas menciono algunas palabras que quedaron grabadas. En nuestras memorias y lo citamos de esta manera “yo no soy enemigo de nadie, es más me gusta tener muchos amigos, pero cualquiera que sea enemigo del medio ambiente, es mi enemigo”.

Agradecemos a la Facultad de Humanidades por medio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, el habernos brindado la oportunidad de reivindicarnos con el proyecto, de la misma manera agradecemos a la Municipalidad de Villa Nueva por acceder a este trabajo, lamentamos el mal entendido que se generó en la primera siembra.

Creemos como grupo que quedó demostrado nuestro deseo y ahincó en la realización de esta siembra, quedo plasmado un trabajo muy profesional gracias al apoyo de AMSA pues hasta los árboles que nos dieron tenían ya un gran porcentaje de éxito para pegarse, pues estaban totalmente logrados, gracias al manejo que ellos dan en el vivero de esta institución.

Estamos alegres y emocionados pues se evidencio el trabajo, nuestras familias y amigos nos apoyaron tanto moralmente como en el proyecto, estamos eternamente agradecidos con ellos, cada integrante del grupo trabajó con compromiso y dedicación,

Llegamos al acuerdo de dar visitas periódicas para verificar el impacto positivo de nuestro proyecto, tenemos la ilusión de ver en el futuro un área reforestada y con ello haber contribuido de manera directa en el medio ambiente.

1. La realización del voluntariado fue un proyecto enriquecedor para todas las personas que participaron debido a que fue una actividad para ayudar a nuestro medio ambiente, es importante resaltar que se ha experimentado una disminución drástica de árboles, lo que nos puede llevar a eliminar una fuente de riqueza no considerada hasta ahora. Con esto me refiero a eliminar una fuente de recursos medicinales, turísticos, climáticos y otros.

En las partes donde nos presentamos para observar los terrenos se ve claramente la deforestación de lo que un día fueran cultivados por diferentes clases de árboles y arbustos. Y esto nos permite ver la necesidad de trabajar muy arduamente para ayudar en el sistema del medio ambiente. Debemos tener y crear conciencia que al talar un árbol debemos cultivar otro en su lugar, hacer por lo menos a nuestro alrededor la tarea de reforestar en los lugares que aún se pueden salvar.

2. La deforestación presenta una gran variedad de problemas, así como de soluciones, lo cual depende de nosotros tratar de implementar las soluciones lo más rápido posible, para así no perder más bosques y recursos los cuales hace unas décadas pensábamos que eran inagotables, ahora nos damos cuenta que lo que pensábamos inagotable se está perdiendo poco a poco. Nosotros somos los culpables y los únicos con la capacidad de resolverlo.

3. No solo debemos ayudar porque es parte de una tarea, debemos tomar la reforestación como un deber ciudadano el cual nos va permitir en un mundo mejor, con menos contaminación y más oportunidades de recuperar los recursos que aún tenemos.

1. Realizar estas acciones por lo menos una vez al año apoyando diferentes proyectos en zonas con déficit de abastecimiento de árboles, con la participación de los habitantes de las zonas involucradas e involucrando además al conjunto de la sociedad.
2. Promover las plantaciones porque ofrecen la mejor alternativa a la explotación de los bosques naturales para satisfacer la demanda de madera y otros productos combustibles. Las plantaciones que se realizan para la producción de madera, generalmente emplean las especies de crecimiento más rápido y el acceso y la explotación son más fáciles que en el caso de los bosques naturales pues dan productos más uniformes y comercializables.
3. Promover la reforestación para aportar una serie de beneficios y servicios ambientales. Al restablecer o incrementar la cobertura arbórea, se aumenta la fertilidad del suelo y se mejora su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes. La siembra de árboles estabiliza los suelos, reduciendo la erosión hidráulica y eólica de las laderas, los campos agrícolas cercanos y los suelos no consolidados, como las dunas de arena.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

(En el CD entregado adjunto a este trabajo se encuentran más evidencias para su evaluación)

20

Paseo del Lago Amatitlán

Inducción para la realización del voluntariado por autoridades de la
Municipalidad y la Universidad



Foto 1 y 2, fotógrafo Byron Ramos, Lugar Aula Magna, S4, Facultad de Humanidades.

Charlas en escuela Villa Lobos por estudiantes de la Facultad.



Foto 1, 2 y 3, fotógrafo Byron Ramos, Lugar escuela Villa Lobos

Grupo del voluntariado y manta vinílica



Foto 1 y 2, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Tuvimos ayuda de AMSA y alumnos de básicos de Colegio Cristiano Lemuel



Foto 1, 2 y 3, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Desarrollo de los distintos pasos que se realizaron en la actividad

Limpeza del terreno y abrir hoyos



Foto 4, 5 y 6, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán

Abrir hoyos, subir árboles y empezar a sembrar



Foto 7, 8, 9 y 10, Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Paseo del Lago, Amatitlán



Trabajando en terreno inclinado.



Traslado de árboles.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Selección de árboles

Noticias Villa Nueva agregó 3 fotos nuevas. Ayer a las 22:30

#Comparte Trabajo de reforestación estudiantes próximos a graduarse de Licenciados en Derechos Humanos Facultad de Humanidades USAC realizado el 18 de agosto en finca Candelaria Villa Nueva



Fuente: Página Oficial de Facebook, Noticias Villa Nueva, 19 agosto de 2018

Reportaje por parte de Noticias Villa Nueva, noticiero local de la comunidad.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Traslado de árboles.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Iniciando la siembra.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva

Entregando el proyecto al Supervisor de AMSA.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva

Supervisión del terreno por el administrador del residencial y supervisor de AMSA.



Fuente: Página Oficial de Facebook, Grupo de Noticias GT, 19 de agosto de 2018

Reportage realizado por Grupo de Noticias GT, el día de la siembra.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar Finca Candelaria, Villa Nueva

Área de reforestación anterior realizada por otro grupo de estudiantes, donde se evidencia el daño que recibió por parte del ganado.



Fotógrafo: Byron Ramos, año: 2018, Lugar AMSA

Apoyo de traslado recibido de AMSA.

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD AUTENTICADA POR
AUTORIDAD MUNICIPAL



Guatemala 10 de junio de 2018

Estimado Sr.
Haroldo De León
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Nueva
Guatemala

Por este medio, hacemos entrega de las etiquetas faltantes de colocar, del Voluntariado que realiza la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de los Epeistas próximos a graduarse en el grado de Licenciatura en Pedagogía, en colaboración con el ornato y áreas verdes de la Municipalidad de Villa Nueva.

No.	Nombres y apellidos	No. Carné	Etiquetas entregadas
1	Byron Fabian Ramos (coordinador)	201321529	400
2	Angel Jeorfan Marroquin Barillas	201022430	400
3	Alicia Elizabeth Juarez Escudero	200715853	400
4	María Janina Cuc Santizo	200919360	400
5	Evelyn Xiomara Salvador Mendez	201115426	400
6	Jorlenny Arleth Sierra Vásquez	201321226	400
7	Astrid Yanira Arias Avilés	201218055	400
8	Jacqueline Elizabeth Pelaéz Najera	201320036	400
9	Veliz, Jennifer Eunice	201321594	400
10	Álvarez López, Wendy Gabriela	201311360	400
.	total		4,000.

Agradecemos todo el apoyo brindado y quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Byron Fabian Ramos
Coordinador de Grupo
Universidad de San Carlos de Guatemala
Tel 42287562
jayrofbianramos@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
RECIBIDO
13 JUN 2018
DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS



Guatemala 25 de Mayo de 2018
Lugar día mes año

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 25 del mes de Mayo del año 2018 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 45 minutos, a 8 hombres y 10 mujeres, siendo el total de 20 (cantidad en números) de alumnos del Cuarto grado del nivel primario de la institución educativa que represento que es:
 Nombre del establecimiento Escuela Villa Lobos Norte
 Dirección Km. 14 R. pacifico 2, 2 U.N.
 Nombre de Responsable Dina Rut Salguero
 Cargo Directora
 Medio de ubicación (número de teléfono y/o correo electrónico) 4211 0844

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Byron Fabian Ramos	201321529	Jayro fabian ramos@gmail.com	42287562	
2	Jorlenny Arleth Sierra Vasquez	201321226	j.arleth91@gmail.com	54247368	
3	Ansel Jorfan Maroquin Barillas	201022430	ansel@unesc.edu.gt	48339769	
4					

Atentamente,

Firma
 Nombre DINA RUT SALGUERO
 Cargo DIRECTORA

Imagen tomada de constancia de clases magistrales en escuela Villa Lobos II.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Villa Nueva, 11 de Junio de 2018

Licenciado
Oscar Amed Juárez
Director General
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán AMSA

Respetado licenciado, en nombre del grupo de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, reciba nuestro agradecimiento por su valioso aporte durante el proceso de nuestro Voluntariado, que consistió en la siembra de arbolitos en Paseo del Lago; en donde hizo posible facilitarnos el trabajo.

La rápida y positiva respuesta a nuestra solicitud de apoyo demuestra arduo esfuerzo y organización de equipo, pues sólo así se explica la facilidad que nos brindaron al prestarnos herramientas para limpieza del terreno y perforación de los agujeros; gracias a su gestión nos llegó oportunamente.

Por ello, queremos, además, hacer extensivo nuestro profundo agradecimiento a su equipo de trabajo en especial a la División de Educación Ambiental.

Personas como usted, con el espíritu de cooperación demostrado, coadyuvan a la buena imagen de esta institución.

Atentamente,

Jorlenny Sierra y Byron Ramos
Representantes del grupo

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidad

Imagen tomada de carta de agradecimiento autoridades de AMSA.

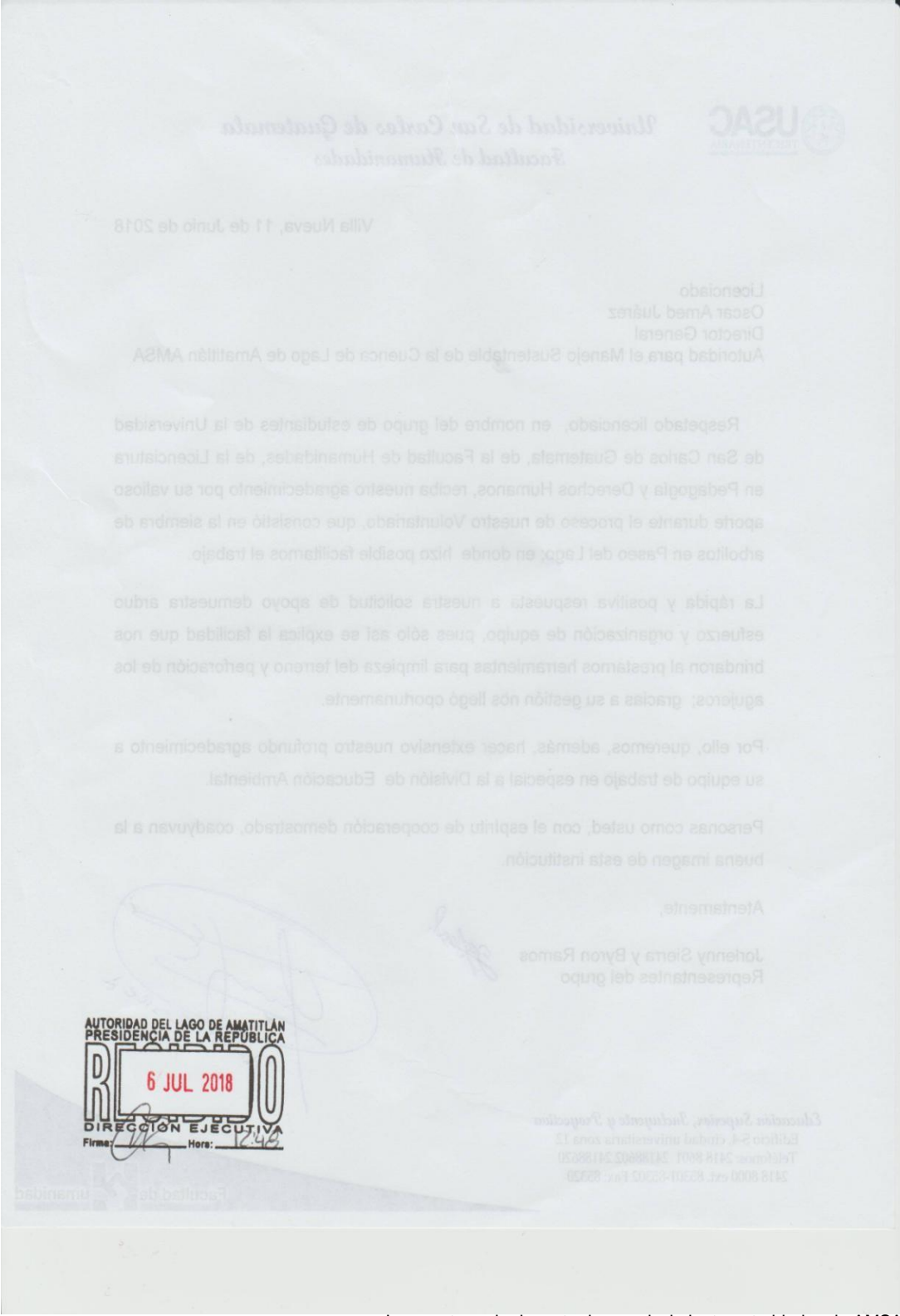


Imagen tomada de carta de agradecimiento autoridades de AMSA.

Guatemala 18 de agosto de 2018

Estimadas Autoridades
Comisión de Medio Ambiente
Facultad de Humanidades
Sede Central

Por este medio hacemos de su conocimiento que por unanimidad nombramos a Byron Fabian Ramos carné 201321529 representante oficial del grupo para entrega del informe, su trámite y la recepción de constancias de aprobación.

No.	Apellidos y Nombres	Carné	Firma de Autorización	Asesor del Estudiante
1	Alvarez López, Wendy Gabriela	201311360		Walfre Gonzalo Estrada Reyes
2	Arias Avilés, Astrid Yanira	201218055		Sebastiana Rosario Calderón
3	Cuc Santizo, Mara Janina	200919360		Oscar Leonel Santos
4	Juárez Escudero, Alicia Elizabeth	200715853		Ana María Saavedra
5	Marroquín Barillas, Ángel Jeordan	201022430		Isabel Rojas Castillo
6	Peláez Nájera, Jacqueline Elizabeth	201320036		Sandra Eugenia Gálvez
7	Salvador Méndez, Evelyn Xiomara	201115426		Ana María Saavedra
8	Sierra Vásquez, Jorlenny Arleth	201321226		Irma Teresa Mijangos Melgar
9	Ramos, Byron Fabian	201321529		Walfre Gonzalo Estrada Reyes
10	Veliz, Jennifer Eunice	201321594		Walfre Gonzalo Estrada Reyes

Con esto nombramos a dicha persona para entregar y gestionar los resultados del informe final de la actividad.

Agradecemos todo el apoyo brindado y quedamos a sus órdenes.

Atentamente
Byron Fabian Ramos (Coordinador de Grupo)
Tel 42287562
jayofabianramos@gmail.com

Imagen tomada de carta de nombramiento grupal.



Listado integrantes de grupo: asistencia

18 agosto 2018

No.	Apellidos y Nombres	Carné	Firma estudiante	Asesor del Estudiante
1	Alvarez López, Wendy Gabriela	201311360		Walfre Gonzalo Estrada Reyes
2	Arias Avilés, Astrid Yanira	201218055		Sebastiana Rosario Calderón
3	Cuc Santizo, Mara Janina	200919360		Oscar Leonel Santos
4	Juárez Escudero, Alicia Elizabeth	200715853		Ana María Saavedra
5	Marroquín Barillas, Ángel Jeorfan	201022430		Isabel Rojas Castillo
6	Peláez Nájera, Jacqueline Elizabeth	201320036		Sandra Eugenia Gálvez
7	Salvador Méndez, Evelyn Xiomara	201115426		Ana María Saavedra
8	Sierra Vásquez, Jorienny Arleth	201321226		Irma Teresa Mijangos Melgar
9	Ramos, Byron Fabian	201321529		Walfre Gonzalo Estrada Reyes
10	Veliz, Jennifer Eunice	201321594		Walfre Gonzalo Estrada Reyes

Atentamente
Byron Fabian Ramos
Coordinador de grupo
jayrofabianramos@gmail.com
42-28-75-62

Imagen tomada de carta de asistencia, siembra Finca Candelaria, Villa Nueva.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

27 JUL 2018

13:45



Guatemala 27 de julio de 2018

Estimadas Autoridades
Facultad de Humanidades
Señor Decano
Señor Director Departamento de Extensión
Comisión de Medio Ambiente

Es un gusto poder saludarles, esperando que las bendiciones del creador se estén derramando sobre sus actividades y familia, el motivo de la presente es para manifestar:

Como representante y coordinador de grupo encargado de la reforestación asignada para el 05 de junio del presente, quiero transmitir que lamentamos cualquier inconveniente surgido de esta digna actividad, solicitando las disculpas del caso, asumiendo nuestra responsabilidad en cualquier mal entendido, falta de comunicación o experiencia, manifestada por nuestro grupo.

Entendemos su loable labor y agradecemos de sobre manera el apoyo brindado a nuestro grupo durante todo el proceso, aceptamos la responsabilidad de las acciones realizadas, por esta razón solicitamos de la manera mas atenta la comprensión del caso.

Derivado de cualquier confusión, hacemos énfasis en que este actuar no representa el verdadero sentir de la Facultad de Humanidades y de la Comisión de Medio Ambiente y entendemos que la Municipalidad de Villa Nueva actuó con todo decoro y apoyo durante la actividad.

Imagen tomada de carta de disculpas Facultad de Humanidades.

Lamentamos la conducta incorrecta del grupo y a la vez manifestamos de manera ética y profesional nuestro agradecimiento por darnos siempre soporte y nuestra determinación para poder enmendar esta situación.

Listado integrantes de grupo:

No.	Apellidos y Nombres	Carné	Asesor del Estudiante
1	Alvarez López, Wendy Gabriela	201311360	Walfre Gonzalo Estrada Reyes
2	Arias Avilés, Astrid Yanira	201218055	Sebastiana Rosario Calderón
3	Cuc Santizo, Mara Janina	200919360	Oscar Leonel Santos
4	Juárez Escudero, Alicia Elizabeth	200715853	Ana María Saavedra
5	Marroquín Barillas, Ángel Jeorfan	201022430	Isabel Rojas Castillo
6	Peláez Nájera, Jacqueline Elizabeth	201320036	Sandra Eugenia Gálvez
7	Salvador Méndez, Evelyn Xiomara	201115426	Ana María Saavedra
8	Sierra Vásquez, Jorlenny Arleth	201321226	Irma Teresa Mijangos Melgar
9	Ramos, Byron Fabian	201321529	Walfre Gonzalo Estrada Reyes
10	Veliz, Jennifer Eunice	201321594	Walfre Gonzalo Estrada Reyes

Agradeciendo de antemano su comprensión, quedando a sus órdenes para cualquier situación, me despido de la manera más atenta y respetuosa.

Atentamente
Byron Fabian Ramos
Coordinador de grupo
jayofabianramos@gmail.com
42-28-75-62



Imagen tomada de carta de disculpas Facultad de Humanidades.



Guatemala 27 de julio de 2018

Estimado Sr.
Haroldo De León
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Nueva
Guatemala

Estimado Sr. Haroldo de León, es un gusto poder saludarle, esperando que las bendiciones del creador se estén derramando sobre sus actividades y familia, el motivo de la presente es para manifestar:

Como representante y coordinador de grupo encargado de la reforestación asignada para el 05 de junio del presente, quiero transmitir que lamentamos cualquier inconveniente surgido de esta digna actividad, solicitando las disculpas del caso, asumiendo nuestra responsabilidad en cualquier mal entendido, falta de comunicación o experiencia, manifestada por nuestro grupo.

Entendemos su loable labor y agradecemos de sobre manera el apoyo brindado a nuestro grupo durante todo el proceso, aceptamos la responsabilidad de las acciones realizadas, por esta razón solicitamos de la manera mas atenta la comprensión del caso.

Derivado de cualquier confusión, hacemos énfasis en que este actuar no representa el verdadero sentir de la Facultad de Humanidades y de la Comisión de Medio Ambiente y entendemos que la Municipalidad de Villa Nueva actuó con todo decoro y apoyo durante la actividad.

A handwritten signature in black ink, followed by the date '10: 15 AM.' written in the same ink.

Imagen tomada de carta de disculpas Municipalidad de Villa Nueva.

Listado integrantes de grupo:

No.	Apellidos y Nombres	Carné	Asesor del Estudiante
1	Alvarez López, Wendy Gabriela	201311360	Walfre Gonzalo Estrada Reyes
2	Arias Avilés, Astrid Yanira	201218055	Sebastiana Rosario Calderón
3	Cuc Santizo, Mara Janina	200919360	Oscar Leonel Santos
4	Juárez Escudero, Alicia Elizabeth	200715853	Ana María Saavedra
5	Marroquín Barillas, Ángel Jeorfan	201022430	Isabel Rojas Castillo
6	Peláez Nájera, Jacqueline Elizabeth	201320036	Sandra Eugenia Gálvez
7	Salvador Méndez, Evelyn Xiomara	201115426	Ana María Saavedra
8	Sierra Vásquez, Jorlenny Arleth	201321226	Irma Teresa Mijangos Melgar
9	Ramos, Byron Fabian	201321529	Walfre Gonzalo Estrada Reyes
10	Veliz, Jennifer Eunice	201321594	Walfre Gonzalo Estrada Reyes

Agradeciendo de antemano su comprensión, quedando a sus órdenes para cualquier situación, me despido de la manera más atenta y respetuosa.

Atentamente

Byron Fabian Ramos

Coordinador de grupo

jayrofabianramos@gmail.com

42-28-75-62



Imagen tomada de carta de disculpas Municipalidad de Villa Nueva.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Oficio CMAAP 002-2018
Guatemala, 26 de julio de 2018

Señor(a)(ita) Epesista
Byron Fabian Ramos
Jorlenny Arlet Sierra Vásquez
Angel Jeorfan Marroquín Barillas
Wendy Carolina Imuchac Xiquin
Jennifer Eunice Veliz
Jacqueline Elizabeth Peláez Nájera
Wendy Gabriela Alvarez López
Mara Janina Cuc Santizo
Alicia Elizabeth Juarez Escudero
Evelyn Xiomara Salvador Méndez
Astrid Yanira Arias Avilés
Julia Elizabeth González Vargas
Wendi Nissi Martínez Florián
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor(a)(ita) Epesista:

El presente Oficio CMAAP 002-2018 se redacta con el objetivo de solventar la situación:

Los alumnos Epesistas **Byron Fabian Ramos, Jorlenny Arlet Sierra Vásquez, Angel Jeorfan Marroquín Barillas, Wendy Carolina Imuchac Xiquin, Jennifer Eunice Veliz, Jacqueline Elizabeth Peláez Nájera, Wendy Gabriela Alvarez López, Mara Janina Cuc Santizo, Alicia Elizabeth Juarez Escudero, Evelyn Xiomara Salvador Méndez, Astrid Yanira Arias Avilés, Julia Elizabeth González Vargas, Wendi Nissi Martínez Florián**

Los epesistas del grupo participaron en las actividades del proceso de participación de la Reforestación FAHUSAC y Municipalidad de Villa Nueva, correspondiente los días 5, 9 y 10 de junio en el área asignada en Paseo Del Lago. En el momento de realizar la inspección y supervisión de las plantaciones establecidas, los representantes de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente y de la Municipalidad de Villa Nueva se percataron y evidenciaron con fotografías que habían etiquetas puestas en plantas de maíz, matorrales, y plantas secas que no correspondían a los árboles plantados. Al cuestionarlos sobre lo sucedido, evidenciaron sus malas intenciones y engaño al proceso y autoridades. También se expresaron incorrecta e irrespetuosamente a las autoridades, llegando al extremo de amenazas e insultos a las autoridades.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Imagen tomada de oficio CMAAP 02-2018.



Posteriormente se presentó el coordinador del grupo con la Coordinadora y la encargada del voluntariado de la CMAAP a exponer el caso, presentando sus argumentos y solicitando el análisis para la resolución del caso. También presentó el Informe del Voluntariado sin autorización de realizarlo, por lo cual se tiene parado en proceso de evaluación hasta que se tenga la resolución.

Por tanto, se resuelve de la siguiente manera:

Primero. No se justifica bajo ninguna circunstancia el hecho de faltar al respeto y amenazar a los representantes de la CMAAP y de la Municipalidad de Villa Nueva. Reaccionar de manera violenta ante el descubrimiento de su mala intencionalidad y encubrir las malas acciones de engaño a las autoridades y expertos. Un engaño inicia desde una etiqueta con la mala intención. Al ser estudiantes que representan la Facultad de Humanidades, presentarse uniformados están faltando al honor de la Facultad y de la Universidad de San Carlos como representantes. Al estar formados en el tema de Derechos Humanos, se debería tener el valor del respeto a las personas y a no discriminarlas. No se admite, bajo ninguna justificación, el hecho de manipular la información y circunstancias para su propio beneficio. Intolerante el hecho de la falta de integración y solidaridad al grupo, al tener liderazgo negativo y velar por el propio beneficio.

Segundo. Como recompensa a la falta presentada, se les indica la realización de lo siguiente:
Actividad 1: Realización de una carta Dirigida a la Municipalidad de Villa Nueva presentando sus disculpas y asumiendo su responsabilidad de representar a la Facultad de Humanidades.

Actividad 2: Realización de una carta Dirigida al Señor Decano de la Facultad de Humanidades, al Director de Extensión y a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente presentando sus disculpas y asumiendo su responsabilidad de haber representado de manera incorrecta a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Actividad 3: Realización de una de las dos opciones:
Opción 1: Asumir que se sembraron los 200 árboles por persona y someterse a una visita de supervisión, verificación y conteo de todas las plantas sembradas por cada uno de los participantes. Con la condición que si falta aunque sea sólo 1 de las plantas, se les anula la siembra a todo el grupo y el proyecto completo. Teniendo que realizar su reforestación en otro lugar y entidad.
Opción 2: Asumir que se sembraron los 200 árboles por persona y realizar la siembra de los 400 árboles restantes que la Municipalidad de Villa Nueva tenía el compromiso de sembrar, de las 4 personas que se evidenció que colocaron incorrectamente las etiquetas, que serían 1,600 árboles a sembrar en área definida por la Municipalidad de Villa Nueva, teniendo ustedes que conseguir los árboles. Someterse a una visita de supervisión, verificación y conteo de todas las plantas sembradas por todos los participantes del grupo, por representantes de la CMAAT y personal de la Municipalidad de Villa Nueva.

Tercero: Realizar el Informe del Voluntariado, incluyendo esta actividad extra y entregarlo a la Licda. Dafne Rodríguez durante su horario laboral. Para el respectivo análisis, evaluación y entrega de Constancia del Voluntariado.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Cuarto: Se cuenta con un 1 mes calendario para la realización de esta actividad y entrega de documentos respectivos.

Quinto: Caso analizado por los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades y respaldado por el Director del Departamento de Extensión Universitaria.

Licda. Robertha Solórzano Castillo
Coordinadora
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente

Lic. Santos de Jesús Dávila
Director
Departamento de Extensión



Licda. Dafne Rodríguez

Licda. Mayra Mendizábal

Lic. Wilfredo García

Ing. Arturo Bautista

M.A. Luis Rodríguez

EPS Agronomía Mario Alberto Carrera

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Imagen tomada de oficio CMAAP 02-2018.

Villa Nueva, 07 de Agosto de 2018

Ingeniero
Oscar Amed Juárez Sosa
Director Ejecutivo
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán
AMSA

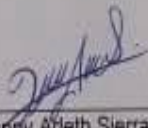
Estimado ingeniero, por medio de la presente me dirijo a usted en nombre del grupo de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con la intención de solicitarle su apoyo para poder realizar el proceso de nuestro Voluntariado, como epesistas próximos a graduarnos.

Dicho proceso consiste en la reforestación de un terreno ubicado en la zona 2 de Villa Nueva, Finca Candelaria, este voluntariado se basa en la siembra de 1,600 árboles, por lo que requerimos nos puedan apoyar con la donación de la cantidad de árboles mencionados anteriormente, por lo que para nosotros es muy importante una respuesta positiva a la presente solicitud.

Dicha reforestación se llevará a cabo los días 11, 12, 18 y 19 de Agosto del presente, dando inicio a las 9:00 a.m.

Agradezco de antemano su atención y consideración, quedo a sus órdenes

Deferentemente



Jorleny Arieth Sierra Vásquez
Epesista representante del grupo





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Oficio CMAAP 003-2018
Guatemala, 22 de agosto de 2018

Señor(a)(ita) Epesista
Byron Fablan Ramos
Jorlenny Arlet Sierra Vásquez
Angel Jeorfan Marroquín Barillas
Wendy Carolina Imuchac Xiquin
Jennifer Eunice Veliz
Jacqueline Elizabeth Peláez Nájera
Wendy Gabriela Alvarez López
Mara Janina Cuc Santizo
Alicia Elizabeth Juarez Escudero
Evelyn Xiomara Salvador Méndez
Astrid Yanira Arias Avilés
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor(a)(ita) Epesista:

El presente Oficio CMAAP 003-2018 se redacta con el objetivo de hacer constar la situación del Oficio CMAAP 002-2018:

Los alumnos Epesistas **Byron Fablan Ramos, Jorlenny Arlet Sierra Vásquez, Angel Jeorfan Marroquín Barillas, Wendy Carolina Imuchac Xiquin, Jennifer Eunice Veliz, Jacqueline Elizabeth Peláez Nájera, Wendy Gabriela Alvarez López, Mara Janina Cuc Santizo, Alicia Elizabeth Juarez Escudero, Evelyn Xiomara Salvador Méndez, Astrid Yanira Arias Avilés,**

Los epesistas del grupo participaron en las actividades del proceso de participación de la Reforestación FAHUSAC y Municipalidad de Villa Nueva, correspondiente los días 5, 9 y 10 de junio en el área asignada en Paseo Del Lago. Donde se generó una situación de diferencias de carácter y criterios, realizando una reunión el día 26 de julio del 2018 donde se dieron indicaciones de sanción y retribución, a lo cual se hace la presente CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Actividad 1: Realizaron una carta Dirigida a la Municipalidad de Villa Nueva presentando sus disculpas y asumiendo su responsabilidad de representar a la Facultad de Humanidades. Entregada el día 27 de julio del 2,018 a las 10:15 am en Oficinas de Servicios públicos de la Municipalidad de Villa Nueva.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Imagen tomada de oficio CMAAP 03-2018.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Actividad 2: Realizaron una carta Dirigida al Señor Decano de la Facultad de Humanidades, al Director de Extensión y a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente presentando sus disculpas y asumiendo su responsabilidad de haber representado de manera incorrecta a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entregada en Información de la Facultad de Humanidades el día 27 de julio del 2,018 a las 13:45 am y a la Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades el día 31 de julio del 2,018 a las 8:30 am.

Actividad 3: Realizaron la opción:

Opción 2: Asumieron que se sembraron los 200 árboles por persona y realizaron la siembra de los 400 árboles restantes que la Municipalidad de Villa Nueva, de las 4 personas que se evidenció que colocaron incorrectamente las etiquetas, que son 1,600 árboles sembrados en el área de Finca Candelaria definida por la Municipalidad de Villa Nueva, consiguiendo los árboles con AMSA. La siembra se realizó el día sábado 18 de agosto durante todo el día, con colaboración de personal de AMSA. Se sometieron a una visita de supervisión, verificación y conteo de todas las plantas sembradas por todos los participantes del grupo, por representantes de la CMAAT (EPS. Agronomía Mario Alberto Carrera Nuila) y personal de la Municipalidad de Villa Nueva el día domingo 19 de agosto.

Tercero: Realizarán el Informe del Voluntariado, incluyendo esta actividad extra y entregarlo a la Licda. Dafne Rodríguez el lunes 27 de agosto. Para el respectivo análisis, evaluación y entrega de Constancia del Voluntariado.

Cuarto: Se hace constar que se realizó las actividades durante el período asignado de 1 mes calendario.

Quinto: Documentación y proceso revisado por la Licda. Robertha Solórzano Castillo, como Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades, en representación de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades y el Director del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades.

Licda. Robertha Solórzano Castillo
Coordinadora
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Villa Nueva, 20 de Agosto de 2018

Ingeniero
Oscar Amed Juárez Sosa
Director Ejecutivo
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán AMSA


Respetado ingeniero, en nombre del grupo de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, reciba nuestro agradecimiento por su valioso aporte durante el proceso de nuestro Voluntariado, que consistió en la siembra de 1,600 arbolitos en zona 2 de Villa Nueva, Finca Candelaria, otorgados por la Unidad Forestal de AMSA.

La rápida y positiva respuesta a nuestra solicitud de apoyo con la donación de la cantidad de árboles mencionados anteriormente, demuestra arduo esfuerzo y organización de equipo, pues sólo así se explica la facilidad que nos brindaron al dar una respuesta positiva a nuestra petición; gracias a su gestión nos llegó oportunamente.

Por ello, queremos hacer extensivo nuestro profundo agradecimiento a su equipo de trabajo.

Personas como usted, con el espíritu de cooperación demostrado, coadyuvan a la buena imagen de esta institución.

Deferentemente,



Jorlenny Arieth Sierra Vásquez
Epesista representante del grupo



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Imagen tomada de carta de agradecimiento dirigida a autoridades de AMSA.



Villa Nueva, 26 de Agosto 2018.

SEÑORES
COMISION DE MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

EXELENTE SIMOS SEÑORES:

Por este medio me permito saludarlos, al mismo tiempo que hago de su conocimiento que tuve a bien realizar la supervisión de la reforestación llevada a cabo por el grupo de graduandos de la FACULTAD DE HUMANIDADES, EN LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS, de tan prestigiada casa de estudios, misma que se realizó en la finca LA CANDELARIA zona 2 de Villa Nueva en la que fueron sembrados 1600 árboles distribuidos de la manera siguiente:

500 Pinos, 500 Timboques, 200 de Guayaba, 200 Leucauena, 100 Conacastes, 50 Matilisguate y 50 Mezquites, mismos que fueron seleccionados por el Ingeniero Hugo Gutiérrez jefe de la Unidad Forestal, por instrucción del Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán-AMSA, INGENIERO OSCAR AMED JUAREZ en la que participaron las personas a continuación descritas:

Nombre:	No. De Carnet
BYRON FABIAN RAMOS	201321529
ANGEL GEORFAN MARROQUIN BARILLAS	201022430
ALICIA ELIZABETH JUAREZ ESCUDERO	200715853
MARA JANINA CUC SANTIZO	200919360
EVELYN XIOMARA SALVADOR MENDEZ	201115426
JORLENY ARLETH SIERRA VASQUEZ	201321226
ASTRID YANIRA ARIAS AVILÉS	201218055
JACQUELINE ELIZABETH PELAEZ NAGERA	201320036
JENNIFER EUNICE VELIZ	201321594
WENDY GABRIELA ALVAREZ LÓPEZ	201311360

Por lo que se da por concluida y de MANERA CORRECTA LA REFORESTACION llevada a cabo por los mencionados el pasado día 18-19 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, y con el agradecimiento a los participantes en dicha reforestación esperando que junto a ustedes obtengan los triunfos anhelados, me suscribo afectuosamente; Gracias.

Atentamente:

Carlos Humberto Villalta Aguilar
Logística AMSA



Km. 22. Ruta al Pacífico, PBX: (502) 6624-1700

@amsaguatate
 lago/camatuilanAMSA

www.amsa.gob.gt

Imagen tomada de carta autoridades de AMSA informe de reforestación.



Villa Nueva, 26 de Agosto 2018.

SEÑORES
COMISION DE MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

EXELENTISIMOS SEÑORES:

Por este medio me permito saludarlos, al mismo tiempo que hago de su conocimiento que tuve a bien realizar la supervisión de la reforestación llevada a cabo por el grupo de graduandos de la FACULTA DE HUMANIDADES, EN LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS, de tan prestigiada casa de estudios, misma que se realizó en la finca LA CANDELARIA zona 2 de Villa Nueva en la que fueron sembrados 1600 árboles distribuidos de la manera siguiente:

500 Pinos, 500 Timboques, 200 de Guayaba, 200 Leucauena, 100 Conacastes, 50 Matiliguatue y 50 Mezquites, mismos que fueron seleccionados por el Ingeniero Hugo Gutiérrez jefe de la Unidad Forestal, por instrucción del Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán-AMSA, INGENIERO OSCAR AMED JUAREZ en la que participaron las personas a continuación descritas:

Nombre:	No. De Carnet
BYRON FABIAN RAMOS	201321529
ANGEL GEORFAN MARROQUIN BARILLAS	201022430
ALICIA ELIZABETH JUAREZ ESCUDERO	200715853
MARA JANINA CUC SANTIZO	200919360
EVELYN XIOMARA SALVADOR MENDEZ	201115426
JORLENY ARLETH SIERRA VASQUEZ	201321226
ASTRID YANIRA ARIAS AVILÉS	201218055
JACQUELINE ELIZABETH PELAEZ NAGERA	201320036
JENNIFER EUNICE VELIZ	201321594
WENDY GABRIELA ALVAREZ LÓPEZ	201311360

Por lo que se da por concluida y de MANERA CORRECTA LA REFORESTACION llevada a cabo por los mencionados el pasado día 18-19 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, y con el agradecimiento a los participantes en dicha reforestación esperando que junto a ustedes obtengan los triunfos anhelados, me suscribo afectuosamente; Gracias.

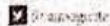
Atentamente:

Carlos Humberto Aguilar
Logística AMSA



*Recda Roberto de los Angeles
Coordinador Comisión Medio
Ambiente y Ciencias Exactas
Facultad de Humanidades
UJAC
Recibido 27/8/18
11:45 am.*

Km. 22. Ruta al Partido, PBX: (502) 6621-1700



Seguir a AMSA en Facebook

www.amsa.gov.gt

ación.

CONCLUSIONES

- a. Se contribuyó con el aprendizaje de los Derechos, deberes y valores de la niñez y la adolescencia, en los estudiantes de segundo primaria para que mejoren sus relaciones interpersonales con otros compañeros de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.
- b. Se divulgó el tema de los derechos humanos, deberes y valores con el director, docente y los estudiantes de segundo primaria de la escuela oficial rural mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.
- c. Se desarrolló actividades que fomenten la participación de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos.
- d. Se formó ciudadanos que vivencien y ejercen sus derechos de manera autónoma y responsable

RECOMENDACIONES

1. A la institución educativa que sean responsables de promover los Derechos humanos, deberes y valores en la niñez y la adolescencia.
2. A los estudiantes se les recomiendan que utilicen adecuadamente el Módulo Educativo, recibido por la directora para el uso de futuras generaciones.
3. A los docentes que utilicen la Módulo educativo y en el momento en que se aplique, puede ser integrado en sus planificaciones.
4. A la directora, personal docente y alumnos se les recomienda divulgar lo aprendido sobre los Derechos, deberes y valores a los estudiantes de su entorno. Para mejorar las relaciones interpersonales entre compañeros de clase y a las horas del recreo.

BIBLIOGRAFIA

1. Asamblea General de las Naciones Unidas. (2005- 2006) Programa mundial para la educación en Derechos Humano. Párrafo 10 al 14
2. Alonso, Antonino. (2000). Monografía de Mixco, Guatemala, Guatemala
3. Bazdresch Parada, M. (2009). El análisis de la convivencia a través del núcleo socio-efectivo. REICE. Revista Iberoamericana de evaluación educativa, 6(2), 147-165.
4. Congreso de la república de Guatemala. (1985). Constitución de La República de Guatemala, edición actualizada (2009), Guatemala, Guatemala
5. INE, Censo Nacional de estadística. (2002)
6. Jares, X.R. (2009). Pedagogía de la convivencia. España, Barcelona: Graó
7. Jiménez, Juan Carlos. (2008). El valor de los valores en la organización, Caracas, Venezuela. 3era edición: Cograf
8. Márquez, Gabriel (2014) Diccionario de la Real Academia Española. (23 ed.). Madrid España. Espasa
9. Linares, Luis. (2001). Diccionario Municipal de Guatemala. Fundación Konrad Adenauer, Edición revisada (2013), Guatemala, Guatemala
10. Mena, Ana Gabriela. (2015). Las virtudes y valores, el libro de todos los niños. Quito, Ecuador: Lemun. 1era edición: pág. 40
11. Garrido, Reyna Proyecto Educativo Institucional. 2009. Pág. 9
12. Sampier, R. (2010). Metodología de la Investigación, Lima, Perú: El comercio S.A.
13. UNESCO, Naciones Unidas, (2012), pág. 1
14. Vásquez, A. (2008). Valores en foque socio-efectivo, Guatemala: Puntocreativo

APÉNDICE

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero carné: 200715853

Asesora: Ana Maria Saavedra López



PLAN GENERAL DEL EPS

1. Identificación

1.1 Nombre de la Institución Educativa

Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

1.2 Dirección

Calle principal Aldea Sacoj Chiquito zona 6

1.3 Municipio

Mixco

1.4 Departamento

Guatemala

1.5 Visión

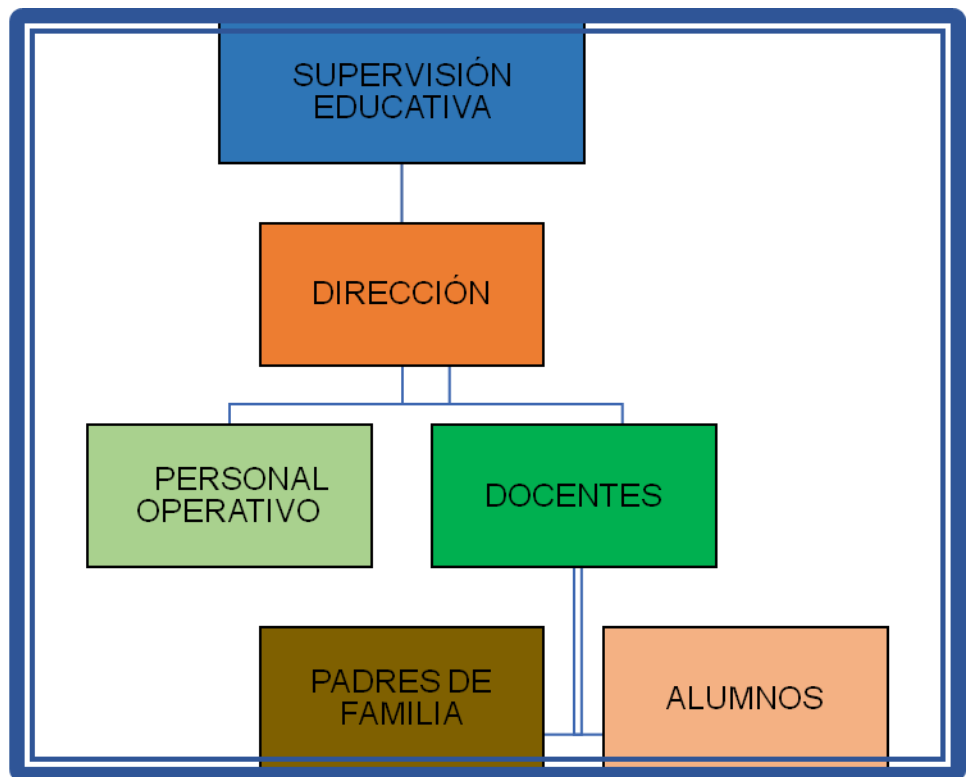
Garrido (2003) “Ser una institución educativa con bases disciplinarias y éticas que colaboren con el país formando estudiantes intelectuales y cultos para su engrandecimiento como persona y guatemalteco” p 7).

1.6 Misión

Garrido (2003) “Trasmitir conocimientos intelectuales y morales que permitan el desarrollo del estudiante encaminado y orientado por el camino del éxito a todos y todas las estudiantes” p 7).

1.7 Organigrama

Grafica 3 Organigrama Institucional



(Garrido 2003, p9)

2 objetivo

2.1 General

Analizar los problemas de conducta interpersonal de los estudiantes de segunda primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, que resulten de la aplicación de métodos de investigación.

2.2 Específicos

- Aplicar instrumento a la Directora y docente de Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, para poder obtener información de primera mano.

- Identificar los problemas de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco, a través de técnicas y métodos.
- Ordenar la información recopilada a través de la observación y entrevista para obtener una idea completa de la realidad de la Institución Educativa.

3. Justificación

El diagnóstico institucional responde a la intención de conocer a profundidad las carencias significativas de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito, para proceder objetivamente a la realización del ejercicio Profesional Supervisado. El fin primordial del diagnóstico observar, identificar, relacionar los problemas educativos, colaborar con los docentes e informar a la procuraduría de los Derechos Humanos si se trabajan o no los derechos humanos en la escuela.

4. Actividades

- Presentación de solicitud para la autorización del Ejercicio Profesional supervisado (EPS) al director de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos de la Auxiliatura Móvil I, ubicada en la Calzada Roosevelt KM. 15 Súper Centro Comercial Molino de las Flores of. 114 3er nivel, zona 2, Mixco, Guatemala.
- Presentación de solicitud para la autorización del Ejercicio Profesional supervisado (EPS) a la Directora de la Escuela Oficial Mixta de la Aldea de Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco.
- Elaboración del Plan Diagnóstico.
- Observación y registro importantes del ambiente de la Institución educativa, con instrumentos de investigación.
- Apoya al docente de grado de segundo Primaria.
- Elaboración de material didáctico para la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Acompañamiento en actividades educativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Integración del Diagnóstico
- Finalización del Diagnóstico
- Revisión, control de avances del diagnóstico

5. Tiempo

El ejercicio Profesional Supervisora -EPS- tiene una duración cuatro meses y una semana (enero a mayo)

6. Cronograma el diagnóstico se efectuará en el periodo comprendido de enero del año 2018

cuadro 13 Cronograma de actividades del mes de enero

ACCIÓN A EFECTUAR	Enero - 2018				
	Semanas				
	1	2	3	4	5
Presentación de solicitud para la autorización del Ejercicio Profesional supervisado al Director de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos de la Auxiliatura Móvil I ubicada en la calzada Roosevelt KM. 15 Súper Centro Comercial Molino de las Flores Of. 114 3er nivel, zona 2, Mixco, Guatemala.					
Presentación de solicitud para la autorización del Ejercicio Profesional supervisado a la Directora de la Escuela Oficial Mixta de la Aldea de Sacoj chiquito de la zona 6 de Mixco.					
Observación y registro importantes del ambiente de la Institución educativa, con instrumentos de investigación.					
Apoyo a la docente de grado de segundo primaria.					
Elaboración de material didáctico para la Procuraduría de los Derechos Humanos.					
A acompañamiento en actividades educativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.					
Integración del diagnóstico.					
Finalización del diagnóstico.					
Revisión, control de avances del diagnóstico.					
Entrega del diagnóstico al asesor USAC					

Fuente: Elaboración propia, cronograma de actividades, año: enero 2018

7. Recursos

Humanos: Oficial educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos directora, docentes, alumnos de segundo primaria y estudiante de EPS.

8. Materiales

Documentos, Hojas de papel bond, Sobres manila, Fólderres

9. Responsable

Epesista de EPS de la Carrera de Licenciatura y Derechos Humanos.

10. Técnicas e instrumentos.

No.	Técnicas	Instrumento de evaluación
1.	Observación	Lista de cotejo
2.	Entrevista	Cuestionario

11. Evaluación

Durante la observación directa se detecta las diferentes carencias en cuando a la institución educativa. Acompañado de entrevista aplicado a estudiantes, docente, directora y al oficial de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Por tal razón se utiliza el instrumento de evaluación lista de cotejo para su aplicación para obtener resultados de primera mano.

Ana María Saavedra
Asesora

Alicia Elizabeth Juárez Escudero
Epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero carné: 200715853

DPI: 2336650480101

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)



**LISTA DE COTEJO PARA LA OBSERVACIÓN
DE LA AUXILIATURA MÓVIL I DE LA PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS ZONA 2 DE MIXCO**

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	La infraestructura de la Auxiliatura Móvil I se encuentra en condiciones adecuadas para prestar el servicio a la comunidad.		
2.	Los sanitarios están limpios y son suficientes para la cantidad de personas que visita la institución.		
3.	Cuenta con presupuesto real la Procuraduría de los Derechos Humanos.		
4.	Tiene caja chica para las activadas propias de la oficina.		
5.	Cuentan con equipo y mobiliario.		
6.	Tiene material didáctico de apoyo para las visitas a las instituciones educativas.		
7.	Cuenta con alguna rampa para acceso a la oficina para las personas con discapacidades distintas.		
8.	Tiene a la vista y en orden expedientes de denuncias, leyes, clasificados en archivos.		
9.	La resolución de las denuncias procede inmediatamente		
10.	Visitan las escuelas, colegios u otras identidades solo en caso de denuncia.		

Fuente: Elaboración propia, lista de cotejo, año: enero 2018

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTADE LA ALDEA SACOJ
CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.**

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____ Ciudad: _____ Sitio
_____ Específico _____ Entrevistador: _____ Carne: _____ DPI: _____
Entrevistado: _____ Edad: _____ Genero: _____ Puesto _____

1. ¿Cuál es la Misión de la institución Educativa?

2. ¿Cuál es la Visión de la Institución Educativa?

3. ¿Con qué equipo y mobiliario cuenta la Institución Educativa?

4. ¿En qué año se fundó la Institución Educativa?

5. ¿Posee en físico el reglamento de disciplina, el CNB, y PEI?

6. ¿Los salones de clase tiene el espacio adecuado para la cantidad de estudiantes?

7. ¿Cuenta con la cantidad de docentes para cubrir las necesidades educativas de la población estudiantil?

8. ¿Qué material gráfico tiene el establecimiento en materia de Derechos Humanos?

9. ¿Qué charlas informativas han recibido los estudiantes sobre la convivencia pacífica?

10. ¿Qué campaña de valores ha realizado en años pasados?

11. ¿Qué factores afectan los cambios de conducta de los estudiantes?

12. ¿Qué actividades realizan para que los estudiantes convivan en armonía dentro de las clases?

13. ¿Cómo considera que es el comportamiento de los estudiantes a la hora del recreo?

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
14. ¿Qué actos cívicos realizan en el centro educativo?

15. ¿Qué personas cuidan la disciplina a la hora del recreo y es funcional?
_____ Si _____ Por qué _____ No. _____ Por qué _____

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero carné: 200715853

DPI: 2336650480101

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)



**LISTA DE COTEJO PARA LA OBSERVACIÓN
DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA SACOJ
CHIQUITO ZONA 6 DE MIXCO**

No.	INDICADORES	SI	NO
1.	La infraestructura del establecimiento se encuentra en condiciones adecuadas para prestar el servicio a la comunidad.		
2.	Tiene un espacio amplio para cantidad de estudiantes.		
3.	Cuentan con equipo y mobiliario.		
4.	Los sanitarios están limpios y son suficientes para la cantidad de estudiantes inscritos.		
5.	El Establecimiento Educativo tiene guardián de seguridad.		
6.	El establecimiento tiene la totalidad de docentes para atender a la población estudiantil.		
7.	Se tienen a la vista en la dirección los reglamentos, leyes o a cuerdos de una institución Educativa.		
8.	Poseen material gráfico en físico que hablen sobre los derechos de los niños y niñas.		
9.	Han recibido charlas informativas sobre relaciones interpersonales los estudiantes.		
10.	Los estudiantes se relacionan entre sí pacíficamente		
11.	La relación entre estudiantes y docente es la adecuada dentro del salón.		
12.	Los profesores identifican los factores que afectan los cambios de conductas en los estudiantes.		
13.	Realizan actos cívicos periódicamente en el establecimiento educativo.		
14.	Los juegos que realizan los estudiantes en el patio a la hora del recreo son de acuerdo a su edad.		
15.	Los profesores cuidan la disciplina a la hora del recreo.		

Fuente: Elaboración propia, lista de cotejo, año: enero 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanidades
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)



GUÍA DE ENTREVISTA PARA ALUMNOS DEL GRADO SE SEGUNDO
PRIMARIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ZONA 6 DE
MIXCO.

Fecha: _____ **Hora:** _____ **Lugar:** _____ **Ciudad:** _____ **Sitio**
Específico : _____ **Entrevistador:** _____
Carne: _____ **DPI:** _____ **Entrevistado:** _____ **Edad:**
_____ **Genero:** _____ **Puesto** _____

1. ¿Te gusta tu escuela primaria y por qué?

2. ¿Mencione 3 valores que practicas en tu casa, escuela y tu comunidad?

1. _____ 2. _____ 3. _____

3. ¿Qué actividades realizan en tu escuela y en cuales has participado?

4. ¿Cómo es tu relación con tus compañeros de la clase?

Excelente _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

5. ¿Cómo es tu relación con tu maestra?

Excelente _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

—

6. ¿Realizan actividades físicas? ¿Te gustan? ¿Por qué?

7. ¿Qué comportamiento tienen tus compañeros en clase?

8. ¿Mencione 2 charlas informativas han recibido para convivir pacíficamente con sus compañeros del salón y de la escuela? _____

9. ¿A la hora del recreo te relacionas con otros compañeros que no sean de tu salón de clase?

Si _____ Por qué _____ No. _____ Por que _____

10. ¿alguna vez algún compañero (a) te golpeado a la hora del recreo

Si _____ Por qué _____ No _____ Por qué _____

GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA DOCENTE DEL GRADO SE SEGUNDO PRIMARIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____ Ciudad: _____ Sitio
Específico: _____ Entrevistador: _____ Carne: _____ DPI:
Entrevistado: _____ Edad: _____ Genero: _____ Puesto: _____

1. ¿Conoce la Misión y Visión del establecimiento educativo?

2. ¿Se han realizado campañas en años pasados sobre los Derechos Humanos en la Institución Educativa? Si _____ NO _____
3. ¿Cuántas capacitaciones ha recibido en años pasados del Ministerio de Educación para poder implementar nuevas metodologías de aprendizaje, mencione el nombre? _____

4. ¿Qué actividades realiza para mejorar el aprendizaje de los alumnos?

5. ¿Qué técnicas conoce para impartir el curso de Derechos Humanos?

6. ¿De qué manera manifiesta sus actitudes, costumbres o creencias hacia sus estudiantes?

7. ¿Qué estrategias utiliza para resolver los problemas de indisciplina que se le presentan dentro de la clase?

8. ¿Cuáles son los factores que impiden una sana convivencia escolar dentro del aula?

9. ¿Cómo reacciona el alumno cuando se le sanciona?

10. ¿Cómo es la relación entre alumno y docente?

11. ¿Cómo docente que recomendaciones les imparte a sus estudiantes para la disciplina a la hora del recreo?

12. ¿Qué actividad realiza después de los actos cívicos con los estudiantes para fortalecer el aprendizaje?

13. ¿Cuida la disciplina a la hora del recreo? Si _____ Por qué _____
No _____ Por qué _____
14. ¿El comportamiento de los estudiantes es el adecuado a la hora del recreo? Si _____
Por qué _____ No _____ Por qué _____
15. ¿La comisión de disciplina tiene actividades que apoyen al estudiante a mejorar su conducta dentro y fuera del aula? Si _____ mencione cuales _____
No _____ Por qué _____

Cuadro 14 Lista vaciado de la entrevista

No.	LISTA DE LA OBSERVACIÓN	No.	VACIADO DE LA ENTREVISTA
1.	El Establecimiento Educativo tiene guardián de seguridad.	1.	¿Cuál es la Misión de la institución Educativa
2	Los sanitarios están limpios y son suficientes para la cantidad de alumnos inscritos.	2.	¿Cuál es la Visión de la Institución Educativa?
3.	Cuentan con equipo y mobiliario.	3.	¿Con qué equipo y mobiliario cuenta la Institución Educativa?
4.	La infraestructura del establecimiento se encuentra en condiciones adecuadas para prestar el servicio a la comunidad.	4.	¿En qué año se fundó la Institución Educativa?
5.	Se tienen a la vista en la dirección los reglamentos, leyes o acuerdos de una institución Educativa.	5.	¿Posee en físico el reglamento de disciplina, el CNB, y PEI?
6.	Tiene un espacio amplio para cantidad de alumnos.	6.	¿Los salones de clase tiene el espacio adecuado para la cantidad de alumnos?
7.	El establecimiento tiene la totalidad de docentes para atender a la población estudiantil.	7.	¿Cuenta con la cantidad de docentes para cubrir las necesidades educativas de la población estudiantil?
8.	Poseen material gráfico en físico que hablen sobre los derechos de los niños y niñas.	8.	¿Qué material gráfico tiene el Establecimiento en materia de Derechos Humanos?
9.	Han recibido charlas informativas sobre relaciones interpersonales los estudiantes.	9.	¿Qué charlas informativas han recibido los estudiantes sobre la convivencia pacífica?
10.	Los alumnos se relacionan entre sí pacíficamente.	10.	¿Qué campaña de valores ha realizado en años pasados?
11.	Los profesores identifican los factores que afectan los cambios de conductas en los estudiantes.	11.	¿Qué factores afectan los cambios de conducta de los estudiantes?
12.	La relación entre alumno y docente es la adecuada dentro de la escuela y en la clase.	12.	¿Qué actividades realizan los docentes para que los estudiantes convivan en armonía dentro de las clases?
13.	Realizan actos cívicos periódicamente en el establecimiento educativo	13.	¿Qué actos cívicos realizan en el centro educativo?
14.	Los juegos que realizan los estudiantes en el patio a la hora del recreo son de acuerdo a su edad.	14.	¿Cómo considera el comportamiento de los estudiantes a la hora del recreo?
15.	Los profesores cuidan la disciplina a la hora del recreo.	15.	¿Qué personas cuidan a la hora del recreo y es funcional?

Fuente: Elaboración propia, vaciado de la observación y entrevista año, 2018

**FOTOS DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA
SACUJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.**



[Fotografías de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Clase que no se utiliza, debido a que hay un nido de palomas, en este salón guardan los escritorios en mal estado y otros recursos que no se pueden tirar ya que están en inventario, Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.



[Fotografía de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Escritorios en mal estado y así son utilizados por los alumnos, Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.



[Fotografía de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Acompañamiento en Charla informativa por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.



[Fotografía de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Elaboración de material didáctico para impartir charla informativa por el Licenciado Miguel Ceto López Oficial de Educación, Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.



[Fotografía de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Profesora del grado de segundo Primaria Ana García, Licenciado Miguel Ceto Oficial Educativo de la PDH, Epesista Alicia Juárez (USAC) y Directora del Planteo Educativo Reyna Garrido, Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.



[Fotografías de Alicia Juárez] (Aldea Sacoj Chiquito. 2018). Día de la no violencia y la paz por la Procuraduría de los Derechos Humanos y Epesista, Escuela Oficial Rural Mixta zona 6 Mixco.

Cuadro 15 Priorización del problema

Problema		a	b	c	d
		¿Cómo identificar la práctica de valores de los estudiantes según en el grado de segundo primaria?	¿Qué acciones se deben realizar para implementar los conocimientos en el aula sobre los derechos humanos?	¿Cómo identificar los factores en los cambios de conducta de los alumnos de segundo primaria?	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de leyes, reglamentos o acuerdos dentro de la Institución Educativa?
a	¿Cómo identificar la práctica de valores de los estudiantes según en el grado de segundo primaria?	xx			
b	¿Qué acciones se deben realizar para implementar los conocimientos en el aula sobre los derechos humanos?		xxxx		
c	¿Cómo identificar los factores en los cambios de conducta de los alumnos de segunda primaria?			xxx	
d	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de leyes, reglamentos o acuerdos dentro de la Institución Educativa?				xx

Fuente: Elaboración propia, priorización del problema, año: 2018

Selección de Problemas

Votos opción A 2

Votos opción B 4

Votos opción C 3

Votos opción D 2

El problema priorizado es el inciso b en el cual obtuvo cuatro votos.

DIARIO DE CAMPO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA SACOJ CHIQUITO

El día 20 de noviembre del año 2017 se entrega la carta para la autorización del ejercicio profesional supervisado EPS, a la Procuraduría de los Derechos Humanos al director Gustavo Adolfo Ovalle Armas, de la Auxiliaturas Móvil I para poder realizar la observación del lugar. Luego conociendo las necesidades que tienen las diferentes escuelas el Licenciado Ceto asigna una escuela para que la Epesista lleve a cabo su proyecto educativo.

El dos de enero del año 2018 se entrega la carta para la autorización ejercicio profesional supervisado EPS, a la Directora Reyna Alicia Garrido de Prera para poder realizar la observación y el proyecto educativo cuando sea aprobado por el asesor. Se utiliza la segunda semana para la observación de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito ubicado en la zona 6 de Mixco.

En la tercera semana se utiliza instrumento de investigación lista de cotejo para realizar las observaciones correspondientes del lugar antes mencionado, la entrevista a la Directora, Profesora asignada y cinco estudiantes de segundo grado para tener información relevante para el informe del diagnóstico.

Tercera y cuarta semana se apoya al docente las diferentes actividades y el tiempo de tres horas y media dentro del salón de clase, se califican los diferentes cuadernos entre ellos está aprestamiento, matemáticas, medio social, comunicación y lenguaje. Se hacen Dictados, se colocan planas de aprestamiento, numeración y se cuida el recreo.

Se apoya a la Procuraduría de los Derechos Humanos en la realización de actividades de la no violencia y la paz, los Derechos Humanos y deberes de los niños y niñas. Antes de que se impartan las charlas por el Licenciado

Miguel Ceto Educador móvil de Procuraduría de los Derechos Humanos, la Epesista toma la decisión en organizar a la directora juntamente con los docentes del plantel para que todos los alumnos tengan la misma información y los profesores puedan implementar con diferentes técnicas la información que requiere el Licenciado que es; Derechos de las niñas y niños, Deberes, la No Violencia y la Paz. Se elabora material didáctico para que el Licenciado pueda impartir la charla.

La Epesista trabaja con los alumnos en el cuaderno de estudios sociales los temas a impartir el Licenciado entrega una hoja de trabajo para que los alumnos puedan identificar los valores para la no violencia y la paz juntamente con los alumnos se elaboran carteles.

Las actividades que se realicen con los estudiantes la profesora del grado de segundo primaria lo utilizará para zona en las materias de Formación Ciudadana y Estudios Sociales, ya que la comisión de evaluación le revisa su apreciación objetiva.

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero carné: 200715853

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO	Comentario
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2.	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3.	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
4.	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
5.	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
6.	¿El tiempo para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
7.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para realización del diagnóstico?			
8.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para la elaboración del diagnóstico?			
9.	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?			
10.	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?			
11.	¿Se determinó el listado de carencia, deficiencias, debilidades de la institución?			
12.	¿Fue correcta la problematización del problema a intervenir?			
13.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
14.	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado pág. 63 año 2018

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Alicia Elizabeth Juárez Escudero carné: 200715853

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

No.	INDICADORES	SI	NO	Comentario
1.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
2.	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3.	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4.	¿Se hace citas correspondientes dentro de las normas de un sistema específico?			
5.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6.	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado pág. 64 año 2018

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN

No.	ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIO
1.	¿Es completa la identificación institucional de le epesista?			
2.	¿El problema es priorizado en el diagnóstico?			
3.	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
4.	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5.	¿La justificación para la realizar la intervención es validad ante el problema evidenciado?			
6.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8.	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
9.	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
10.	¿El tiempo asignado a cada actividad es la apropiada para su realización?			
11.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
12.	¿Está bien identificada las fuentes de financiamiento que posibilitará la ejecución del presupuesto?			

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado pág. 64 año 2018

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA FASE DE SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN GENERAL

No.	ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIO
1.	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?			
2.	¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
3.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
4.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado pág. 65 año 2018

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL INFORME FINAL DEL EPS

No.	ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIO
1.	¿la portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
2.	¿se siguieron las indicaciones en cuanto a tipos de letras e interlineado?			
3.	¿se presenta adecuadamente el resumen?			
4.	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
5.	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
6.	¿En el caso de cita se aplicó solo un sistema?			
7.	¿El informe esta desarrollado según las indicaciones dadas?			
8.	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

Fuente: Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado pág. 66 año 2018

ANEXO



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 06 de Noviembre 2017

Maestra
ANA MARIA SAAVEDRA LÓPEZ
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ALICIA ELIZABETH JUÁREZ ESCUDERO
200715853

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilera
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Barrios Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Recibido 10/11/2017

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

imagen tomada de carta de nombramiento de asesor.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 2 de enero, de 2018

Directora
Reyna Alicia Garrido de Prera
Escuela Oficial Rural Mixta Sacoj Chiquito
Aldea Sacoj chiquito zona 6 de Mixco.

Presente

Estimado Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero, CUI 2336650480101, Registro Académico 200715853, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Imagen tomada de carta para la autorización del ejercicio Profesional Supervisado en Institución Educativa.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 8 de febrero de 2018

AUXILIAR MÓVIL I
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIDIDO
19 FEB. 2018

Licenciado
Gustavo Adolfo Ovalle Armas, Director Auxiliatura Móvil I
Procuraduría de los Derechos Humanos
Presente

Hora: 09:20

Firma:

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado - EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero, CUI2336650480101, Registro Académico 200715853, En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

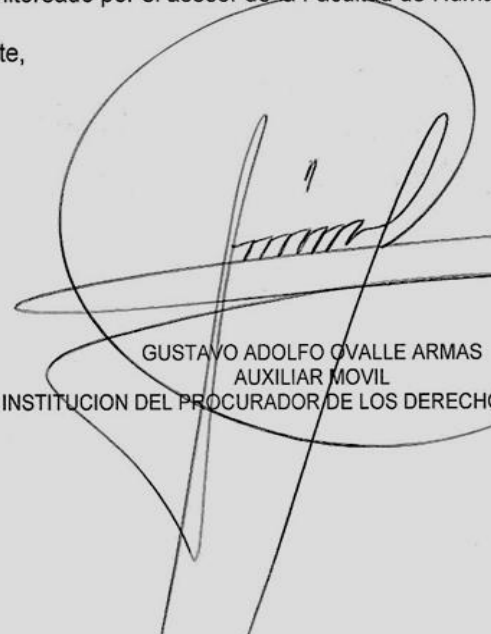
Guatemala 12 de febrero de 2018

Profesora
Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora del Establecimiento
Presente.

Estimada Directora:

Deseándole éxitos en su cargo, le informo que la oficina de la Auxiliatura móvil I de la Institución del Procurador de Derechos Humanos, ha recibido la solicitud de la estudiante de la Universidad San Carlos de Guatemala, Alicia Elizabeth Juárez Escudero, CUI 2336650480101, Registro Académico 200715053, para realizar en esta institución el Ejercicio Profesional Supervisado. A partir del 8 de enero se le asignó la Escuela Oficial Rural Mixta, ubicada en la calle principal de la aldea Sacoj Chiquito, zona 6 de Mixco. En la que llevará a cabo el Proyecto Educativo, que es monitoreado por el asesor de la Facultad de Humanidades.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO OVALLE ARMAS
AUXILIAR MOVIL
INSTITUCION DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
Asesor: Ana María Saavedra



Control de asistencia de los talleres del Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de los niños y niñas en el grado de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Por la Estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero. Carné 20071585 CUI 2336650480101

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2/04/2018	03/04/2018	04/04/2018	05/04/2018	06/04/2018
8:00 a 9:00	9:30 a 10:30	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

Los talleres se imparten una hora diaria.

Ana Lidia García Mayén
Docente de grado

Vo. Bo. Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora



Imagen tomada de control de asistencia de los talleres desarrollados en la Institución Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
Asesor: Ana María Saavedra



Control de asistencia de los talleres del Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de los niños y niñas en el grado de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Por la Estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero. Carné 20071585 CUI 2336650480101

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9/04/2018	10/04/2018	11/04/2018	12/04/2018	13/04/2018
8:00 a 9:00	9:30 a 10:30	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

Los talleres se imparten una hora diaria.


 Ana Lidia García Mayen
 Docente de grado


 Vo. Bo. Reyna Alicia Garrido de Prera
 Directora



Imagen tomada de control de asistencia de los talleres desarrollados en la Insitucion Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
Asesor: Ana María Saavedra



Control de asistencia de los talleres del Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de los niños y niñas en el grado de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Por la Estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero. Carné 20071585 CUI 2336650480101

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16/04/2018	17/04/2018	18/04/2018	19/04/2018	20/04/2018
Descanso oficial	9:30 a 10:30	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

Los talleres se imparten una hora diaria.



Ana Lidia García Mayén
Docente de grado



Vo. Bo. Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora

A circular stamp from the 'ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA' with 'DIRECCION' in the center.

Imagen tomada de control de asistencia de los talleres desarrollados en la Insitucion Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
Asesor: Ana María Saavedra



Control de asistencia de los talleres del Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de los niños y niñas en el grado de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Por la Estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero. Carné 20071585 CUI 2336650480101

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
23/04/2018	24/04/2018	25/04/2018	26/04/2018	27/04/2018
8:00 a 9:00	9:30 a 10:30	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

Los talleres se imparten una hora diaria.



Ana Lidia García Mayén
Docente de grado



Vo. Bo. Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora



Imagen tomada de control de asistencia de los talleres desarrollados en la Institución Educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
Asesor: Ana María Saavedra



Control de asistencia de los talleres del Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de los niños y niñas en el grado de segundo primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco. Por la Estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero. Carné 20071585 CUI 2336650480101

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
30/04/2018	01/05/2018	02/0452018	03/05/2018	04/05/2018
8:00 a 9:00	Asueto día del trabajador	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00	8:00 a 9:00

Los talleres se imparten una hora diaria.


Ana Lidia Garcia Mayen
Docente de grado


Vo.Bo. Reyna Alicia Garrido de Prera
Directora



Imagen tomada de control de asistencia de los talleres desarrollados en la Insitucion Educativa.

Guatemala 17 de abril de 2018

Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
De la Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus actividades. Así mismo me permito informar que personal de la Auxiliatura Móvil I Mixco brindo acompañamiento y supervisión a estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero, con CUI 2336650480101, Registro Académico 200715853, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, para la realización de ocho talleres del proyecto educativo, modulo sobre los derechos de la niñez y adolescencia, deberes y valores, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco.

Sin otro particular aprovecho para suscribirme de usted,

Deferentemente,

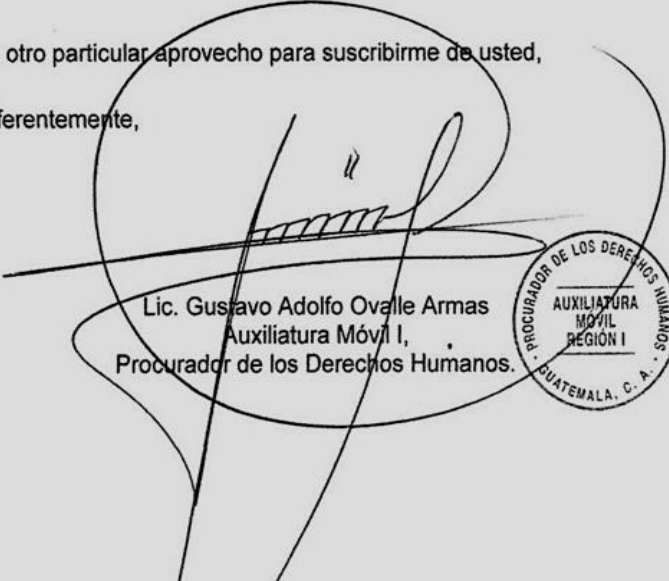

Lic. Gustavo Adolfo Ovalle Armas
Auxiliatura Móvil I,
Procurador de los Derechos Humanos.



Imagen tomada de carta de acompañamiento de ocho talleres desarrollados con la PDH en la Insitucion Educativa.

Guatemala 17 de abril de 2018

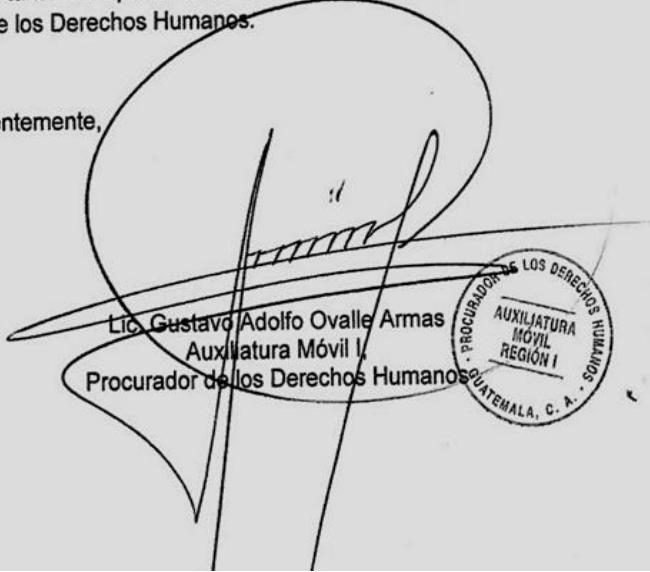
Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
De la Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo, deseando éxitos en su cargo y a la vez informo a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que la estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero, con CUI 2336650480101, Registro Académico 200715853, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Por parte de la Auxiliatura Móvil I Mixco, Se le ha revisado el Módulo Educativo de los derechos, deberes y valores de las niñas y niños que se está llevando a la práctica como talleres, en la Escuela Oficial Rural Mixta de Aldea Sacoj Chiquito de la zona 6 de Mixco que se le asignó a la estudiante, desde el inicio de la realización el Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

Por lo tanto se aprobó este documento por parte de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Deferentemente,


Lic. Gustavo Adolfo Ovalle Armas
Auxiliatura Móvil I
Procurador de los Derechos Humanos



Mixco, Guatemala 03 de mayo de 2018

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamental de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado:

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, nos permitimos informarle que la estudiante Alicia Elizabeth Juárez Escudero, CUI 2336650480101, Registro Académico 200715053, de la Facultad Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace entrega del Módulo Educativo sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Deberes y Valores, dicho módulo lo realizó en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sacoj Chiquito del Municipio de Mixco, por lo anterior descrito le manifestamos que dicho modulo lo recibe, el Auxiliar de la Auxiliatura móvil I/Mixco de la Institución del Procurador de Derechos Humanos.

Atentamente,

||

LIC. GUSTAVO ADOLFO OVALLE ARMAS
AUXILIAR MOVIL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Imagen tomada de carta de la entrega del Módulo Educativo a la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 30 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Alicia Elizabeth, Juarez Escudero** con número de carnet **200715853** participó en la reforestación en el Paseo del Lago Amatitlán; Amatitlán municipio de Guatemala, y Finca Candelaria, zona 2 de Villa Nueva municipio de Guatemala los días martes, 5 de junio 2018 (Paseo del Lago Amatitlán) sábado 18 de agosto (Finca Candelaria Villa Nueva) en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Daine Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12

Imagen tomada de carta de participacion de reforestación en el paseo del Lago amatitlán y Finca Candelaria Villa Nueva.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de Septiembre 2018.

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ALICIA ELIZABETH JUÁREZ ESCUDERO
200715853

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MÓDULO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS, DEBERES Y VALORES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	ANA MARIA SAAVEDRA LÓPEZ
Revisor 1	LIC.	LUIS ERNESTO CHANCHAVAC MORALES
Revisor 2	LICDA.	MAYRA EUGENIA MENDIZABAL TUC

[Handwritten signature]
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.

[Handwritten signature]

Dr. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



[Handwritten signature]
Recibido
1-19-18
14:55

Educación Superior, Incluyente y Prospectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Imagen tomada de carta de nombramiento de revisores



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de Septiembre 2018.

Handwritten signature and date: 7.10.18

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ALICIA ELIZABETH JUÁREZ ESCUDERO
200715853

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: **MÓDULO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS, DEBERES Y VALORES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.**

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	ANA MARIA SAAVEDRA LÓPEZ
Revisor 1	LIC.	LUIS ERNESTO CHANCHAVAC MORALES
Revisor 2	LICDA.	MAYRA EUGENIA MENDIZABAL TUC

Handwritten signature of Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Handwritten signature of Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Imagen tomada de carta de nombramiento de revisores



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 22 de Marzo de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Juárez Escudero Alicia Elizabeth
200715853

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MÓDULO EDUCATIVO DE LOS DERECHOS, DEBERES Y VALORES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE ALDEA SACOJ CHIQUITO DE LA ZONA 6 DE MIXCO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Ana María Saavedra López
REVISOR 1: Licda. Mayra Eugenia Mendizabal Tuc
REVISOR 2: Lic. Jose Eduardo Coc Lopez

Recibido
23/04/2019

[Signature]
Lic. Santos de Jesus Davila Aguilar
Director Departamento Extensión



[Signature]

Bo. Vo. M.A. Waïter Ramiro Mazariëgos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.1683-2019

Educación Superior, Includente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Imagen tomada de carta de nombramiento de revisores



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 07 de mayo de 2019.

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: **Alicia Elizabeth Juárez Escudero**

CUI: **2336650480101**

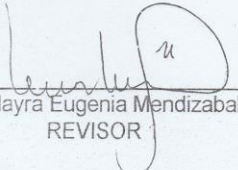
Registro Académico (carné): **200715853**

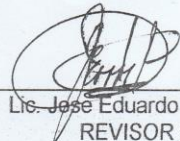
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Licda. Ana María Saavedra López
ASESOR


Licda. Mayra Eugenia Mendizabal Tuc
REVISOR


Lic. José Eduardo Coc López
REVISOR 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Imagen tomada del dictamen favorable para el examen privado